UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

TESIS DE GRADO:

"LA INCIDENCIA DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL PROYECTO DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN EL BASURERO DE LA ZONA 3 DE GUATEMALA"

Presentado por:
Claudia Carolina Maldonado Polanco.
No. Carné: **200016530.**

Guatemala, enero 2009.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNÍFICO
Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

SECRETARIO GENERAL
Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

DIRECTORA:	Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
VOCAL I:	Licda. Claudia Verónica Agreda Ajquí
VOCAL II:	Lic. Pablo Daniel Rangel Romero
VOCAL III:	Licda. Ana Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV:	Br. Victor Manuel González Robles
VOCAL V:	Br. Williams Alejandro Álvarez de León
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

EXAMINADOR:	Lic. Francisco Ernesto Rodas
EXAMINADOR:	Licda. Mercedes de la Luz López de Bolaños
EXAMINADOR:	Licda. Ruth Teresa Jácome de Alfaro

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXÁMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTORA:	Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo
EXAMINADOR:	Licda. Maria Elena Izquierdo Merlo
EXAMINADOR:	Licda. Paola Beatriz González
EXAMINADOR:	Licda. Carmen Álvarez Bobadilla

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, dos de julio del año dos mil siete----------

ASUNTO: **La** estudiante: **CLAUDIA CAROLINA MALDONADO POLANCO Carnet No. 200016530** inicia trámite para la REALIZACIÓN DE SU EXAMEN DE TESIS

1. Se admite para su trámite el memorial correspondiente y se dan por acompañados los documentos mencionados. 2. Se traslada al (a) Coordinador (a) de la Carrera correspondiente ***Licda. Carmen Olivia Alvarez,*** *para* que acepte el tema de Tesis planteado. 3. El resto de lo solicitado téngase presente para su oportunidad.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licda. Gelsy Magali De Mata Medrano
DIRECTORA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA - ESCUELA DE CIENCIA POLITICA - DIRECCION

Se envía el expediente completo.
myda
1/

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

Guatemala, 7 de Julio del 2007

Licenciada
Geidy Magali De Mata, **Directora**
Escuela de Ciencia Política

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me permito informarle que, verificados los registros de Tesis de la Escuela, el tema: **"INCIDENCIA DE LA COOPERACION INTERNACIONAL EN EL PROYECTO DE PREVENCION Y ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL EN EL BASURERO DE LA ZONA TRES DE LA CIUDAD DE GUATEMALA ENTRE LOS AÑOS 2003-2005".** Propuesto por el (la) estudiante **CLAUDIA CAROLINA MALDONADO POLANCO, Carnet No. 200016530** puede autorizarse dado que el mismo no tiene antecedentes previos en nuestra Unidad Académica.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licda. Carmen Olivia Alvarez
Coordinadora Area Relaciones Internacionales

Se regresa expediente completo.
c.c.: Archivo
myda.
2

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA
SECRETARIA

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, once de julio del año dos mil siete ----------

ASUNTO: La Estudiante: **CLAUDIA CAROLINA MALDONADO POLANCO carnet No. 200016530,** continúa trámite para La realización del Examen de tesis.

1. Habiéndose aceptado el Tema de Tesis propuesto, por parte de la Coordinador (a) de la Carrera, ***Licda. Carmen Alvarez Bobadilla,*** pase a la Coordinadora de Metodología, ***Lic. Mike Rivera Contreras*** para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el Diseño de Tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
DIRECTORA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA
DIRECCION

Se envia el expediente
c.c. Archivos
myda.
3/

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

Guatemala, 19 de julio del 2007

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora, Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el trabajo de Tesis del o (la) estudiante **CLAUDIA CAROLINA MALDONADO POLANCO, carnet No. 200016530** titulado **"INCIDENCIA DE LA COOPERACION INTERNACIONAL EN EL PROYECTO DE PREVENCION Y ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL EN EL BASURERO DE LA ZONA TRES DE LA CIUDAD DE GUATEMALA ENTRE LOS AÑOS 2003-2005".** *El (la)* estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Mike Rivera Contreras
Coordinador Área de Metodología

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA
SECRETARIA

Archivos
Se regresa Expediente completo
myda/
4/.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, veintisiete de julio del año dos mil siete.----------

ASUNTO: La Estudiante: CLAUDIA CAROLINA MALDONADO POLANCO, **Carnet No. 200016530,** continúa trámite para la realización de su examen de Tesis.

1. Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador de Metodología, pase al Asesor de Tesis, Licda. Claudia Johanna Godoy Carrera, *para que* brinde la asesoría correspondiente y emita su informe.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA
DIRECCION

Se regresa expediente completo
c.c. archivos
myda/
5.

Claudia Johanna Godoy Carrera

Ciudad de Guatemala, Guatemala
Teléfono móvil: (502) 5316-3931

Guatemala, 21 de agosto de 2008

Licenciada
Geidy de Mata
Directora
Escuela de Ciencias Políticas

Estimada licenciada de Mata:

Reciba un cordial saludo. Por este medio me permito hacer de su conocimiento que he concluido con el proceso de asesoría de tesis de la estudiante ***Claudia Carolina Maldonado Polanco***, con carné número **200016530**, quien presenta la tesis titulada: **"Incidencia de la Cooperación Internacional en la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en el Basurero de la zona 3 de Guatemala"**

En mi calidad de asesora y habiendo constatado que las observaciones y correcciones sugeridas al informe final de tesis han sido cumplidas, dictamino favorablemente a fin de que la tesis de la estudiante Claudia Carolina Maldonado Polanco pueda continuar con los trámites legales correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Doctora Johanna Godoy

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, treinta de agosto del dos mil ocho----------

ASUNTO: La estudiante: **CLAUDIA CAROLINA MALDONADO POLANCO, carnet No. 200016530,** continúa trámite para la realización de su Examen de Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte de La Doctora Claudia Johanna Godoy Carrera en su calidad de Asesor de Tesis, pase al (a) Licda. Carmen Alvarez, para que proceda en su calidad de Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales a conformar el Tribunal que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según el artículo 70 del Normativo de Evaluación y Promoción de estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
DIRECTORA

Se en expediente
c.c. Archivos
myda
6/

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA - ESCUELA DE CIENCIA POLITICA - DIRECCION

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA

Escuela de Ciencia Politica
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamerica

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA
COORDINACION AREA RELACIONES INTERNACIONALES.

ACTA DE EVALUACION DE TESIS
(Licenciatura en Relaciones Internacionales)

Acta No._____

En la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de septiembre del año dos mil ocho, se realizó la evaluación de Tesis presentada por: CLAUDIA CAROLINA MALDONADO POLANCO, Carné No. 200016530, titulada: "INCIDENCIA DE LA COOPERACION INTERNACIONAL EN EL PROYECTO DE PREVENCION Y ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL EN EL BASURERO DE LA ZONA TRES DE LA CIUDAD DE GUATEMALA ENTRE LOS AÑOS 2003-2005." para la Licenciatura en Relaciones Internacionales ante el Tribunal Examinador: 1) Licda Marìa Elena Izquierdo. 2) Licda Paola Gonzàlez 3) Licda. Carmen Alvarez Bobadilla, Coordinadora del Area de Relaciones Internacionales. Los Infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación, y en consecuencia de la misma el resultado fue APROBADA.
FIRMAN:

Licda. Marìa Elena Izquierdo .

Licda. Paola González

Licda. Carmen Alvarez Bobadilla
Coordinadora.

myda/

Telefax 24769950 y 24769902
Planta USAC, 24439500 ext. 1476 y 1473
E-mail: usaccnol@usac.edu.gt

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, diez de febrero del dos mil nueve----------

Con vista en los dictámenes que anteceden, autorizo la impresión del trabajo de Tesis del (la) estudiante: **CLAUDIA CAROLINA MALDONADO POLANCO, Carné No. 200016530**, titulado: "***INCIDENCIA DE LA COOPERACION INTERNACIONAL EN EL PROYECTO DE PREVENCION Y ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL EN EL BASURERO DE LA ZONA TRES DE LA CIUDAD DE GUATEMALA ENTRE LOS AÑOS 2003-2005***".

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
DIRECTORA.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA
IMPRIMASE

Se envía el expediente
c.c. Archivos
myda.
7/

ACTO QUE DEDICO:

A DIOS:	Por ser mi padre, mi guía, mi mejor amigo y mi sostén en diferentes momentos de mi vida; en especial, por darme la sabiduría para llegar a este meta.
A mis padres:	Rubén y Carol. Por su amor, por apoyarme en todo momento, por sus sabias palabras y sus llamadas de atención, enseñándome así, a ser mejor persona cada día.
A mis hermanas:	Ale, Lis y Kathy. Por alegrar mi vida y ser mi apoyo en todo momento.
A mis abuelitos:	Rubén, Amparo (Q.P.D.), Marcos y Evelia. Por sus sabios consejos y oraciones.
A mis tíos y tías:	Por su cariño y consejos.
A mis primos y primas:	Por su cariño y alegría.
A mis amigas de promoción:	Carolina, Débora, Vivian, Ana Silvia y Marleni. Por su sincera amistad y apoyo en diferentes momentos de mi vida.
A mis amigos y amigas:	Por ser tan especiales y enseñarme que la amistad es un regalo de Dios.
A mi iglesia:	Fraternidad Cristiana de Guatemala, por enseñarme que Dios es lo mejor en la vida.
A mi asesora:	Dra. Johanna Godoy, por guiarme en la realización de mi tesis.
A mi centro de EPS:	Coordinadora ¡Sí, Vamos por la Paz! (COVAPAZ) por permitirme adquirir nuevos conocimientos.
Al Comité Beijing:	Por abrir sus puertas para mi desarrollo laboral y personal.
A la Municipalidad de Guatemala:	Por brindarme la oportunidad de laborar y adquirir nuevas experiencias.

A la Universidad de San Carlos de Guatemala

En especial a la Escuela de Ciencia Política, centros donde he forjado los conocimientos que hoy estoy concluyendo.

ÍNDICE GENERAL

Pág.

INTRODUCCIÓN *i*

CAPÍTULO I: **ESTRATEGIA METODOLÓGICA** ……..... 1

CAPÍTULO II: FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y JURÍDICOS DEL TRABAJO INFANTIL

2.1 En qué consiste el trabajo infantil ……..... … 5

2.1.1 Doctrina Jurídica de Situación Irregular……. 6

2.1.2 Doctrina de Protección Integral de la Niñez…….. 6

2.1.3 Corriente Abolicionista ……..... 7

2.1.4 Corriente Anti-abolicionista ……..... 7

2.1.5 Corriente Economicista …….. 8

2.1.6 Corriente Tradicional ……..… 8

2.1.7 Corriente Cortoplacista o ecléctica …….. 8

2.2 El Trabajo Infantil y su relación con los Derechos Humanos……..... 10

2.3 Bases jurídicas respecto al trabajo infantil…….. . 13

2.3.1 Marco jurídico nacional……14

2.3.1.1 Constitución Política de la República de Guatemala…… . 14

2.3.1.2 Código de Trabajo…….. 16

2.3.1.3 Código Civil……...18

2.3.1.4 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia Trabajadora…… 19

2.3.1.5 Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Adolescencia Trabajadora, 2001-2004……..... 22

2.3.1.6 Política Pública de Protección Integral y Plan de Acción Nacional a favor de la Niñez y Adolescencia de Guatemala, 2004-2015……. 24
2.3.2 Marco jurídico internacional……. 26
2.3.2.1 Convención Internacional sobre los Derechos del Niño…….. 27
2.3.2.2 Convenios de la OIT ratificados por Guatemala…….. 27
2.4 Peores formas de trabajo infantil en Guatemala….. . 29
2.5 Trabajo infantil en el basurero de la zona 3 de la Ciudad de Guatemala……. 32

CAPÍTULO III: LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE TRABAJO INFANTIL

3.1 La Cooperación Internacional…….. 35
3.1.1 Surgimiento de la Cooperación Internacional...35
3.1.2 Conceptos de la Cooperación Internacional…. 37
3.1.3 Tipos de Cooperación ……. 39
3.1.4 Importancia de la Cooperación Internacional.. 41
3.1.5 Importancia de la Cooperación Internacional en Guatemala …….. 42
3.2 La Cooperación Internacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en el Basurero de la Zona 3 de la Ciudad de Guatemala…….. 45

CAPÍTULO IV: PROYECTO "PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN EL BASURERO DE LA ZONA 3 DE LA CIUDAD DE GUATEMALA

4.1 Actores Internacionales ……..... 52
4.1.1 Programa Internacional para la Erradicación

Del Trabajo Infantil, IPEC…… 53
4.1.2 MAIS-ISCOS…… 55
4.2 Actores Nacionales……..... 56
4.2.1 Municipalidad de Guatemala…… 56
4.2.2 Fundación Pediátrica …… 58
4.2.3 Instituto Técnico de Capacitación y Productividad, INTECAP…… 59
4.2.4 Ministerio de Trabajo y Previsión Social……. 60
4.2.5 Ministerio de Educación …….. 62

CAPÍTULO V: INCIDENCIA ACTUAL DEL PROYECTO

5.1 Resultados del trabajo de campo realizado con niñas, niños ex - trabajadores del basurero de la zona 3 de la Ciudad de Guatemala y profesionales encargados de las instituciones involucradas en el proyecto….. 65
5.1.1 Alianza entre IPEC y Municipalidad de Guatemala…….. 66
5.1.2 Creación del Centro Educativo Recreativo... 67
5.1.3 Oficina Local del Empleo (OLE)…….. 68
5.1.4 Centro de Desarrollo Integral Dr. Carlos Cossich Marquez…… 68
5.1.5 Incidencia de la Cooperación Internacional a través del Proyecto Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en el Basurero de la zona 3…… .. 69
5.2 Avances y obstáculos presentados en el proyecto…. 85
5.3 Resultados cualitativos y cuantitativos del proyecto...87

CONCLUSIONES……..... 90
RECOMENDACIONES……..... 93

BIBLIOGRAFÍA……..... 95
GLOSARIO DE SIGLAS…… 99
ANEXOS……..... 101

INDICE DE CUADROS

Pág.

Cuadro No.1: Organizaciones Internacionales que trabajan en el tema de la Niñez en Guatemala…… 44

Cuadro No. 2: Trabajo Infantil en Guatemala (2000-2004)……. 46

INDICE DE GRÁFICAS

Pág.

Gráfica No. 1: Edad…….. 70
Gráfica No. 2: Sexo…….. 71
Gráfica No. 3: Grado que cursa…….. 72
Gráfica No. 4: ¿Vive con su mamá?…….. 73
Gráfica No. 5: ¿Vive con su papá?…….. 73
Gráfica No. 6: ¿Cuántos miembros tiene su familia?..…….. 74
Gráfica No. 7: ¿Trabaja actualmente en el basurero?..……. 75
Gráfica No. 8: ¿Sufrió alguna enfermedad o herida trabajando en el basurero?...…….. 76
Gráfica No. 9: ¿Cuántas horas diarias trabaja o trabajaba en el basurero?.....…….. 76
Gráfica No. 10: ¿Cuánto gana o ganaba diariamente trabajando en el basurero?……. 78
Gráfica No. 11: ¿Trabaja actualmente?…….79
Gráfica No. 12: ¿Qué es lo que más le gusta del trabajo que realiza?……..…… 80
Gráfica No. 13: ¿Qué le gusta del Centro Educativo Recreativo?…81
Gráfica No. 14: ¿Cuánto tiempo tiene de participar en el Centro Educativo Recreativo?……. 82
Gráfica No. 15: Desde que está en el Centro Educativo Recreativo ¿Qué cambios han habido en su vida? ..……..83

INTRODUCCIÓN

La cooperación internacional en Guatemala ha ocupado un lugar importante para la búsqueda de soluciones a diferentes problemáticas que se presentan en el país, tanto de tipo económico como de tipo social y cultural; temas como la pobreza, la desnutrición, derechos humanos, el de la mujer, la niñez, y otros, considerados como sectores excluidos por el Estado en beneficio de sus garantías y derechos a tener una vida digna, se han convertido en temas de importancia para el apoyo que busca brindar dicha cooperación.

Es importante rescatar que en el tema de la niñez en Guatemala, se presentan diferentes problemas, entre los que podemos mencionar: trabajo infantil, niños de la calle, drogadicción, y otros. Los derechos humanos de esta parte de la población, a pesar de los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales existentes en el país, han sido violados durante mucho tiempo, hasta el día de hoy.

Con el fin de entender mejor el tema de la cooperación internacional y su incidencia en el trabajo infantil, se decidió trabajar la investigación que se titula: "Incidencia de la Cooperación Internacional en la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en el Basurero de la zona 3 de la Ciudad de Guatemala"; tema que fue considerado importante, debido a la exclusión económica y social en que viven los niños, niñas, jóvenes y adultos que trabajan dentro de un basurero; además, está enfocado en el proyecto sub-regional auspiciado por la Organización Internacional del Trabajo y Cooperación Italiana, titulado: "Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en los basureros de El Salvador, Honduras y Guatemala"; haciendo la salvedad, que el tema central de esta investigación es el proyecto realizado en Guatemala.

La importancia de este estudio se basa en que, a través del mismo, se puede identificar la efectividad e incidencia de la cooperación internacional en la prevención y erradicación del trabajo infantil en el basurero de Guatemala, aspecto

que a su vez permite identificar las debilidades del Estado en el cumplimiento de sus deberes como ente garante de los derechos que debería gozar la niñez a nivel nacional. Así mismo, puede ser utilizado como complemento de otros estudios que elaboren organizaciones o entidades públicas que tengan como objetivo principal el análisis de la problemática de la niñez trabajadora.

Este trabajo de investigación se enfocó desde diferentes concepciones doctrinarias y bases jurídicas nacionales e internacionales. Dividiéndose en seis capítulos.

En el primer capítulo se describe la metodología utilizada para el presente trabajo de tesis; en el segundo capítulo se describen los fundamentos teóricos que explican el contexto del trabajo infantil y sus bases jurídicas.

El tercer capítulo se refiere al tema de la cooperación internacional, su origen, tipos de cooperación que existen y su importancia en el país. En el cuarto capítulo se describe el proyecto investigado “Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en el Basurero de la zona 3 de Guatemala”.

En el quinto capítulo se describen y analizan los resultados de esta investigación, mostrando la incidencia que tuvo o no, el proyecto propuesto por la cooperación internacional. Por último, se presentan las conclusiones y recomendaciones derivadas del presente trabajo.

CAPÍTULO I: ESTRATEGIA METODOLÓGICA

A causa de la situación de pobreza y extrema pobreza en Guatemala se generan fenómenos sociales como el Trabajo Infantil; las niñas y niños[1] en Guatemala son uno de los sectores de la población más desprotegidos de la sociedad; por lo tanto, surge el interés de investigar una parte de este fenómeno, en este caso, la niñez trabajadora en el basurero de la zona 3 de Guatemala, a partir de esto, se observa que este fenómeno es bastante amplio y complejo, por lo que se trató de centrar el trabajo en el proyecto: "Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en el Basurero de la zona 3 de la Ciudad de Guatemala" iniciado por el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), que es parte de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Cooperación Italiana a través de la Organización No Gubernamental MAIS-ISCOS. En otras palabras, el objeto de estudio fue la incidencia de dicho proyecto para la prevención y erradicación del trabajo infantil en el basurero.

El proceso de investigación utilizado para la realización de la presente tesis ha sido considerado de tipo descriptivo - analítico, ya que fue necesario describir brevemente el concepto que se tiene de trabajo infantil, sus teorías, la base jurídica nacional e internacional existente, la situación de la niñez trabajadora en el basurero de la zona 3 de Guatemala, los diferentes conceptos respecto a la cooperación internacional y el proyecto iniciado por el Programa de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC/OIT) junto a la cooperación italiana, realizando un breve esquema de las etapas que indican cómo se dividió dicho proyecto (ver Págs.63-64).

La delimitación espacial de este trabajo, fue el basurero de la Zona 3 de Guatemala, ya que el proyecto está focalizado en este lugar. Y como delimitación temporal se definió del año 2003 al año 2005, con el objetivo de obtener resultados cuantitativos y cualitativos desde el inicio del proyecto, el cual fue en el

[1] Entiéndase niño o niña, de acuerdo a la Convención de los Derechos del Niño: todo ser humano menor de 18 años (ver Pág.10, "El trabajo infantil y su relación con los Derechos Humanos").

año 2004 y la finalización del mismo en el año 2006, sin embargo, el análisis del impacto del proyecto se extiende al año 2007 para conocer de una manera más concreta los resultados del mismo.

En cuanto a fuentes, se utilizaron las primarias, que incluye el tratamiento y análisis de la información, a través de dos instrumentos principales:

* Entrevistas y
* Encuestas.

Las entrevistas fueron dirigidas a personal relacionado con el tema, las cuales se realizaron conforme a una guía de preguntas elaborada con anterioridad[2]. Se enfocó en realizarlas a profesionales representantes de las distintas entidades involucradas en el proyecto (un representante por organización), como lo fue: el Programa para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en este caso, fue la licenciada Miriam Rodríguez de Celada, representante de Guatemala en este proyecto; Cooperación Italiana a través de la ONG MAIS-ISCOS, con el Licenciado Marco Ressa, representante legal de dicha organización. Municipalidad de Guatemala, con la Licenciada Onelia Roca, Sub-directora de la Dirección de Desarrollo Social; Centro Educativo Recreativo, con la Licenciada Rosario Villagrán, directora del centro; el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP), con la Licenciada Verónica Muralles de Toledo, coordinadora de capacitaciones técnicas; Fundación Pediátrica de Guatemala, sin embargo, no se tuvo respuesta del doctor encargado. Considerando necesario e importante también, entrevistar a un representante del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el Licenciado Victor Samayoa, coordinador de la Unidad de Adolescencia Trabajadora, y por último, del Ministerio de Educación al Licenciado Wilson García, representante de la Sub-dirección de Educación Extra-escolar.

Las encuestas se realizaron a menores de edad, ex-trabajadores del

[2] La guía utilizada para la realización de entrevistas y encuestas puede encontrase en la parte de anexos de este trabajo.

basurero de la zona 3 de la ciudad de Guatemala, puesto que uno de los principales objetivos del proyecto fue retirar a niños, niñas y adolescentes del trabajo en el basurero. Fueron encuestados 69 niños, niñas y/o adolescentes que hoy en día se encuentran estudiando en el Centro Educativo Recreativo (CER), ubicado en la 30 calle final de la Z.3 (a un costado del basurero) y algunos trabajan en programas de la Municipalidad de Guatemala.

Para poder obtener la información necesaria, se hace uso también de las fuentes secundarias, dividiendo el proceso en:

- Búsqueda y revisión bibliográfica
- Búsqueda y revisión de información en las diferentes páginas Web.

Se hizo revisión de diferentes documentos y libros relacionados con el tema, a través de los cuales, se logró identificar y describir los temas de interés, como el trabajo infantil, la cooperación internacional y el proyecto en sí. Se consultaron además, documentos legales nacionales e internacionales, como lo son la Constitución Política de Guatemala, la Ley de Protección de la niñez y adolescencia (LEPINA), la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, entre otros.

Fue necesario también consultar páginas de internet para la búsqueda de información sobre el tema de trabajo infantil, más que todo información elaborada y utilizada por los organismos internacionales.

Se estableció como objetivo elaborar una investigación respecto a la incidencia de la cooperación italiana y del Programa Internacional IPEC, para la prevención y erradicación del trabajo infantil en el basurero de la zona 3 de la ciudad de Guatemala. Para ello, se plantearon como objetivos específicos: identificar las bases jurídicas nacionales e internacionales para la prevención y erradicación del trabajo infantil en Guatemala, verificar si se ha aplicado en su totalidad el contexto jurídico nacional e internacional para la erradicación y prevención del trabajo infantil en Guatemala, analizar el avance que se ha

obtenido de la cooperación internacional a través de IPEC y MAIS-ISCOS en la prevención y erradicación del trabajo infantil en el basurero de la zona 3 de la ciudad de Guatemala, analizar la relación de la cooperación internacional con la Municipalidad de Guatemala para la prevención y erradicación del trabajo infantil en los basureros de la ciudad capital, identificar los obstáculos que pudieron existir para la labor que realizó IPEC junto a las demás instituciones, como Mais-Iscos (ONG italiana), que trabajan en el proyecto por el sector infantil trabajador en Guatemala.

CAPÍTULO II: FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y JURÍDICOS DEL TRABAJO INFANTIL

En el presente capítulo, se describen los fundamentos teóricos del trabajo infantil, explicando en qué consiste, sus doctrinas y posturas respecto a este tema; los fundamentos jurídicos, nacionales e internacionales, temas que son importantes para el estudio y comprensión del mismo.

2.1. En qué consiste el trabajo infantil

La libertad de trabajar es un derecho, sin embargo, un niño no está en la obligatoriedad de hacerlo, a pesar de esto, el trabajo infantil aumenta cada día en Guatemala.

Según K. Heidel (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO 2005, p.24), cuanto más pobres son las personas, más obligadas están a someterse a las condiciones dadas y a aceptar trabajos y condiciones que acarrean consecuencias negativas para ellos; es decir, que una de las mayores causas del trabajo infantil es el aumento de la pobreza.

El concepto de pobreza planteado por Amartya Sen, autor del libro "Exclusión Social" (FLACSO 2005, p.31) afirma que el trabajo infantil genera un alivio inmediato a la situación de privación a la que se enfrentan las familias, y en muchos casos permite el acceso al mínimo de alimento que hace la diferencia entre la vida y la muerte, no permitiendo el pleno desarrollo de los derechos humanos de la niñez, o impide el acceso a las herramientas que les permitirían a mediano o largo plazo, salir de la situación en que viven, es aquí, donde Sen señala que el concepto de pobreza se entrelaza con el trabajo infantil, ya que las condiciones de explotación a los niños, impide el desarrollo integral de los mismos, constituyendo a la vez, un obstáculo para salir de la pobreza.

Uniéndose a esta postura, Villarreal y Peralta, autores del libro "Trabajo Infantil: Concepción y Realidad" (1997, P.47), afirman que en el marco de pobreza

y pobreza extrema, falta de servicios básicos y de inversión social, las familias se ven obligadas a buscar mecanismos que les permitan sobrevivir, siendo uno de éstos la incorporación temprana de la niñez al trabajo**;** lo que viene a perturbar el desarrollo integral de los mismos, puesto que interrumpe sus estudios, su salud, su crecimiento físico y desarrollo mental.

Respecto al concepto de trabajo infantil, es importante señalar que existen dos doctrinas que han sido utilizadas como base para las distintas corrientes sobre dicho tema, éstas son:

2.1.1 Doctrina Jurídica de Situación Irregular, ésta se basa en leyes que están dirigidas a menores de edad desde comienzos del siglo XX. Leyes que se orientan a la niñez perteneciente a los estratos más pobres de la sociedad, que por no tener necesidades básicas satisfechas, es ubicada en la categoría de menores en situación irregular con propensión a caer en conflicto con la ley. Considera a los niños/as y jóvenes como objetos en el marco del derecho establecido en los diversos instrumentos jurídicos de las naciones. (Villarreal y Peralta, 1997, P.12)

2.1.2 Doctrina de Protección Integral de la Niñez, es un sustrato conceptual de la Convención sobre los Derechos del Niño y unifica en un solo cuerpo los instrumentos jurídicos y normas de carácter internacional, e intenta integrar en una misma perspectiva teórica el tratamiento jurídico de toda la infancia, niñez y adolescencia. Está sustentada por 4 instrumentos jurídicos internacionales básicos:

1. Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.
2. Las reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia juvenil.
3. Las reglas mínimas de las Naciones Unidas para los jóvenes privados de libertad.
4. Las directrices de las Naciones Unidas para la administración de justicia

juvenil, llamadas también, Reglas de RIAD[3].

Esta corriente considera a la infancia como una sola, y el Estado debe velar por su desarrollo integral y sin discriminación. (Villarreal y Peralta, 1997. P.13.)

En estas doctrinas se basan las corrientes o posturas teórico-conceptuales sobre el trabajo infantil, entre las que se pueden mencionar las siguientes

2.1.3 Corriente Abolicionista: Propugna por la abolición del trabajo infantil, entendido como explotación y obstaculización para el desarrollo, sin embargo, no aboga por la abolición del trabajo que realizan los niños conforme a su edad y a su grado de desarrollo físico, mental y moral; apoyando esta corriente, la Organización Internacional para el Trabajo (OIT), y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (FLACSO 2005, P.69).

De acuerdo a Villarreal y Peralta (1997. P.16), esta corriente plantea como meta la eliminación progresiva del trabajo infantil nocivo, y como objetivos:

1. La protección de la niñez que trabaja, mediante prohibiciones y restricciones, para prevenir y evitar la explotación infantil.
2. La prevención y la eliminación del trabajo infantil en industrias y actividades peligrosas.
3. La reducción de la incidencia en el trabajo de la niñez de mayor vulnerabilidad, como son las niñas.

Pretendiendo la eliminación de la explotación de la niñez trabajadora a través de la abolición progresiva de todas las formas de trabajo infantil de alto riesgo, mediante el incremento progresivo de la edad mínima del ingreso al trabajo.

2.1.4 Corriente Anti-abolicionista: apoya la existencia del trabajo infantil y juvenil como medio de formación y de dignificación de la niñez, argumentando que

[3] Denominadas así, por alusión a reunión internacional realizada en Arabia Saudita en 1988, respecto a la administración de la justicia juvenil.

también es un derecho humano de los niños acceder al trabajo y formar parte de las comunidades como personas activas económica, social, cultural y políticamente. (FLACSO 2005, p.69)

Para Villarreal y Peralta (1997. p.25) esta corriente reivindica el trabajo de la niñez, asumiéndolo como un derecho humano. Niega como necesaria la eliminación del trabajo infantil. A la vez, asume la organización de la niñez y juventud trabajadora como estrategia para combatir la explotación, el maltrato de su dignidad y la negación de su rol social y del desarrollo de su protagonismo. Esta corriente asume que no se debe privar de un trabajo adecuado a nadie, independiente de la edad que tenga.

2.1.5 Economicista: para esta corriente los niños trabajan por necesidad, porque su familia necesita de su contribución económica para mantener un mínimo nivel de subsistencia. Se piensa que sólo cuando el país cuente con una economía fuerte, moderna y competitiva se podrá erradicar el trabajo infantil y acceder a una educación cualitativa para todos; en este contexto considera a las corrientes abolicionistas como ingenuas y románticas. (Villarreal y Peralta, 1997, P.32-33)

2.1.6 Tradicional: en esta corriente el trabajo infantil es tratado como un problema de asistencia social, pues busca aliviar los síntomas sin afrontar las causas que se enraízan en las circunstancias sociales, económicas y políticas. (Villarreal y Peralta, 1997, p.33)

2.1.7 Cortoplacista o ecléctica: concentra su accionar en el mejoramiento de las condiciones de vida inmediatas de la niñez trabajadora, rechazando el enfoque de la reivindicación a ultranza del trabajo infantil. (Villarreal y Peralta, 1997, p.34)

Estas corrientes abordan el tema del trabajo infantil de diferentes maneras, por lo que ha sido necesario exponerlas para dar una visión general de las

distintas posiciones que se pueden asumir ante el tema.

Al tener claro cuáles son estas corrientes existentes respecto al Trabajo Infantil, existen también diferentes conceptos sobre este tema.

Según diferentes sectores, independientemente de la postura que adoptan en torno al tema del trabajo infantil (FLACSO 2005, p.65), éste es considerado como:

> "*Una contribución al ingreso familiar, una forma de transmisión de valores, hábitos y costumbres, una contribución al Producto Interno Bruto (PIB), una forma de adquirir habilidades psicomotrices, matemáticas y de aprestamiento, como una forma de socializar y adquirir seguridad en sí mismos, una forma de producir mercancías, productos y valores. El trabajo infantil es entendido también como un derecho, una obligación, necesidad o como un problema*".

Es importante señalar, que la postura de la Organización Internacional del Trabajo -OIT- en cuanto al trabajo infantil, es abolirlo en su totalidad; que a pesar de que existe el trabajo infantil nocivo y no nocivo, el desarrollo de los seres humanos es obstaculizado al trabajar desde muy temprana edad; por lo que ha generado diversas normas respecto al tema, que han ido estableciéndose en diferentes países, incluyendo a Guatemala, las cuales se mencionan mas adelante.

No obstante, el concepto que se tendrá de ahora en adelante sobre el tema de trabajo infantil será: un medio a través del cual los niño/as pueden aprender a ser responsables, honrados, disciplinados y adquirir experiencia, tomando en cuenta que el trabajo no debe excederse y debe brindarle al niño un ambiente agradable, saludable, y motivador, permitiendo a la vez, que éste pueda prepararse académicamente para su propio desarrollo, tanto económico como social.

Este concepto se ha basado en dos posturas teórico-conceptuales sobre el trabajo infantil, la corriente abolicionista, en cuanto a que es necesario abolir toda forma peligrosa de trabajo infantil y en la corriente anti-abolicionista, ya que a pesar de que existe una base jurídica nacional e internacional en nuestro país, respecto al trabajo infantil, a causa de la situación de pobreza existente en Guatemala, en algunos casos es necesario e importante que los niños y niñas aporten en sus hogares, sin embargo, que el trabajo que ellos o ellas asuman no sea nocivo, ni impida que la niñez estudie, goce de salud y recreación; características propias del trabajo infantil desarrollado en el basurero de la zona 3 de la ciudad de Guatemala, en donde el trabajo infantil es utilizado como respuesta a las necesidades básicas insatisfechas de la niñez perteneciente a uno de los estratos mas pobres de la ciudad.

2.2 El Trabajo Infantil y su relación con los Derechos Humanos

Para poder comprender mejor el tema del trabajo infantil, es necesario señalar la relación que tienen los Derechos Humanos con dicho tema, ya que ambos tienen como fundamento la dignidad del ser humano. Puede observarse que la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 1, establece que: "*Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros*".

La Declaración de Viena adoptada el 25 de junio de 1993 por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, afirma que "*Los Estados tienen el deber, sean cuales sean sus sistemas políticos, económicos y culturales, de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales*" (Manual de Educación en Derechos Humanos, Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala-MINUGUA, P.1) Por lo tanto, la niña o niño como ser humano, tiene estos derechos y los Estados tienen la obligación de velar porque ellos sean protegidos; siendo niño o niña "*todo ser humano menor de 18 años de edad, salvo que en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad"* según el artículo 1 de la Convención de los Derechos

del Niño.

Los Derechos Humanos abarcan diferentes temas, no obstante, esta investigación se enfocará en el tema de la niñez, siendo uno de los sectores más vulnerables en nuestro país, ya que según estadísticas nacionales y de UNICEF, **"***se estima que más de la mitad de la población guatemalteca es menor de 18 años, y aproximadamente el 64% de la niñez vive en la pobreza. Las estadísticas nacionales tienden a indicar que los niños menores de cinco años sufren los más altos niveles de pobreza; de hecho, el 61.7% de los mismos vive en condiciones de pobreza extrema, y el 41% padecen algún nivel de desnutrición, lo cual equivale a 756.000 niños y niñas en esa situación. La mortalidad infantil con un índice de 89 niños y niñas por cada 100 mil niños y niñas nacidos vivos, es alarmantemente alta". ("Situación de la Niñez" CIDH, 2003, P.1)*

"En el año 2000 Guatemala tenía un porcentaje del 32% de analfabetismo y el promedio de escolaridad era de 4.5 años de educación formal, con grandes brechas entre lo rural y urbano, por razones étnicas y de género. El ausentismo escolar infantil es elevado, la repetición escolar refleja problemas en el sistema educativo (12.8%), y el abandono escolar es del 7% en la primaria, este último a causa de la migración por estación, el trabajo infantil, las responsabilidades domésticas y los costos escolares.**"** (Ibíd. P.2)

De acuerdo a estudios del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil en Guatemala (IPEC), en el año 2000 ("Informe Nacional sobre Trabajo Infantil", 2000): **"***27 de cada 100, son niños y niñas indígenas trabajadores, por lo que duplican a los niños/as no indígenas trabajadores. Alrededor de 507,000 niñas/os trabajadores están entre los 7 y 14 años de edad. De cada 100 niños y niñas en este grupo de edad, 20 trabajan (20%), 62 estudian (62.4%) y 18 no estudian ni trabajan (18%). Y 4 de cada 100 niñas/os, es decir más de 12,000 niñas/os trabajadores, tienen apenas 5 ó 6 años de edad. Casi una tercera parte de las niñas/os en la Región Norte (30%) trabajan, una cuarta*

parte de aquellos en la Región Central (25%) y cerca de la cuarta parte de ellos en la Región Noroccidente (24%) trabajan.**"**

Los niños y niñas deben ser respetados y protegidos por cada uno de los Estados, principalmente los Estados que ratificaron la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

Sin embargo, según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida ENCOVI, en el año 2000, "en Guatemala habían 393,908 personas trabajando por debajo de la edad mínima establecida (14 años) en la legislación para incorporarse al mercado laboral bajo ciertas condiciones, lo que equivale a 42% del total de trabajadores infantiles y adolescentes, demostrando que es una alta tasa de niños trabajando. Las principales ramas de actividad en que se encuentran los trabajadores infantiles y adolescentes son: la agricultura, silvicultura, caza y pesca (55.8%); comercio, hoteles y restaurantes (17.9%); la industria manufacturera (12.1%) y servicios comunitarios, sociales y personales (7.9%); y 6.4% equivale a otros".

La situación social y económica de Guatemala ha limitado el desarrollo de nuestro país, algunas de las razones que en cierta manera, han sido las causantes de dicha situación, son la falta de educación, los patrones que vienen de generación en generación, la falta de trabajo, la mala atención u olvido por parte del Gobierno de ciertos sectores del país, etc. Estos aspectos han impulsado a familias a optar por que sus hijos en lugar de estudiar, trabajen, o le dan mayor prioridad al aspecto económico que a la preparación académica de los mismos, no importando lo que pueda venir más adelante.

Se menciona además, que el trabajo infantil puede ser utilizado por las familias, como una estrategia de supervivencia (FLACSO 2005, p.31), ya que niñas/os entrevistados a través de un estudio realizado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), manifestaron que la razón

primordial por la que trabajan es por ayudar a su familia y para poder satisfacer sus necesidades básicas.

Los derechos de las niñas/os han sido afectados en diferentes aspectos, entre ellos: el abuso y explotación económica, no gozan de protección laboral ni legal, no tienen oportunidad de iniciar o continuar sus estudios formales o algún tipo de formación profesional, poco o nulo acceso a servicios de salud, etc. (CIDH/ODHAG, 2001, P.62)

Esto viene a comprobar que la niñez trabajadora es un grupo desprotegido en el país, un grupo que necesita de apoyo tanto económico como educativo, es decir, es necesario que sus derechos humanos sean respetados, tanto por el gobierno del país, como por sus propias familias.

Hay que tomar en cuenta además, que no son sólo los niños los que padecen, sino que es la familia en sí, la que vive en situaciones infrahumanas originadas de diversas causas, como la falta de trabajo, los bajos salarios laborales, falta de voluntad política para solucionar los distintos problemas sociales y económicos del país.

Con lo anteriormente indicado se afirma la relación de Derechos Humanos con el tema de Trabajo Infantil, pues debe tomarse en cuenta que la niñez en cualquier lugar o situación debe ser respetada como ser humano que es, y que el trabajo infantil no significa explotación ni abuso hacia los niños y niñas; sino tanto dentro de sus familias, como fuera de sus hogares, el Estado está obligado a velar porque se cumplan los derechos de los mismos, buscando el bienestar de los niños y niñas para formar cada día mejores generaciones en nuestro país.

2.3. Bases Jurídicas respecto al Trabajo Infantil

Es importante tener en consideración la legislación existente en Guatemala sobre el Trabajo Infantil, ya que es obligación del Estado velar porque se cumplan los derechos de la niñez y a la vez sea protegida. Así como también, el impulso y

difusión de políticas en beneficio de los mismos.

La Conferencia Internacional sobre el Trabajo Infantil, llevada a cabo en Oslo, Noruega en 1997 (FLACSO, 2005, p.75), afirma que: *"los niños necesitan especialmente la protección de la ley, puesto que virtualmente no disponen del poder de negociar en el mercado laboral, y por consiguiente, son los menos aptos para protegerse a sí mismos"*.

Por lo que a continuación se hace mención del marco jurídico nacional e internacional que existe en Guatemala respecto al tema de Trabajo Infantil.

2.3.1 Marco Jurídico Nacional

Existen varios instrumentos que defienden a la niñez y adolescencia en el país, y que velan porque sus derechos no sean violentados, por lo que se presenta a continuación un resumen de dichos instrumentos jurídicos nacionales:

2.3.1.1 Constitución Política de la República de Guatemala

En su artículo 51 establece que: "*El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación, seguridad y previsión social.*"

Por su parte, los artículos 71-77 están consagrados a garantizar el derecho a la educación:

Artículo 71: *"Derecho a la Educación: Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad publicas la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos".*

Artículo 72: *"fines de la educación: La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y*

cultura nacional y universal. Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los derechos humanos."

Artículo 73: *"Libertad de educación y asistencia económica estatal: la familia es fuente de la educación y los padres tienen derecho a escoger la que ha de impartirse a sus hijos menores. El Estado podrá subvencionar a los centros educativos privados gratuitos y la ley regulará lo relativo a esta material. Los centros educativos privados funcionarán bajo la inspección del Estado. Están obligados a llenar, por lo menos, los planes y programas oficiales de estudio. Como centros de cultura gozarán de la exención de toda clase de impuestos y arbitrios. La enseñanza religiosa es optativa en los establecimientos oficiales y podrá impartirse dentro de los horarios ordinarios, sin discriminación alguna.*
El Estado contribuirá al sostenimiento de la enseñanza religiosa sin discriminación alguna."

Artículo 74: *"Educación obligatoria. Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley. La educación impartida por el Estado es gratuita. El Estado proveerá y promoverá becas y créditos educativos.*
La educación científica, la tecnológica y la humanística constituyen objetivos que el Estado deberá orientar y ampliar permanentemente.
El Estado promoverá la educación especial, la diversificada y la extra escolar."

Artículo 75: *"Alfabetización. La alfabetización se declara de urgencia nacional y es obligación social contribuir a ella. El Estado debe organizarla y promoverla con todos los recursos necesarios."*

Artículo 76: *"Sistema educativo y enseñanza bilingüe. La administración del sistema educativo deberá ser descentralizado y regionalizado.*
En las escuelas establecidas en zonas de predominante población indígena, la

enseñanza deberá impartirse preferentemente en forma bilingüe."

Artículo 77: *"Obligaciones de los propietarios de empresas: Los propietarios de las empresas industriales, agrícolas, pecuarias y comerciales están obligados a establecer y mantener, de acuerdo con la ley, escuelas, guarderías y centros culturales para sus trabajadores y población escolar."*

El artículo 102, inciso L, establece que *"los menores de 14 años no podrán ser ocupados en ninguna clase de trabajo, salvo las excepciones establecidas en la ley. Es prohibido ocupar a menores en trabajos incompatibles con su capacidad física o que pongan en peligro su formación moral"*; dichas excepciones se encuentran contenidas en artículos del Código de Trabajo, descritos en el siguiente inciso.

2.3.1.2 Código de Trabajo

El artículo 31 establece que: "*Los niños mayores de 14 años podrán ser contratados, percibir y disponer del salario convenido, ejercer los derechos que el Código de Trabajo, sus reglamentos y las leyes de Previsión Social establecen".*

En el artículo 32 *"Los contratos relativos al trabajo de los jóvenes que tengan menos de catorce años, deben celebrarse con los representantes legales de éstos y, en su defecto, se necesita la autorización de la Inspección General de Trabajo."* Explica que los niños menores de 14 años podrán ser contratados solamente en presencia de sus representantes legales o bien con la autorización de la inspección general del trabajo, en este caso, la Unidad de Protección al Menor Trabajador del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

El artículo 127, se refiere a los descansos y días de feriado a que los niños trabajadores tienen derecho: *"Son días de asueto con goce de salario para los trabajadores particulares: el 1º. de enero; el jueves, viernes y sábado*

santos; el 1º. de mayo, el 30 de junio, el 15 de septiembre, el 20 de octubre, el 1º. de noviembre, el 24 de diciembre, medio día, a partir de las 12 horas, el 25 de diciembre, el 31 de diciembre, medio día, a partir de las 12 horas y el día de la festividad de la localidad. El patrono está obligado a pagar el día de descanso semanal, aún cuando en una misma semana coincidan uno o más días de asueto, y asimismo cuando coincidan un día de asueto pagado y un día de descanso semanal."

El artículo 49, incisos a y b, del Decreto Legislativo 42-92 establece que las jornadas de trabajo, que la niñez trabajadora deberá cumplir son:
- Niños y niñas menores de 14 años: 6 horas.
- Niños y niñas de 14-17 años: 7 horas.

El artículo 148 se refiere a prohibiciones que tienen los niños trabajadores, explica que ellos no deberán trabajar en: jornadas nocturnas, horas extras, en lugares en donde se expendan bebidas alcohólicas de consumo inmediato (bares, cantinas y otros) o en lugares que pongan en riesgo o peligro su salud física y mental. Descrito a continuación.

"Se prohíbe:

a) El trabajo en lugares insalubres y peligrosos para varones, mujeres y menores de edad, según la determinación que de unos y otros debe hacer el reglamento, o en su defecto la Inspección General de Trabajo;

b) Se suprime.

c) El trabajo nocturno y la jornada extraordinaria de los menores de edad.

d) El trabajo diurno de los menores de edad en cantinas u otros establecimientos análogos en que se expendan bebidas alcohólicas destinadas al consumo inmediato; y

e) El trabajo de los menores de catorce años."

El artículo 150: *"La Inspección General de Trabajo puede extender, en casos de excepción calificada, autorizaciones escritas para permitir el trabajo ordinario diurno de los menores de catorce años, o, en su caso, para reducir, total o parcialmente, las rebajas de la jornada ordinaria diurna que impone el artículo anterior. Con este objeto, los interesados en que se extiendan las respectivas autorizaciones deben probar:*

a) Que el menor de edad va a trabajar en vía de aprendizaje o que tiene necesidad de cooperar en la economía familiar, por extrema pobreza de sus padres o de los que tienen a su cargo el cuidado de él.

b) Que se trata de trabajos livianos por su duración e intensidad, compatibles con la salud física, mental y moral del menor; y

c) Que en alguna forma se cumple con el requisito de la obligatoriedad de su educación.

En cada una de las expresadas autorizaciones se deben consignar con claridad las condiciones de protección mínima en que deben trabajar los menores de edad."

Este artículo, faculta a la Unidad de Protección al Menor Trabajador a autorizar a los menores de 14 años siempre y cuando: el trabajo sea de aprendizaje o que el menor colaborará a la economía familiar, que sean trabajos livianos y compatibles con la salud física y moral, que no atente con la obligatoriedad de su educación.

2.3.1.3 Código Civil

En el artículo 1661 se refiere a las responsabilidades de los propietarios o jefes de talleres, con respecto a daños y perjuicios que sufran los aprendices menores de 15 años, cuando éstos laboren bajo su autoridad o vigilancia: *"El menor de edad, pero mayor de 15 años, y el incapaz cuando obra en momentos de lucidez, son responsables de los daños o perjuicios que ocasionen. En los demás casos son responsables los padres, tutores o guardadores".*

2.3.1.4 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA) – Decreto No. 27-2003-

El artículo 75 estipula que las causas de amenaza o violación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes son: la acción u omisión de cualquier miembro de la sociedad o del Estado; falta, omisión o abuso de los padres, tutores o responsables, acciones u omisiones contra sí mismos. Además esta ley creó un sistema de protección de la niñez y juventud cuyos derechos hayan sido violados o se encuentran amenazados, el cual está conformado por las siguientes entidades:

1. Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) a través de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, (Artículo 90 *"Creación: Se crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, cuyas facultades son la defensa, protección y divulgación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, ante la sociedad en general, así como el efectivo cumplimiento de las disposiciones que en esta materia precisa el ordenamiento jurídico nacional, la Constitución Política de la República, y otros convenios, tratados, pactos y demás instrumentos internacionales en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por el Estado de Guatemala"*).
2. Policía Nacional Civil (PNC), (Artículo 96 *"Cooperación institucional. La Unidad Especializada de la Niñez y la Adolescencia de la Policía Nacional Civil, tendrá como objetivo principal, el capacitar y asesorar sistemáticamente a todos los miembros de la Institución, sobre los derechos y deberes de niños, niñas y adolescentes"*).
3. Juzgados de Paz, y de la Familia, Artículo 103 *"Atribuciones de los juzgados de paz. Son atribuciones de los Juzgados de Paz, en materia de derechos de la niñez y adolescencia:*

   a) Conocer y resolver las solicitudes de medidas cautelares que sean necesarias para el cese de la amenaza o violación de un derecho humano de la niñez y adolescencia, pudiendo dictar las medidas establecidas en las

literales e), g), h), e i) del artículo 112 y la contemplada en el artículo 115.

b) Supervisar la ejecución de las medidas cautelares y definitivas que el Juez de la Niñez y Adolescencia dicte y así le sea solicitado.

c) Una vez decretada la medida cautelar, el expediente deberá ser remitido, a la primera hora hábil del día siguiente, al Juzgado de la Niñez y Adolescencia competente".

4. Juzgados de la Niñez y Adolescencia, Artículo 104: *"Atribuciones de los juzgados de la niñez y la adolescencia. Son atribuciones de los juzgados de la Niñez y la Adolescencia las siguientes:*

a) Conocer, tramitar y resolver aquellos hechos o casos remitidos, denunciados o conocidos de oficio, que constituyan una amenaza o violación a los derechos de la niñez y adolescencia y que, a través de una resolución judicial, se restituya el derecho violado o cese la amenaza o violación al mismo.

b) Cuando sea necesario conocer, tramitar y resolver todas aquellas conductas que violen la ley penal, atribuibles a los niños o niñas menores de trece (13) años, dictando las medidas de protección adecuadas que, en ningún caso, podrán ser de privación de libertad.

c) Conocer y resolver de los casos remitidos por las Juntas Municipales de Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia.

d) Remitir, a quien corresponda, los informes estadísticos mensuales.

e) Realizar el control judicial de la medida o medidas decretadas en forma provisional.

f) Las demás funciones y atribuciones que esta Ley u otras leyes le asignen".

5. Ministerio Público (MP), Artículo 108. *"Atribuciones de la Procuraduría General de la Nación y del Ministerio Público:*

La Procuraduría General de la Nación, a través de la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia, tendrá las siguientes atribuciones:

a) Representar legalmente a aquellos niños, niñas y adolescentes que carecieren de ella.

b) Dirigir, de oficio o a requerimiento de parte o del Juez competente, la investigación de los casos de niños, niñas y adolescentes amenazados o violados en sus derechos; interviniendo de forma activa en los procesos judiciales de protección. Para el efecto, deberá tener, como mínimo, un Procurador de la Niñez y Adolescencia, en la jurisdicción de cada Juzgado de la Niñez y Adolescencia.

c) Presentar la denuncia, ante el Ministerio Público, de los casos de niños, niñas o adolescentes que han sido víctimas de delito y que carezcan de representante legal, apersonándose en el proceso penal para la defensa de los intereses de éstos.

d) Evacuar audiencias y emitir opinión jurídica en todos los procesos judiciales, notariales y administrativos que la ley señala, haciendo valer los derechos y garantías que la Constitución Política, tratados y convenios internacionales, aceptados y ratificados por Guatemala, y esta Ley, reconocen a la niñez y adolescencia.

Corresponderá al Ministerio Público, a través de la fiscalía especializada de la adolescencia, la investigación en aquellos hechos contrarios a la ley penal, atribuibles a los adolescentes".

Y de acuerdo a los artículos 83 y 87 de esta ley, la formulación de las políticas públicas de protección integral corresponden a nivel nacional, a la Comisión Nacional, y a nivel municipal a las Comisiones Municipales de la Niñez y Adolescencia. Como se describe a continuación.

Artículo 83: "*Formulación de políticas. La formulación de las políticas de protección integral de la niñez y la adolescencia, corresponde, a nivel nacional, a la Comisión Nacional de la Niñez y la Adolescencia y a nivel municipal a las Comisiones Municipales de la Niñez y la Adolescencia. La ejecución de las políticas de protección integral de la niñez y la adolescencia será responsabilidad de los diferentes organismos a quien corresponda según la materia".*

Artículo 87: "*Decisiones de la Comisión. Las decisiones de la Comisión Nacional de la Niñez y la Adolescencia serán autónomas y propositivas, las cuales se tomarán por mayoría; en caso de empate, quien presida, tendrá doble voto.*"

2.3.1.5 Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Adolescencia Trabajadora, 2001-2004:

El Gobierno de Guatemala se comprometió con la ratificación del Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo, a definir una política nacional de erradicación de trabajo infantil, orientando además a incrementar la edad mínima de admisión al empleo.

A través del Ministerio de Trabajo, por medio de la Unidad de Protección al Menor Trabajador, el Instituto Nacional de Estadística (INE), Save The Children Noruega y el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC/OIT), en 1990, se realizó la "Consulta Nacional" para la elaboración del **Plan Nacional**, con el fin de obtener propuestas, opiniones y compromisos de todos los sectores en cuanto al tema del trabajo infantil.

Este plan se basa en diferentes fundamentos, entre ellos:

- A nivel político: falta de una política de protección integral de la niñez y adolescencia acorde a los tratados internacionales en la materia, en especial la Convención de los Derechos del Niño.
- A nivel social: falta de educación, ya que la falta de esta, es uno de los problemas que más repercusiones negativas trae a la niñez que a temprana edad se involucra a las actividades laborales, y la visualización de riesgos del trabajo infantil.
- A nivel económico: el incremento del desempleo y subempleo de los adultos, puesto que genera mayor participación de la niñez y adolescencia en el trabajo.
- A nivel cultural: el trabajo infantil es aceptado como algo normal para ayudar a

los padres, no hay claridad en la diferencia entre actividades formativas y explotación laboral.

Este plan se desarrolló conforme 3 grupos meta:

1. Niñez trabajadora y en riesgo de trabajo (prevención y erradicación del trabajo infantil en personas menores de 14 años)
2. Adolescencia trabajadora: prevención y protección jurídica y social a personas de 14 años y menores de 18 años.
3. Niñez y adolescencia trabajadora en riesgo (prevención y erradicación del trabajo peligroso en menores de 18 años.

Misión del Plan: Impulsar y articular políticas y estrategias nacionales que garanticen el desarrollo pleno de la niñez y adolescencia dentro del marco de sus derechos, sustentados en el cumplimiento constitucional y en los tratados nacionales ratificados por el Estado de Guatemala.

Objetivo del Plan: Prevenir y erradicar el trabajo infantil y proteger a la adolescencia trabajadora, promoviendo políticas públicas de atención, inversión y de participación que involucren a todos los sectores, con el fin de obtener compromisos y definir acciones conjuntas que promuevan la solución del problema, iniciando con el trabajo de alto riesgo en personas menores de 18 años.

Dentro de este plan, se proponen políticas específicas de atención, como:

- Política Educativa, a través de la cual se pretende garantizar oportunidades de acceso, asistencia y permanencia de la niñez y adolescencia en el sistema educativo.
- Política de Salud, dirigida a mejorar las condiciones de salud de la población guatemalteca, ampliando cobertura, con prioridad en el área rural con mayor postergación y ampliando el gasto público en salud preventiva mediante programas de educación en salud y servicios coordinados e integrados regional y nacionalmente.

- Política de Promoción del Empleo Adulto, garantizar un recurso humano competitivo (habilidades y conocimientos) mediante una educación de calidad que aumente la expectativas de la población y disminuya el nivel de pobreza.
- Política de Protección, con el fin de asegurar la aplicación efectiva de las leyes para prevenir y erradicar el trabajo infantil y proteger a la adolescencia trabajadora.

Para lograr que el plan fuera efectivo se formó una estructura orgánica, como es la Comisión Nacional para la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección de la adolescencia trabajadora presidida por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social e integrada por el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Agricultura, Secretaría de Bienestar Social, representantes del sector empleador, del sector trabajador y de Organizaciones No Gubernamentales (ONG's).

Entre las funciones de esta comisión se encuentran:

- Aprobar el Plan Nacional 2001-2004
- Velar por el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el presente plan.
- Apoyar propuestas de programas y proyectos presentados por la sociedad civil dentro del marco del Plan Nacional.

2.3.1.6 Política Pública de Protección Integral y Plan de Acción Nacional a favor de la Niñez y Adolescencia de Guatemala, 2004-2015

Esta política es un instrumento político y técnico que contiene el conjunto de principios, objetivos y estrategias dirigido a garantizar la protección y desarrollo integral de la niñez y adolescencia de Guatemala y sus familias. Orienta la acción gubernamental a mediano y largo plazo.

El objetivo estratégico es: Garantizar el efectivo cumplimiento de los Derechos Humanos de la niñez y adolescencia en Guatemala, a través de la

acción coordinada entre las instituciones del Estado, cooperación de las organizaciones de la sociedad civil, participación de la niñez y adolescencia y la colaboración de la comunidad internacional.

Entre sus estrategias se encuentran:

- La creación, ampliación y fortalecimiento del programa de apoyo a la familia.
- Ampliación de la cobertura en salud y creación de servicios especializados de salud para la niñez y adolescencia.
- Control en el cumplimiento de las normas de fortificación de alimentos contenidos en la ley respectiva.
- Fortalecimiento de mecanismos de coordinación intersectorial en la atención de la seguridad alimentaria y nutricional.
- Ampliación de la cobertura en educación.
- Creación de infraestructura y de programas deportivos, recreativos y culturales.
- Desarrollo de programas para educar y sensibilizar sobre la realidad de la niñez y adolescencia y sus derechos.
- Priorización de la niñez y adolescencia en la asignación presupuestaria
- Readecuación institucional
- Participación social y participación de la niñez y adolescencia.

Establece además (2003, parte II, P.5), que todos los niños, niñas y adolescentes guatemaltecos, desde los 0 a los 18 años de edad, tienen derecho a:

- La vida, familia, nombre, nacionalidad, salud, educación, cultura y recreación.
- Identidad, libertad, igualdad, respeto, dignidad
- Crecer con un nivel de vida adecuado
- Organizarse, participar, opinar y ser tomados en cuenta
- Ser protegidos de la discriminación y exclusión
- Ser protegidos de formas de explotación sexual, económica, de desastre y conflictos armados, del tráfico, secuestro, venta y trata.
- Del VIH/SIDA

- Que la tierra se proteja para ellos y ellas.

De acuerdo a la Política Pública de Protección Integral y Plan de Acción Nacional para la Niñez y Adolescencia de Guatemala (2003, Pag.37), UNICEF, en el año 2002, elaboró una propuesta de inversión para la niñez y adolescencia que estima que para romper con el círculo de la desigualdad, exclusión social, falta de educación, salud deficiente, población desnutrida, niños y niñas sin protección, el país necesitaría para el año 2004, disponer de Q.1,662 millones para que sean invertidos en las áreas de educación (715 millones), salud (482 millones), nutrición (308 millones) y protección (152 millones). Sin embargo, para el año 2004 (Ibíd. P.50), del presupuesto total asignado, el 20.2% lo constituyen Q.6,666.4 millones para el desarrollo de acciones del Plan; por lo que el aporte de la cooperación internacional se hace significativo, ya que si éste podría incrementarse y asignarse de acuerdo con las prioridades establecidas a nivel nacional, se tendrían mejores resultados, lo cual hasta el momento ha sido difícil de cumplir.

El Plan de Acción Nacional para la Niñez y Adolescencia en Guatemala, 2004-2015, contiene también políticas de protección especial, entre ellas:

- Adoptar medidas de prevención, protección especial y de apoyo a las familias para atender a la niñez y adolescencia cuyos derechos hayan sido violados o se encuentran en situación de vulnerabilidad.
- Proteger a la niñez y adolescencia de la explotación económica y de trabajos peligrosos para su salud, desarrollo físico, espiritual y social, y que obstaculicen su educación.

2.3.2 Marco Jurídico Internacional

A continuación se describe el marco jurídico internacional, el cual ha sido ratificado por el Estado de Guatemala; siendo de importancia la base de instrumentos internacionales en cuanto al tema de los derechos de la niñez y el tema laboral, ya que como lo indica el artículo 46 de la Constitución de la República de Guatemala: *“Se establece el principio general de que en materia de*

derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno"

2.3.2.1 Convención Internacional sobre los Derechos del Niño

Su artículo 32 establece el derecho del niño/a a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social:

"*1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.*

2. Los Estados Partes adoptarán medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales para garantizar la aplicación del presente artículo. Con ese propósito y teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes de otros instrumentos internacionales, los Estados Partes, en particular:

a) Fijarán una edad o edades mínimas para trabajar;

b) Dispondrán la reglamentación apropiada de los horarios y condiciones de trabajo;

c) Estipularán las penalidades u otras sanciones apropiadas para asegurar la aplicación efectiva del presente artículo."

Y sus demás artículos que vienen a complementar todos los derechos que poseen los niños, niñas y adolescentes de cada uno de los países.

2.3.2.2 Convenios de la OIT ratificados por Guatemala: (FLACSO 2005, P.79)

1. Convenio No. 10 establece como edad mínima de admisión de los niños al trabajo agrícola los 14 años.
2. Convenio No. 15 fija la edad mínima de 18 años para la admisión en oficios

como pañoleros fogoneros.

3. Convenio No. 16 se refiere al exámen médico obligatorio de los menores empleados a bordo de los buques.
4. Convenio No. 29 se refiere al trabajo forzoso y obligatorio
5. Convenio No. 58 edad mínima de admisión para el trabajo marítimo, 15 años.
6. Convenio No.59 establece como edad mínima de admisión para el trabajo industrial los 15 años.
7. Convenio No. 77 relativo al examen médico de aptitud para el empleo de menores en la industria.
8. Convenio No. 78 relativo al examen médico de aptitud para el empleo de menores en trabajos no industriales.
9. Convenio No. 79 relativo a la prohibición del trabajo nocturno de los menores de 14 años en empresas no industriales.
10. Convenio No. 80 establece las bases legales de la protección contra los peligros del trabajo nocturno para los menores de 18 años.
11. Convenio No. 90 relativo al trabajo nocturno de menores en la industria
12. Convenio No. 105 relativo a la abolición del trabajo forzoso.
13. Convenio No. 112 se refiere a la edad mínima en el trabajo de la pesca.
14. Convenio No. 124 refiriéndose al examen médico para el trabajo en minas.
15. Convenio No. 138 establece los 14 años como edad mínima de admisión al empleo.
16. Convenio No. 182 establece la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación.

A pesar de la existencia de distintas normas jurídicas, puede observarse que existen aún vacíos para la aplicación de éstas. El Estado no ha logrado cumplir en su totalidad la protección de los derechos del niño y niña guatemaltecos, el trabajo infantil sigue en aumento, principalmente las peores formas de trabajo infantil, siguen surgiendo diferentes causas y éstas generan consecuencias a través de las cuales, esta población de niños no logra

desarrollarse ni salir adelante, por lo que prefieren distanciarse y buscar de qué manera ayudar económicamente a sus padres, por lo que la pobreza, como se mencionó anteriormente, es una de las principales causas de este fenómeno que no permite el pleno desarrollo de los niños y niñas.

Sin embargo, si se eliminaran las peores formas de trabajo infantil, este tema tendría otro sentido, ya que el trabajo para los niños puede ser un medio, como se menciona, para que adquieran responsabilidad, experiencia, honestidad, etc., siempre y cuando, exista respeto y motivación para ellos.

2.4 Peores Formas de Trabajo Infantil en Guatemala

Guatemala en el año 2001, ratifica el convenio 182 de la OIT, que establece la prohibición de peores formas de trabajo infantil. Es aquí donde dicha organización hace una diferenciación puntual con respecto a la actividad laboral, dividiendo el trabajo en "formativo" y trabajo "nocivo".

En cuanto al trabajo formativo, lo define como las ocupaciones donde las familias hacen del trabajo un espacio de formación y desarrollo de habilidades útiles para sus hijos, sin perjudicar su salud o educación. Respecto al trabajo nocivo o peores formas de trabajo infantil, la OIT lo define como todo trabajo que expone a la niñez a materiales peligrosos o condiciones adversas, como calor extremo, jornadas laborales extensas y/o abuso físico o emocional. (OIT/IPEC, 2006, P.4)

De acuerdo a Villareal y Peralta Chapetón, el trabajo nocivo, es aquel que pone en riesgo físico, mental y moralmente a quien lo ejecuta, en este caso la niñez trabajadora. Este tipo de trabajo tiene una valoración negativa, considerándolo peligroso por naturaleza para la niñez y perturbador de su proceso de desarrollo integral. (Trabajo Infantil: Concepción y Realidad, Programa de Apoyo para la Salud Materno Infantil, PAMI, 1997, Pág.4)

El trabajo infantil en Guatemala ha impedido en cierta manera el desarrollo integral de las niñas/os, este fenómeno se ha generado en distintos ámbitos de la sociedad, en el sector formal e informal, y entre éstos, existen también diversas formas peligrosas o más bien dicho, nocivas, de trabajo infantil como lo son: trabajo doméstico en hogares particulares; producción de fuegos pirotécnicos; trabajo en la agricultura; explotación de minas y picado de piedra y recolección y clasificación de basura, entre otros.

Todos estos tipos de trabajo mencionados son tanto pesados, como peligrosos, puesto que al hablar sobre los niños y niñas que trabajan en la agricultura corren riesgos al trabajar con instrumentos cortantes, o pueden sufrir fracturas, cortadas, pérdida de la vista o de miembros, o pueden llegar hasta morir por enfermedades, desnutrición o mutilaciones graves; trabajan además, con cargas pesadas que pueden dañar su cuerpo; a causa de los pesticidas pueden tener problemas de la piel, enfermedades de pulmones, estómago, parásitos o paludismo, como picaduras de mosquitos u otros animales. (ODHAG 2003, P.108-109)

Respecto al trabajo doméstico, según la OIT se entiende como tal, el trabajo que realizan niñas y niños de hasta 17 años en hogares de terceros. En estos casos, las niñas o niños pueden sufrir amenazas, golpizas, acosos y abuso sexual. (Ibid., P.109).

El riesgo que corren los niños y niñas picapiedras, como lo son: mover, levantar y romper grandes piedras con martillos pesados hasta hacerlas piedrín para construcción, puede provocar la pérdida de miembros por compresiones y hasta la muerte por asfixia debido a derrumbes, sufriendo también golpes, moretones y hasta fracturas en los dedos y manos, así como deformaciones o enfermedades pulmonares. (ODHAG 2003, p.110).

Otra de las formas más peligrosas del trabajo infantil es la recolección y

clasificación de basura, tema en el cual se centra esta investigación; según la OIT y el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), en su informe “Trabajo Infantil en los Basureros: Una Evaluación Rápida” (2003, P.33) mencionan que los niños y niñas que se dedican a la recolección de basura, se encuentran en todos los basureros del país. Ellos están bien organizados en los basureros de las grandes ciudades donde de cada 100 de ellos, 70 son recolectores y 10 seleccionan, clasifican y empaquetan la basura. Esta actividad tiene indiscutiblemente riesgos para la salud, se estima que de cada 100 de estos niños y niñas, 82 sufren de cortaduras u otras lesiones, 56 sufren de quemaduras en los ojos por los gases de la descomposición de la basura y 40 padecen de dolor de cabeza por exposición al sol.

En el relleno sanitario (basurero de la zona 3) de la ciudad de Guatemala, se tiran aproximadamente 2,000 toneladas métricas de basura diariamente. En la tarea de reciclaje trabajan 250 familias que incluyen a unos 850 niños y niñas de todas las edades. Trabajando un promedio de 7.4 horas diarias por 5 días a la semana, por lo que muchos de ellos no van a la escuela. (IPEC 2003, Pág.33)

Todos estos trabajos son considerados riesgosos, por el hecho de que traen consecuencias para los niños y niñas del país, ya que de acuerdo a Villarreal y Peralta (1997, p.6), los niños están expuestos a altos grados de morbilidad y mortalidad debido a las condiciones del ambiente donde laboran, así como por el tipo de actividad productiva que realizan, y ponen en peligro su salud física, psicológica y su dignidad moral.

Entonces puede decirse que las peores formas de trabajo infantil son todas aquellas labores que realizan los niños y niñas, las cuales, en primer lugar les dañan física o psicológicamente, y en segundo lugar, les impide además, su desarrollo educativo y personal.

2.5 Trabajo Infantil en el Basurero de la Zona 3 de la Ciudad de Guatemala

El basurero de la Zona 3 de la Ciudad Capital es considerado como el más grande de Centroamérica (IPEC 2004, P.17). Éste se encuentra ubicado en el corazón de la ciudad, y como consecuencia genera problemas de contaminación, ya que es receptor de los desechos sólidos de la ciudad, y de municipios aledaños densamente poblados como Mixco, Chinautla, Villa Nueva, Amatitlán, Palencia, San José Pinula, Santa Catarina Pinula y San Juan Sacatepéquez, esto debido a la escasez de lugares adecuados cercanos para depositar la basura.

Según registros de IPEC del año 2003 (2004, p.17) se identificaron 1,927 güajeros[4], dentro de los cuales están identificados 254 niños, niñas y adolescentes comprendidos entre los 7 y 18 años de edad.

Los grupos de güajeros se dedican a diferentes labores, desde clasificadores y recicladores de basura, hasta compradores de materiales reciclables, representados en la Asociación de Recicladores Unidos (ARU), que está conformada por antiguos güajeros; compradores específicos, los que han emergido recientemente y compradores finales, quienes su relación directa es entre la ARU y las empresas industriales.

Dentro de estos grupos se encuentran los niños y niñas, que acompañan o apoyan en este trabajo a sus padres, o muchas veces son los mismos padres quienes envían a sus hijos durante gran parte del día y parte de la noche a este lugar y se ven impedidos del acceso permanente a la escuela, ya que la mayoría de ellos combina trabajo y estudio, lo que les impide cualquier tipo de actividad recreativa. (IPEC 2004, p.19)

De acuerdo a datos de estudio realizado por IPEC (Ibíd. p.41), las edades

[4] Personas que se dedican a la recuperación de desperdicios y clasificación manual de basura, IPEC P.23, 2004

de los niños y niñas trabajadores del relleno controlado oscilan entre los 7 y 18 años, divididos así:

a. De 7-8 años (2 niños y 1 niña)
b. De 8-10 años (7 niños y 4 niñas)
c. De 10-13 años (42 niños y 14 niñas)
d. De 13-17 años (110 niños y 74 niñas)

Obteniendo de los datos anteriores, un total de 254 niñas y niños que trabajan en el relleno.

"*En el área metropolitana de la Ciudad de Guatemala se genera aproximadamente 30% del total de desechos sólidos domésticos del país y la cobertura de recolección es de aproximadamente 48%. Como se mencionó anteriormente, el basurero recibe alrededor de 2,000 toneladas métricas diarias, el resto se quema al aire libre o se dispone en más de 500 botaderos clandestinos localizados alrededor de la ciudad. La contaminación puede ser provocada por desechos sólidos y desechos líquidos y gaseosos, los cuales son producto de los consumos y actividades que se realizan a diario. Asimismo, pueden existir otros tipos de contaminación, tales como la visual y la auditiva o sonora. Las mismas son provocadas por actividades desarrolladas, usualmente, en forma irresponsable, ya que incluyen residuos peligrosos (industriales y hospitalarios) depositados de manera indiscriminada, no existiendo un sistema que garantice una adecuada segregación y reutilización de los no degradables reciclables y destrucción de los de riesgo***".* (Bravo Mario Alfonso, Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala-Cerigua, 2007, p.23)

Esta contaminación no afecta solamente a las personas que trabajan dentro del relleno, sino que a todas las que viven a sus alrededores (asentamientos y colonias de las zonas 3 y 7). Ocasionando así, un problema grave, ya que las consecuencias que éstas traen, van propagándose cada vez más, por lo cual, si esto no se llega a controlar, habrá un momento en el cual la contaminación afecte

a miles de personas, y todo ser vivo.

Los niños, niñas, adolescentes y personas adultas que realizan la labor de güajeros, corren diferentes riesgos, puesto que este proceso de recolección de basura tiene distintas etapas, de acuerdo a lo indicado en el documento “Diagnóstico sobre las condiciones y medio ambiente de trabajo de los niños, niñas y adolescentes en el relleno de la zona 3 de la ciudad de Guatemala”, las cuales son:

1. Descarga de camiones
2. Extracción de materiales
3. Selección de materiales que les interesen
4. Carga del material recolectado
5. Exhibición del material
6. Venta del material recolectado

Toda esta labor representa un trabajo bastante pesado y riesgoso a la población, ya que implica el esfuerzo físico y el riesgo de ser atropellado por un camión o lastimado por algún material.

CAPÍTULO III: LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE TRABAJO INFANTIL

Luego de haber descrito lo que es trabajo infantil, sus fundamentos teóricos y jurídicos, es importante describir qué es la cooperación internacional, su importancia y su trabajo en Guatemala, esto, debido a que ha apoyado y sigue apoyando la prevención y erradicación de este tema durante varios años. Refiriéndose, además, al tema en que se centra esta investigación: Proyecto de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en los Basureros de Guatemala, llevado a cabo por el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil IPEC-OIT, la Organización no Gubernamental Italiana Mais-Iscos, la Municipalidad de Guatemala y otros actores que más adelante se mencionarán.

3.1. La Cooperación Internacional

3.1.1 Surgimiento de la Cooperación Internacional

Según el sociólogo Bernardo Arévalo De León, en la Conferencia sobre Política Exterior y Cooperación Internacional en la Construcción de la Paz (Arévalo De León, Bernardo 2002, P.133), dice que "*la cooperación internacional es una de las maneras en las que las relaciones de los actores externos con la sociedad y el Estado (guatemalteco) toman forma. Tomando una intención de asistencia, de ayuda al Estado y/o a la sociedad que es objeto de la acción*". Es decir, la cooperación internacional ha sido una de las herramientas más importantes, para las relaciones entre Estados y los diferentes sectores de cada país.

El surgimiento de la cooperación internacional, se deriva, en términos generales de lo que indica la Declaración de la Conferencia de San Francisco (o Carta de San Francisco), la cual fue auspiciada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), pues exhortan a los Estados a emplear los recursos internacionales para promover el progreso social y mejorar los estándares de vida en libertad de cada uno de ellos. (Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación IUDC-UCM, Pág.34) A partir de esta exhortación se diseña un

programa de asistencia económica para reconstruir a los países europeos que habían quedado devastados por la II Guerra Mundial, de 1948 a 1952. Este plan contribuyó a que Europa Occidental experimentara una rápida recuperación económica, política y social, lo que generó mayor credibilidad en la cooperación, demostrando que podía ser un instrumento útil para fomentar el desarrollo en cualquier lugar del mundo. (Ibid. Pág.36)

A partir de la finalización de la II Guerra Mundial y la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los diferentes organismos que la integran realizan un papel muy importante dentro de la gama internacional de cooperación; puesto que los Estados no se dan abasto para poder solventar los problemas ocasionados, principalmente por las guerras, es aquí cuando los diferentes países, a través de los organismos internacionales, se unen para dar apoyo al desarrollo de los más afectados, esto a través de donaciones económicas, técnicas, entre otros. Esther Barbé reitera (1995, P.217): "*Los primeros pasos de la cooperación internacional están vinculados a la política exterior de Estados Unidos de Norteamérica y a la reconstrucción de sus aliados en el marco de la incipiente Guerra Fría con el Plan Marshall*".

En los años cincuenta se crearon algunas organizaciones o asociaciones como el Fondo Especial para el Desarrollo Económico, que más adelante es el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el fin de apoyar a los países en vías de desarrollo, buscando además, la igualdad y cooperación ("Un Futuro en Positivo", 2002, P.94-95). Sin embargo, en los años 70-80 empieza la "obsesión por el mercado libre" lo que viene a afectar la cooperación internacional de dos formas, ya que el neoliberalismo económico consideraba que la intervención económica, la administración e incluso en muchas áreas, la cooperación, eran innecesarias e inútiles, debido a que se asumía que los mercados tomaban mejor las decisiones que los Estados o las instituciones internacionales, y que la iniciativa privada era mucho más necesaria para el éxito que la acción colectiva, así que más tarde las estructuras internacionales se

volvieron irrelevantes. Las agencias donantes empezaron a centrarse en el crecimiento más que en la distribución.

Luego en los años ochenta, la política macroeconómica deflacionaria provocó una recesión de proporciones globales, caída de precios de los bienes de consumo y aumento de la deuda del tercer mundo, por lo que como consecuencia disminuyó la inversión exterior directa y el volumen de ayuda había disminuido para los países menos desarrollados, a lo que se le llamó la Década Perdida. (Ibid. P.97-99).

Más adelante, como se mencionó, después de la Guerra Fría hay una visión más completa sobre el desarrollo, se comienza a hablar sobre el reconocimiento de problemas generados por la economía de mercado libre, la desigualdad, inseguridad, degradación medioambiental, se realizan Conferencias Mundiales aceptando como base de los asuntos internacionales los Derechos Humanos; los donantes empiezan a centrar la ayuda en países más pobres del mundo, en el Sudeste Asiático y Africa Subsahariana, a pesar de esto, la ayuda fue distribuyéndose a través de medios privados como Organizaciones No Gubernamentales y/o Consultoras (Ibid. P.100).

También los donantes comienzan a enfocarse en invertir en los niños, y es cuando el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Organismo Estadounidense para el Desarrollo Internacional (USAID) y otros, llevan su ayuda a sectores que beneficiarían a los niños, como salud, nutrición, servicios sanitarios, etc. (Ibid. P.156)

3.1.2 Conceptos de la Cooperación Internacional

Con la firma de la Carta de las Naciones Unidas el 26 de junio de 1945, las cincuenta naciones fundadoras, reconocieron a la cooperación internacional como un principio y práctica fundamental para la solución de los problemas de carácter económico, social, cultural, educativo y humanitario, y para estimular el respeto de

los derechos humanos y las libertades fundamentales (artículos 55-60 de la Carta). A partir de esto, han existido diferentes conceptos sobre lo que es cooperación internacional, sin embargo, en la actualidad, se coincide con el concepto de ayuda.

La Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, la define como: "*El conjunto de acciones a través de las cuales se intenta coordinar políticas o aunar esfuerzos para alcanzar objetivos comunes en el plano internacional*. Y la Secretaria General de Planificación-SEGEPLAN, la define como: "Apoyo que fuentes cooperantes externas, otorgan al país, para ejecutar parcial o totalmente programas y proyectos de desarrollo económico y social" (MINRE, 2002, P.1).

Según el Diccionario de Relaciones Internacionales, la cooperación internacional es *"el proceso por medio del cual, dos o más países se ayudan mutuamente, uno en recursos materiales, técnicos y financieros, con el fin primordial de apoyar los esfuerzos de desarrollo del otro, de tal manera que aquellos con mayores posibilidades económicas y científicas faciliten la transferencia de las mismas a una situación de desarrollo" (Diccionario Relaciones Internacionales, 1983)* .

Daniel Opperti, Ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay, en el año 2002, afirmó que "*la cooperación es uno de los capítulos en que la organización política diseña y tramita su asistencia y sus relaciones internacionales; y que es una categoría dinámica de naturaleza, esencialmente política*" (Marzo, 2002).

Para Michael Edwards, (2002, P.44) la cooperación significa "*crear oportunidades para que los demás se desarrollen, más que darles cosas directamente*" , con lo que se está de acuerdo, ya que el hecho de dar ayuda es para que los demás se beneficien, no solo materialmente, sino que puedan obtener conocimientos para poder salir adelante y desarrollarse en la sociedad.

Por lo que en adelante, se entenderá como cooperación internacional a la herramienta de las relaciones internacionales para alcanzar objetivos comunes entre los diversos países, como lo son: derechos humanos, sostenibilidad medioambiental, democracia, etc. a través del conjunto de recursos materiales, técnicos y financieros de fuentes cooperantes extranjeras (definidas por SEGEPLAN como: los organismos multilaterales, organismos bilaterales, Organizaciones no Gubernamentales-ONGs, bancos, proveedores y/o gobiernos).

3.1.3 Tipos de Cooperación

Esther Barbé menciona en su libro Relaciones Internacionales (1995, P.215), que la cooperación admite múltiples formas y se da en diversos niveles del Sistema Internacional y distingue la cooperación internacional en dos tipos:

a. Bilateral: la establecida entre dos Estados.
b. Multilateral: habitualmente en el marco de una organización internacional.

Además, menciona también los diferentes niveles de cooperación que existen:

a. Nivel interestatal: ya sea Bilateral o Multilateral.
b. Nivel gubernamental-subestatal: cooperación transfronteriza entre Gobiernos regionales.
c. Nivel transnacional: abarca a todas las Organizaciones No Gubernamentales-ONG que participan en proyectos de cooperación.
d. Nivel supraestatal: todas las relaciones de cooperación enmarcadas en una Organización Internacional, como las campañas de Alfabetización de la UNESCO, o campañas de vacunación de la Organización Mundial de la Salud-OMS. (Ibid. P.216).

Sin embargo, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala

menciona diferentes clases y niveles en que se da la cooperación internacional, además de las que menciona Barbé, entre ellas:

a. Cooperación económica : abarca los principales planes, programas y proyectos de desarrollo económico y social mediante el apoyo sostenido proveniente de fuentes gubernamentales y no gubernamentales.
b. Cooperación técnica: identifica la asistencia proporcionada para programas y proyectos de desarrollo, por medio de capacitación, formación profesional, expertos y donaciones de equipo.
c. Cooperación financiera: los países con alta capacidad económica brindan a otros, por medio de recursos monetarios que se concretan en corrientes de crédito o en líneas de préstamo para determinados objetivos; no obstante, este tipo de "cooperación" no deberían ser tomado en cuenta como cooperación, por el hecho de ser un "préstamo" a través del cual se ocasiona el aumento de deudas al país.

Los niveles en que se da o se recibe la cooperación según el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala son: (2002, P.4-6)

a. Cooperación vertical: es la que brindan los países desarrollados a los países en vías de desarrollo, lo que sirve de fundamento al concepto de Cooperación Norte-Sur que sustenta las relaciones económicas entre el mundo desarrollado y el mundo en desarrollo.
b. Cooperación horizontal: es la que se proporcionan los países que tiene equivalentes niveles de desarrollo.
c. Cooperación bilateral: es la que se lleva a cabo entre dos países y sobre la base de acuerdo o convenios suscritos entre ambos.
d. Cooperación multilateral: es la que proviene de las organizaciones o instituciones internacionales, particularmente la de Naciones Unidas y sus organismos especializados (UNESCO, FAO, OIT, entre otras) y en la actualidad se habla de la Cooperación Triangular, que es una modalidad de la cooperación multilateral, que consiste en la asociación de una fuente tradicional (bilateral o multilateral) y un país en desarrollo medio, otorgante de

cooperación horizontal, para concurrir conjuntamente con acciones a favor de una tercera nación en desarrollo (beneficiario).

3.1.4 Importancia de la Cooperación Internacional

La cooperación internacional se ha convertido, en algunos casos, como lo menciona Michael Edwards (2002, P.42) en "*un campo de batalla para la política de las superpotencias y el lucro comercial*", sin embargo, dicho autor, menciona a la vez, que la cooperación internacional puede funcionar teniendo algunas características como: la reciprocidad, deseo de dar y recibir, aceptación voluntaria de límites y un esfuerzo de todas las partes, más que de una; no significa "intervención", lo que muchas veces ha caracterizado los intentos de ayuda a nivel internacional (2002, P.44).

En otras palabras, las características que pueden mencionarse son la solidaridad y unión ya que a través de la cooperación, se pueden obtener beneficios para el desarrollo de uno o varios países.

No obstante, en la actualidad, esa solidaridad se ha malinterpretado, ya que algunas veces se da más por "interés" que por mera solidaridad, puesto que los gobiernos en ciertos momentos velan más por los intereses económicos que por el beneficio que pueda o no generar al país,; sin embargo, son ellos mismos los que deberían establecer sus límites y buscar soluciones alternas para evitar intervenciones o malas interpretaciones respecto a la cooperación que se recibe o se da.

Por lo tanto, el papel de las fuentes cooperantes extranjeras, como son los organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales-ONGs es importante, ya que uno de sus principales objetivos desde su creación, es la defensa de los derechos humanos en la sociedad o en cada Estado, sus propósitos, como lo menciona Sagastume Gemell, "*deben ser conforme al espíritu y propósitos de la Carta de la Organización de Naciones Unidas-ONU*" (1999,

P.47); por lo que es necesaria la ayuda de otras fuentes, al no poseer el Estado (en este caso, Guatemala) los suficientes recursos para la mejora de diversos sectores del país, como lo es la niñez, el medio ambiente y otros.

La cooperación ha sido un elemento importante para llevar a cabo las relaciones internacionales, ya que se observa la tendencia de los países a unificar esfuerzos para el beneficio mutuo, buscando solución a diversos problemas de la sociedad, que se consideran temas globales como lo es la pobreza extrema, protección medioambiental, atención a grupos vulnerables (niñez, mujeres, etc), y otros. Se ha tratado de buscar avance en la solución de los mismos, como lo es el caso del trabajo infantil, que son diversas las organizaciones internacionales que han buscado alternativas para la prevención y la erradicación del mismo, entre ellas: Fondo de Naciones Unidas para la Niñez-UNICEF, Organización Internacional del Trabajo-OIT, las cuales han sido consideradas fuentes cooperantes de gran incidencia en Guatemala.

3.1.5 Importancia de la Cooperación Internacional en Guatemala

De acuerdo a Henry Morales López, autor del libro: "La Cooperación al Desarrollo en Guatemala 1996-2001" (2002, P.66), son diferentes momentos en los que se inicia más concretamente la cooperación internacional en Guatemala, entre los que se puede mencionar:

a. *"Post-terremoto 1976: para la rehabilitación y reconstrucción de sectores y zonas afectadas del país se unieron diversos países y organizaciones internacionales.*
b. *Emergencia por el conflicto armado interno: distintos países y organizaciones apoyaron la multiplicidad de problemas políticos, económicos y sociales de la gran mayoría de la población.*
c. *Proceso de Paz: acompañamiento técnico, político y financiero para la conclusión del conflicto armado interno y la Firma de la paz firme y duradera, el compromiso político y económico para la implementación y acompañamiento*

de la Agenda de la Paz.

d. *Emergencias por catástrofes naturales: como el Huracán Mitch, la cooperación ayudó a toda la región Centroamericana.*
e. *Estrategia de reducción de la pobreza: a partir de marzo de 2002."*

Estos momentos han sido clave para demostrar cómo la cooperación internacional ha jugado un papel importante dentro de nuestro país y para su desarrollo en diferentes áreas.

De acuerdo a la Política de Cooperación Internacional de Guatemala, según SEGEPLAN (2005, pág.4), la cooperación internacional debe promover la integración del país a la comunidad internacional y al mercado mundial, contribuir en la ejecución de programas de desarrollo económico y social y programas de inversión pública, permitiendo la transferencia de tecnología y conocimiento, contribuyendo además a la capacitación y formación de recursos humanos acorde con las necesidades del país, en otras palabras, este tema no significa necesariamente que otros países intervengan en las decisiones del Estado guatemalteco, sino más bien sea una ayuda al desarrollo del país.

Entre los fundamentos que rigen la cooperación internacional según el Gobierno de Guatemala, mencionados por Morales López (2002, Pág.69) se encuentran:

a. Que la política sea coherente con las prioridades de Gobierno, con los compromisos contenidos en los Acuerdos de Paz y con el Sistema Nacional de Inversiones.
b. Que sea eficientemente administrada y negociada en las mejores condiciones para el país.
c. Se debe fundar en proyectos de calidad y administrados eficientemente.
d. Debe ser un proceso transparente.

De acuerdo a Morales López, para el Gobierno, la cooperación internacional

debe ser un complemento al esfuerzo interno, y debe ser un instrumento de la política exterior de Guatemala que proyecte las fortalezas del país. Se debe llevar a cabo como un acompañamiento a los diferentes proyectos que el Estado realiza o debería realizar para mejorar el desarrollo del país.

Entre las áreas en las que la cooperación internacional ha trabajado en Guatemala, se encuentran: Acuerdos de Paz, educación, salud, agua, infraestructuras, tecnificación, en los últimos años ha aumentado en las áreas de niñez y juventud, medio ambiente, mujeres, entre otros.

Respecto al tema de la niñez en Guatemala, la cooperación internacional ha trabajado por el desarrollo de la misma desde hace ya, varios años, demostrándolo en el siguiente cuadro.

Cuadro No.1
Organizaciones Internacionales que trabajan en el tema de la Niñez en Guatemala

Organización	Objetivo	Año de inicio de trabajo en Guatemala
Fondo de Naciones Unidas (UNICEF)	Contribuir de manera específica a alcanzar resultados claves de beneficio directo a la niñez, la adolescencia y las mujeres, conforme a las prioridades nacionales y al Marco de Asistencia al Desarrollo de las Naciones Unidas, UNDAF.	1955
Visión Mundial de Guatemala	Trabaja a favor de la niñez, familias y comunidades pobres, sin distinción de etnias, género o creencia religiosa por medio de justicia, promoción de emergencias y desarrollo transformador.	1975
Save the Children Noruega	Apoya la promoción y cumplimiento de los derechos de la niñez. La Promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana. La Generación de conocimiento y tecnología. El Fortalecimiento institucional.	1976
Save the Children Suecia	Brinda su apoyo a la concepción y fortalecimiento de proyectos de largo aliento para hacer que los derechos del niño se cumplan.	1993
Save the Children USA	Su objetivo es crear un cambio real para la niñez en necesidad en los EE.UU. y alrededor del mundo.	1999
Casa Alianza	Apoyar a la niñez y juventud de calles, muchas veces abandonados por sus padres.	1981
Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)	Buscar los mecanismos que permitan a la niñez y adolescencia trabajadora, acceder a la protección social y laboral, a la educación formal y a la atención de sus necesidades básicas como niños, niñas y adolescentes.	2002

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo a la información encontrada en páginas Web de cada organización.

Por último, es importante reiterar que el Estado es el obligado a poner en marcha y darle el seguimiento adecuado a los proyectos (sociales o económicos) para el desarrollo del país, y que la cooperación internacional es solamente un apoyo para poder mejorarlos o simplemente concluirlos adecuadamente.

3.2. La Cooperación Internacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en el Basurero de la Zona 3 de la Ciudad de Guatemala:

La mano de obra infantil del país ha ido en aumento; y a pesar de los programas existentes, este problema no se ha detenido. El tema del trabajo infantil es bastante amplio, puesto que son diferentes áreas en las que los niños trabajan, entre éstas se encuentran: la cohetería, la minería, la agricultura, niños trabajadores en los basureros del país (tema en el que se centra el trabajo), niñas trabajadoras en casas particulares, entre otros.

Guatemala ha ratificado diferentes convenios internacionales, respecto a este tema, los cuales fueron mencionados en el capítulo anterior; sin embargo, los derechos de los niños han seguido violándose, **"***la mayoría no recibe salarios, y los que sí lo hacen, con frecuencia devengan ingresos inferiores al mínimo legal. A ello se suma que generalmente no cuentan con ningún tipo de prestaciones laborales. Además, la gran mayoría de estos niños y niñas trabaja en condiciones de riesgo, abuso, maltrato y explotación*.**"** (Villareal y Peralta, 1997. Págs.10-11)

De acuerdo a datos de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) del año 2000[5], *"las niñas y niños menores de 18 años en el campo son más de la mitad de todas las niñas y niños del país, es decir un 58.1%. Alrededor de 507,000 niñas y niños trabajando están entre los 7 y 14 años de edad, de cada 100 niñas y niños en este grupo de edad, un 20% trabaja, 62.4% estudia, y 18% no estudia ni trabaja y 12,000 niñas y niños entre 5 ó 6 años de edad trabaja".*

[5] Instituto Nacional de Estadística-INE Censo Departamental, Encuesta Nacional de Condiciones de Vida http://www.ine.gob.gt/descargas/ENCOVI2006/Resultados_Departamentales.pdf

En el cuadro siguiente podemos observar la comparación del aumento o disminución de trabajo infantil que se ha dado entre los años 2000 al 2004 según la ENCOVI:

Cuadro No. 2

Trabajo Infantil en Guatemala

(2000-2004)

	Población infantil económicamente activa 2000	**Tasa de participación**	**Población infantil económicamente activa 2004**	**Tasa de participación**
TOTAL	937,530	8.34%	834,486	7.42%
Sexo:				
Mujer	318,760.2	34%	244,817	29%
Hombre	618,769.8	66%	589,669	71%
Categoría étnica:				
Indígena	168,755.4	18%	465,392	56%
No indígena	243,757.8	26%	369,094	44%

Fuente: Datos Encuesta Nacional de Condiciones de vida (ENCOVI).

En la Ciudad Capital de Guatemala el problema del trabajo infantil ha estado presente durante mucho tiempo. Puede observarse en el cuadro anterior, que el trabajo infantil en el año 2000 era de 937,530, de estos, 34% eran mujeres y 66% hombres, y en el año 2004, con un porcentaje de 7.42%, el 29% eran mujeres y el 71% hombres, lo que demuestra que es un tema importante de estudiar para buscar soluciones y llevarlas a la práctica, ya que no hay una gran diferencia entre estos años.

El trabajo en los basureros, es considerado, por varios Estados que ratificaron el Convenio 182 de la OIT, una de las peores formas de trabajo que existe para la niñez, debido a los peligros y consecuencias que adquieren al estar en este tipo de ambiente, puesto que la falta de tratamiento adecuado a la basura, como lo menciona Fernando García y Vilma Duque en su estudio: Trabajo Infantil en los Basureros, una Evaluación Rápida (2002, Pág.10), se ha convertido en foco de contaminación para todas las personas que trabajan en este lugar y que se

encuentran a los alrededores, ya que provoca infecciones gastrointestinales, oculares, infecciones respiratorias, enfermedades de la piel, entre otras; por lo tanto, este tipo de trabajo se considera necesario eliminar, no solo a nivel nacional, sino también a nivel internacional.

El papel de la cooperación internacional en esta área ha sido de gran importancia, ya que a través de estudios, diagnósticos y proyectos realizados por diferentes entidades internacionales puede evidenciarse la dimensión que abarca el problema y a la vez, buscar soluciones a éste.

La cooperación internacional en el tema de trabajo infantil, se ha realizado en el país a través de diferentes instituciones, acompañando muchas veces, el trabajo de las entidades nacionales. Han existido diversidad de proyectos, sin embargo, uno de los proyectos más grandes por parte de la cooperación internacional, ha sido el **Proyecto Sub-Regional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en los Basureros de El Salvador, Guatemala y Honduras**; proyecto que dio inicio en noviembre de 2002 y fue establecido a través del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), financiado por el Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia.

IPEC forma parte de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y se presenta en Guatemala para erradicar en corto plazo el trabajo infantil en los basureros, teniendo relación con los gobiernos locales, nacionales, empleadores y sindicatos, agencia de cooperación y la sociedad civil. El mandato del programa está orientado a facilitar recursos y asistencia técnica para las instituciones como el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP), Fundación Pediátrica de Guatemala, Organización No Gubernamental MAIS-ISCOS y a los Ministerios de Trabajo y Educación; IPEC, dentro del proyecto que dirige, toma decisiones, más que todo de carácter político, administra y orienta a las instituciones involucradas en el proyecto, como las mencionadas anteriormente. Esta cooperación técnica que provee, funciona a través de recursos de los

gobiernos parte.

El Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), plantea en su página de internet (Ficha País, 2004, P.3) los objetivos y estrategias del Proyecto Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en los Basureros de El Salvador, Guatemala y Honduras, entre los cuales se pueden mencionar como objetivos:

a. Incluir la erradicación y prevención del trabajo infantil en basureros, en las normativas, estrategias, políticas y planes formulados a nivel nacional y local en materia de reducción de la pobreza, niñez y adolescencia; desarrollo económico y social y manejo de residuos sólidos urbanos.
b. Retirar del trabajo en basureros, al menos a 2,500 niños y niñas; prevenir de ingresar en esta ocupación 2,000 niños y niñas y promover el respeto a sus derechos fundamentales.

Entre las estrategias que impulsa el proyecto se encuentran:

a. Fortalecimiento institucional: al establecer políticas, planes y normativas para la erradicación del trabajo infantil. Además se trabaja para constituir una red interinstitucional local en cada ciudad, para la coordinación de la acción directa y el monitoreo permanente y participativo del trabajo infantil, trabajándola a través de programas en donde se coordinan acciones para la retirada de los niños y niñas de los basureros, su asistencia a la escuela, etc.
b. Acción directa: a través de las investigaciones realizadas, se dirigen a las zonas geográficas definidas, e intervienen a través de acciones, entre ellas:
    - Protección social integral: tomando en cuenta la educación, recreación, la salud y nutrición. Realizando actividades directas para los niños, niñas y familias, proporcionándoles paquetes escolares e incentivos a la educación y formación a docentes, padres y madres, se trata de promocionar los derechos de la niñez, a través de la educación, las artes y los medios de comunicación, para garantizar la permanencia de la niñez en la escuela.
    - Alternativas económicas: a través de la formación vocacional, laboral y

autoempleo para adolescentes entre 14 y 18 años, además se crearía las cooperativas de reciclaje, promoviendo mecanismos de reciclaje con procedimientos formalizados y seguros, impartiendo capacitaciones empresariales, de gestión y administración para promover la comercialización del material reciclado y transformado en el mercado nacional, con miras en el mercado internacional.

- Sensibilización, a través de toma de conciencia en las comunidades sobre los riesgos, causas y consecuencias del trabajo infantil, con la colaboración de los medios de comunicación, universidades y personalidades de notoriedad pública.

Este proyecto, inició en Guatemala, en el año 2004 para finalizar en diciembre del año 2006, fue a nivel centroamericano, incluyendo solamente a Guatemala, El Salvador y Honduras, puesto que de acuerdo a estudios de IPEC, estos tres países poseen grandes basureros, donde más niñez trabajadora existía en ellos.

De acuerdo a Fernando García y Vilma Duque (2002, Pág.9) el basurero de la zona 3 de Guatemala, en 1953 se consideró como relleno sanitario, éste terreno constaba del fondo y las laderas de un barranco profundo de propiedad privada y los propietarios cedieron el barranco, en calidad de usufructo a la Municipalidad para que allí construyera un relleno sanitario.

La Municipalidad debía administrar y operar, mediante métodos científicos, un relleno sanitario que convertiría el barranco en áreas planas. Este consiste en tratar la basura formando con ella capas que después son compactadas con tierra o ripio. De esa manera se va elevando el nivel del terreno hasta que, lo que antes fue barranco, quede convertido en terrenos planos y al nivel de la calle. De esta forma hasta 1985 se habían logrado recuperar más de 27 mil metros cuadrados en los cuales se construyeron áreas deportivas y recreativas administradas por la Municipalidad. En el perímetro también se construyeron viviendas populares que fueron entregadas, sin costo, a las personas que trabajan en la clasificación de

basura.

Sin embargo, la directora del departamento de Medio Ambiente de la Municipalidad, en el año 2002, Evelyn Reyna, mencionó que para que el relleno sanitario funcionara como tal, “era necesario evitar que el agua de lluvia atravesara la basura hasta contaminar el subsuelo. Habría que evitar también que los líquidos provenientes de la descomposición de la basura terminen contaminando el agua como ahora ocurre, y finalmente por medio de un sistema de tuberías, habría que liberar el metano y otros gases provenientes de la descomposición de la basura, ya que estos gases escapan fuera de control, causando incendios en el sector y otras deficiencias más“ (Ibid., Pág.9-10).

Por lo que diferentes instancias nacionales e internacionales han tratado de organizar el basurero y a la gente que trabaja en él, sensibilizando a los güajeros hacia nuevas formas de trabajo y tratando de establecer registros para controlar el ingreso de niñas y niños al basurero.

IPEC presentó los propósitos de su proyecto y trabajo de las instituciones involucradas (2004, Pág.33), entre ellos:

a. Conocer a fondo los riesgos a que están expuestos los niños, niñas y adolescentes en las labores de extracción, separación, manejo y selección de desechos sólidos.
b. Demostrar que el trabajo infantil en los basureros puede ser eliminado a través de acciones concertadas en las cuales se involucren instancias e instituciones municipales, gubernamentales (OGs) y no gubernamentales (ONGs), organizaciones de trabajadores y empleadores, padres de familia y comunidad en su conjunto.
c. Retirar de este tipo de trabajo a un número aproximado de 2,500 niñas, niños y adolescentes de entre 0 y 17 años con el propósito de reinsertarlos y/o lograr su permanencia en el sistema educativo formal e informal.
d. Prevenir que otros 2,000 niños, niñas y adolescentes, que se encuentran en

situación de alto riesgo, dejen la escuela por el trabajo a tiempo completo en los basureros.

e. Generar alternativas económicas para adultos de las familias con niños y niñas retirados del trabajo en los basureros.

A partir del trabajo realizado por IPEC y las demás instancias dentro del proyecto, se logró que la niñez y adolescencia entre 7 y 18 años de edad, debían cumplir con algunos requisitos para poder trabajar dentro del basurero (IPEC 2004, Pág.43), entre ellos:

a. Poseer gafete de identificación, autorizado, firmado y sellado por la autoridad municipal del relleno (para niños de 14 a 18 años y adultos).
b. Si la niña o niño está comprendida/o entre los 7 y 13 años, deberá asistir a la escuela formal, ya sea en jornada matutina o vespertina, presentando el certificado de asistencia firmado y sellado por el maestro de grado y sello de la escuela.

La cooperación internacional tomó un papel importante para la prevención y erradicación del trabajo infantil en el basurero de la zona 3, se trazaron objetivos y propósitos y al llevarlos a cabo se obtuvieron diversos resultados, y a partir de esto se realizaron recomendaciones, tratando de que fueran tomados en cuenta para mejores resultados; lo que se analizará más adelante.

CAPÍTULO IV: PROYECTO "PREVENCIÓN Y ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL EN EL BASURERO DE LA ZONA 3 DE LA CIUDAD CAPITAL"

En el capítulo anterior, se describió en qué consistió el proyecto Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en el Basurero de la Zona 3 de Guatemala; son distintos los actores involucrados en este proyecto con el fin de realizar eficiente y eficazmente el mismo, ya que éste tuvo un tiempo determinado con el objetivo de buscar estrategias para la erradicación del trabajo infantil en el basurero de la zona 3 de la ciudad de Guatemala; sin embargo, dicho proyecto, inició como un proyecto sub-regional, ya que se realizó también en los basureros de El Salvador y Honduras. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) a través del IPEC, realiza estudios, por medio de los cuales se considera, que en los basureros de los países mencionados y de Guatemala, el trabajo infantil, es una de las problemáticas existentes en ellos; por lo que resulta importante crear estrategias para combatir este problema, que es considerado por la OIT, una de las formas más peligrosas de trabajo.

En base a que este proyecto es bastante amplio, se decide enfocar el estudio de investigación, solamente en el proyecto de Guatemala. Por lo que a continuación se presentan los actores involucrados en éste, tanto internacionales, como nacionales y la labor que han llevado a cabo, respecto al trabajo infantil, tanto en Guatemala, como durante el proyecto.

4.1. Actores Internacionales

Fue un punto clave el hecho que la cooperación internacional se involucrara dentro de este tema, ya que a pesar de que existen instituciones privadas y públicas nacionales que se dedican a la investigación y propuestas de desarrollo en el tema de la niñez y juventud, no había un avance dentro del tema de la niñez trabajadora en los basureros, sin embargo, el proyecto Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en el Basurero de la zona 3, fue iniciado a partir de la

propuesta realizada por el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), junto con la cooperación italiana, organizaciones cuyo trabajo se describe a continuación.

4.1.1. Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, IPEC

Este programa se creó dentro del marco de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el año de 1992, y funciona con recursos de los miembros de la Asamblea de dicha organización; a través de una red mundial de 90 países, de los cuales 27 son de América Latina y el Caribe, también se encuentra la cooperación española que decide integrarse a la red en 1995, y por la cual se han logrado globalizar propuestas que ayudan a enfrentar los problemas que se presentan en los distintos países.

En la actualidad IPEC cuenta con 88 oficinas exteriores, y con 474 personas trabajando, unos en la sede de la OIT en Ginebra, y los demás repartidos en las diferentes oficinas de IPEC.

El fin primordial de IPEC es fortalecer las instituciones públicas y privadas en la atención directa a la niñez trabajadora.

Como ya se ha mencionado antes, IPEC trabaja desde el año 2002 en Guatemala. Uno de sus principales objetivos es trabajar con cada país, para buscar los mecanismos que permitan a la niñez y adolescencia trabajadora, acceder a la protección social y laboral, a la educación formal y a la atención de sus necesidades básicas como niños, niñas y adolescentes. Dan prioridad a la erradicación de las formas más graves de explotación, riesgo y abuso del trabajo infantil y se fomenta la adopción de medidas preventivas.

Una de las estrategias que IPEC destaca en su página de Internet, es que trata de trabajar junto a los gobiernos, organizaciones de empleadores, organizaciones no gubernamentales, maestros y maestras. Se relaciona con los

gobiernos a través de la firma de un Memorándum de Entendimiento, que representa la voluntad política de cada Estado de trabajar por la Erradicación del Trabajo Infantil.

Otra de sus estrategias, es trabajar en sectores de riesgo específicos, como lo es el Basurero de la Ciudad Capital, lo hace a través de acciones en proyectos, como el monitoreo del lugar de trabajo y la creación de mecanismos de protección social en áreas geográficas o sectores industriales específicos, como la cohetería, piedrín, maquilas, etc., en otras palabras, entre los mecanismos de protección social que lleva a cabo están las acciones para el cumplimiento del respeto a los derechos humanos en diferentes áreas.

IPEC fue el promotor del proyecto sub-regional Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en los Basureros de El Salvador, Guatemala y Honduras; su principal papel fue el de buscar establecer relación concreta entre gobiernos locales y nacionales, asociaciones de la sociedad civil, agencias de cooperación internacional y la iniciativa privada para hacer posible erradicar en corto plazo el trabajo infantil en los basureros, con objetivos y estrategias diferentes en cada país. Todo esto basado en el contenido del Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo-OIT, que en el artículo 3 hace referencia al trabajo que por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo es probable que dañe la salud, seguridad o mortalidad de los niños/as.

Según la Licenciada Rodríguez, Coordinadora del proyecto en Guatemala, IPEC ha trabajado por constituir una red interinstitucional local, para coordinar acciones para la retirada de niñas y niños del basurero, e involucrarlos en la escuela; busca ocupar su tiempo libre en actividades propias para su edad, utilizando la metodología didáctica SCREAM, la que es explicada más adelante en este trabajo.

Otro objetivo fue crear la Oficina de Intermediación Laboral junto a la

Municipalidad de Guatemala, con el fin de dar oportunidad formativa y laboral a adolescentes y garantizar a los empleadores/as, mano de obra que pueda acceder a puestos de trabajo de mayor cualificación e ingreso.

En general, el papel de IPEC en el proyecto, específicamente en Guatemala, fue el de facilitar a las instituciones públicas y municipalidad, recursos y asistencia técnica para abordar el trabajo infantil en el basurero de la zona 3.

4.1.2. MAIS-ISCOS

El Movimiento para el Autodesarrollo, el Intercambio y la Solidaridad-MAIS por sus siglas en italiano, es una organización no gubernamental, fundada en diciembre de 1990, en Turín, Italia, con la visión de dar el reconocimiento a la cooperación internacional y a la educación para el desarrollo relegada por el Ministerio de Relaciones Exteriores Italiano.

Su misión es trabajar para el desarrollo sostenible y participativo de las poblaciones, en particular de los pequeños productores, los niños, niñas y mujeres, favoreciendo el surgir de las potencialidades locales.

Ha realizado proyectos en Brasil, Nicaragua, Guatemala, Egipto, Senegal y Mozambique, cooperando con entidades y organismos locales e internacionales.

De acuerdo al Lic. Marco Ressa, representante legal de esta ONG, en Guatemala, ha trabajado en los departamentos de Quetzaltenango Huehuetenango, y la ciudad, en proyectos relacionados a sus enfoques y ejes característicos; favorece, además, el trabajo en consorcio con otras entidades como ONGs nacionales e internacionales.

MAIS trabajó en el proyecto de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en el Basurero de la zona 3, durante los años 2004 al 2006 (tiempo que

duró dicho proyecto). El proyecto fue trabajado de manera multilateral, es decir, trabajó la OIT, financiándolo junto con la cooperación Italiana y ejecutándolo otras entidades locales y nacionales.

Esta ONG estuvo involucrada en diferentes actividades, como: la identificación del proyecto, coordinando las diferentes instituciones, identificando cuáles eran las necesidades de ellas, para ayudar de mejor manera a la niñez y realizando actividades de capacitación y sensibilización, proporcionándoles materiales didácticos, equipo de oficina, y otros.

Todo esto, lo hizo a través de 4 fases principales:

1. Identificación del proyecto, el cual fue en el basurero de la zona 3 de Guatemala.
2. Coordinación de instituciones que apoyarían la realización del proyecto, como la ONG italiana Mais-Iscos, Municipalidad de Guatemala, Fundación Pediátrica, Instituto Técnico de Capacitación y Productividad, Ministerio de Trabajo y Previsión social y Ministerio de Educación.
3. Capacitación y sensibilización a las personas e instituciones involucradas en el proyecto, relacionado con el tema del trabajo infantil y sus peores formas, como lo es el trabajo en el basurero.
4. Entrega de recursos materiales (didácticos, equipo y/o becas)

4.2. Actores Nacionales

Uno de los objetivos del proyecto era involucrar a las instancias nacionales para el avance en la prevención y erradicación del trabajo infantil en el basurero de la zona 3, y para esto, la cooperación internacional logró hacer alianzas con algunas entidades, entre ellas:

4.2.1. Municipalidad de Guatemala

Uno de los objetivos principales de la Municipalidad es mejorar y mantener los aspectos sociales y la calidad de vida de los vecinos; es decir, velar por el

desarrollo del territorio capitalino.

Para llevar a cabo estos objetivos, obtiene los recursos del pago del boleto de ornato, Impuesto Único sobre Inmuebles (IUSI) y tasas que se cobran en otras gestiones que le competen a la municipalidad en sí.

Dentro del Proyecto Regional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en el Basurero de la Zona 3 de Guatemala, la Municipalidad capitalina jugó un papel muy importante, el cual fue proveer, más que todo, de empleos a los jóvenes ex-trabajadores del basurero.

Para que dichos jóvenes pudieran integrarse a los diferentes empleos, fueron capacitados en diversas áreas por parte de la Municipalidad, como el área de jardinería en el vivero municipal, la cual fue una capacitación técnica en el manejo y cultivo de plantas ornamentales, preparación dirigida a la creación de cooperativas en el marco del proyecto de huertos urbanos. Se encuentra, además, el Programa de Capacitación en Metodología -SCREAM-(por sus siglas en inglés), que traducido es "*Defensa de los Derechos del Niño a través de la Educación, las Artes, y los Medios de Comunicación*", el cual es un programa dirigido por la Organización Internacional del Trabajo, su propósito es la formación comunitaria y el fortalecimiento de la capacidad de los niños, niñas y jóvenes para tomar su papel como agentes de movilización en los cambios sociales de sus comunidades. También reciben nivelación educativa formal, además, se facilitaron cursos de autoestima, valores y alfabetización, no solo a los jóvenes, sino también a sus familias. (desasocial.muniguate.com/modules.php?name=News&file, Marzo 2007)

Las autoridades municipales implementaron, además, diferentes medidas, como fue la prohibición del ingreso de menores de edad al relleno sanitario (lo cual es algo que no se puede afirmar completamente, debido a la falta de un documento o algo escrito que indique que realmente ya no hay menores de edad

trabajando dentro del relleno) y la creación de una Oficina Local de Empleo (OLE) en la zona 3. Otra de las medidas, fue la creación del Programa de Atención a Niños y Jóvenes ex-trabajadores del Vertedero, permitiéndoles continuar asistiendo a la escuela, para esto se creó el Centro Educativo Recreativo (CER), el cual es un lugar donde se da apoyo y nivelación educativa para que los niños y jóvenes puedan integrarse a la escuela o instituto. Se remozó y mejoró además, el Jardín Infantil Santa Clara a un costado del vertedero, para atender a hijos/as de güajeros del lugar.

4.2.2. Fundación Pediátrica

Esta fundación proporciona servicios de salud dirigido al área materno-infantil. Su cobertura no es solamente a nivel nacional, sino también internacional.

Ha implementado diferentes proyectos en Guatemala, y en el año 2004 implementó algunos proyectos, de los cuales, en alianza con IPEC y la cooperación Italiana, uno se inició a partir del Proyecto Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en los Basureros de Guatemala, El Salvador y Honduras, éste consistió en la creación del Centro de Desarrollo Integral Dr. Carlos Cossich Márquez; de esta manera la fundación únicamente trabajó dentro del proyecto en este tema puntual. Este centro promueve el desarrollo integral a los habitantes del Basurero de la Zona 3 de la ciudad, cubriendo las necesidades en las áreas de medicina, de tratamiento, salud ambiental, asistencia social y educación.

Este centro fue inaugurado en el año 2003, para trabajar con personas del área de la zona 3, donde se localiza el vertedero; en su página de Internet se muestran los servicios que presta en las áreas de salud, a través de barridos sanitarios y consultas o atención en el centro de salud, pediátrica ambulatoria, odontología, psicología, programas de salud mental, jornadas médicas, además en el área de nutrición, debido a las condiciones en las que viven los trabajadores del basurero. Se estableció un programa para proporcionarles tres tiempos de

comida a las personas que padecen de desnutrición, que estén inscritas en la escuela y que cuenten con su esquema de inmunizaciones actualizado.

4.2.3 Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP-

Es una institución técnica educativa, no lucrativa y con patrimonio propio, fue creada en 1972, como una institución responsable para la formación profesional en Guatemala y asistir de manera técnica a empresas que los soliciten.

Su objetivo principal es: capacitar al recurso humano y trabajadores a través de eventos de formación profesional, proporcionando además conocimientos teóricos y prácticos. Capacitan a las personas en 3 áreas de la actividad económica del país (sector primario, secundario y terciario).

No trabaja directamente con niñez, puesto que como se menciona, su objetivo es capacitar a personas en el área laboral, sin embargo, a partir del convenio con la OIT, aceptan jóvenes de 14 años en adelante, con cierto nivel de conocimiento.

Dentro del Proyecto de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en el Basurero de la Zona 3, el papel del INTECAP inicia en el año 2006, finalizando a mediados del año 2007 al capacitar a jóvenes ex-trabajadores en distintas áreas como panadería, jardinería, cocina, belleza, electricidad, repostería, modistas. A parte de estos cursos de nivel certificable, que son los más formales, también adquirieron conocimiento en presupuestos y relaciones humanas, entre otros. No obstante, INTECAP continúa aceptando jóvenes ex-trabajadores del basurero referidos por la OIT.

INTECAP incorporó a los jóvenes, a través de exámenes psico-técnicos, para saber cómo estaba su nivel de conocimiento intelectual y conocer el grado de coeficiente mental que tuvieran, con el fin de nivelarlos con el grupo que fueran a

interactuar.

Les proporcionó luego, charlas para orientarlos en cuanto a lo que se trataba cada taller o curso, para que ellos pudieran escoger el tema que más les llamara la atención. También se les proporcionó charlas de autoestima.

De los 30 jóvenes (dentro del proyecto con IPEC y Cooperación Italiana) que iniciaron los cursos, 13 finalizaron, distribuidos así:

- En el taller de cocina fueron 4 jóvenes
- En el taller de belleza: 3 jóvenes
- En el taller de electricidad: 3 jóvenes (recibiendo un módulo de computación)
- En el taller de repostería: 2 jóvenes.
- En el taller de modistas: 1 joven.

Según entrevista a Licenciada Verónica Muralles de Toledo, Coordinadora del área en INTECAP, los jóvenes que desertaron tuvieron diferentes motivos, entre los cuales pueden mencionarse las dificultades económicas, falta de compromiso, por compromisos con hijos o hijas, y por la falta de integración grupal, por lo que resalta que es necesario sensibilizar, no solo a los jóvenes ex-trabajadores, sino también a la familia y a toda la población, respecto al tema de integración laboral.

A algunos jóvenes, INTECAP les dio seguimiento, respecto a lo que realizaron luego de haber finalizado sus cursos, constatando que a través de la constancia o diploma que recibían optaron por diferentes empleos, algunos a partir de la práctica que hacían, respaldados por INTECAP. Sin embargo, de acuerdo a esta entrevista, no se le dio mayor seguimiento a los jóvenes que decidieron dejar los cursos.

4.2.4 Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB-

La misión del Ministerio de Trabajo, de acuerdo a la entrevista realizada al coordinador de la Unidad de Adolescencia Trabajadora de dicho ministerio, el

licenciado Victor Samayoa, es "*ser la institución del Estado encargada de velar y promover el cumplimiento eficiente y eficaz de la legislación, políticas y programas relativos al trabajo y la previsión social, en beneficio de la sociedad*".

Su visión es "*ser un ministerio fortalecido, competente, moderno y confiable que promueve la cultura de respeto a la legislación laboral y el bienestar de la sociedad*".

EL ministerio trabaja, respecto al trabajo infantil junto a IPEC en:

- Estudio situacional de niños trabajadores picando piedra, Rio Samalá, cohetería en 1997.
- Se instala en Guatemala el proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil-IPEC, en 1998.
- Apoyo a la realización de la Consulta Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador, en 1999.
- El Programa de Erradicación del Trabajo Infantil crea proyectos en la industria cohetera, sector café, brócoli, basura y el programa de atención integral a niñas y adolescentes, trabajadoras de casa particular, del 2000 al 2003.
- Apoyo a la implementación del Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección a La Adolescencia Trabajadora, en el año 2003.

El Ministerio a través de la Unidad de Protección a la Niñez y Adolescencia Trabajadora, ha llevado a cabo proyectos en diferentes áreas del país, actualmente ejecuta el proyecto denominado: "Prevención del Trabajo Infantil Doméstico en Poblaciones Indígenas", que se desarrolla en el municipio de Comitancillo en el departamento de San Marcos. Este proyecto pretende prevenir que las niñas y adolescentes migren a las áreas urbanas para trabajar en casa de terceros. Coordina además, las Secretarías Ejecutivas en los departamentos de El Quiché, Huehuetenango y San Marcos. Estas Secretarías tienen como mandato la planificación y ejecución de diagnósticos y programas de intervención

a niños trabajadores de las comunidades.

La política institucional que el Ministerio de Trabajo tiene respecto al trabajo infantil es: el trabajo o actividad económica que es realizado por niños o niñas, es decir, personas menores de 14 años, cualquiera que sea su condición laboral (trabajo asalariado, trabajo independiente, trabajo familiar o remunerado y otro), impidiéndoles desarrollarse dignamente, restringiendo su participación y derecho a la educación y causándoles perjuicios en su salud física, mental, moral y espiritual.

Dentro del proyecto sub-regional promovido por IPEC/OIT, este ministerio conformó la red de instituciones que atendieron el tema en el basurero de la zona 3, su participación consistió en apoyar con recurso humano las diferentes acciones, específicamente, el tema de salud mental con el grupo de voluntarios trabajadores del basurero.

4.2.5 Ministerio de Educación-MINEDUC

La visión de este ministerio, según su página de Internet, es formar ciudadanos con carácter, capaces de aprender por sí mismos, orgullosos de ser guatemaltecos, empeñados en conseguir su desarrollo integral, con principios, valores y convicciones que fundamentan su conducta.

Su misión es ser una institución evaluativa, organizada, eficiente y eficaz, generadora de oportunidades de enseñanza-aprendizaje, orientada a resultados, que aprovecha diligentemente las oportunidades que el Siglo XXI le brinda y comprometida con una Guatemala mejor.

De acuerdo a la entrevista realizada al licenciado Wilson García, encargado de la Sub-dirección de Educación Extra-escolar en la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa del Ministerio de Educación, el ministerio ha puesto en marcha diversos proyectos para contrarrestar el trabajo de menores de edad, entre los que se pueden mencionar:

- "*Primaria completa: con el proyecto "Salvemos Primer Grado", sin embargo, como el servicio educativo no llega a todos los lugares, existe mucha deserción.*
- *Proyecto educativo para niños en sobre-edad, abarca 10 departamentos del país, atendiendo de 60 a 90,000 niños, niñas y adolescentes.*
- *Becas de estudio en coordinación con instituciones que velan por los Derechos Humanos de la Niñez.*
- *Extra-escolares, que es una opción educativa para población excluída, en riesgo (incluyendo aquí, a los y las niñas trabajadoras que están en áreas urbanas en vulnerabilidad).*
- *Programa Público de Educación Primaria Acelerada-PEAC-, a partir de los 10 años (trabajándose con una ONG: Casita Amarilla)*".

En realidad, este ministerio no trabaja proyectos directamente para la erradicación del trabajo infantil, más que todo brinda becas y fondos de estudio a la niñez de escasos recursos, a través, de diferentes instituciones.

Se observa que han sido diferentes instituciones y organizaciones internacionales las que han apoyado en dicho proyecto, lo que viene a generar un aporte a Guatemala, especialmente a uno de los sectores de la niñez trabajadora. Para ello, los diversos actores impulsaron acciones en función de una serie de componentes estratégicos del proyecto, que consistieron en diferentes etapas, iniciando con la coordinación de instituciones nacionales e internacionales, considerada como primer etapa. La segunda etapa consistió en la realización de investigaciones hacia áreas específicas, a partir de las cuales se impulsó la tercera etapa, basada en acciones específicas, como capacitaciones a padres y maestros, proporcionando también paquetes escolares; brindando además, oportunidades de trabajo a los adolescentes en diversas áreas, como jardinización la cual se considera como cuarta etapa. Siendo también un eje importante la sensibilización a las comunidades respecto a los inconvenientes del trabajo infantil

en el basurero.

La participación de dichos actores en las diversas etapas dependió de una previa coordinación y asignación de funciones específicas; cabe mencionar como ejemplo, el caso de IPEC, quien fue uno de los principales actores en la realización de investigaciones, así mismo, INTECAP y la Municipalidad que sobresalieron en la tercera y cuarta etapa mediante la sensibilización y capacitación a la población meta del proyecto, entre otros.

Lo anteriormente dicho puede evidenciarse en el siguiente esquema:

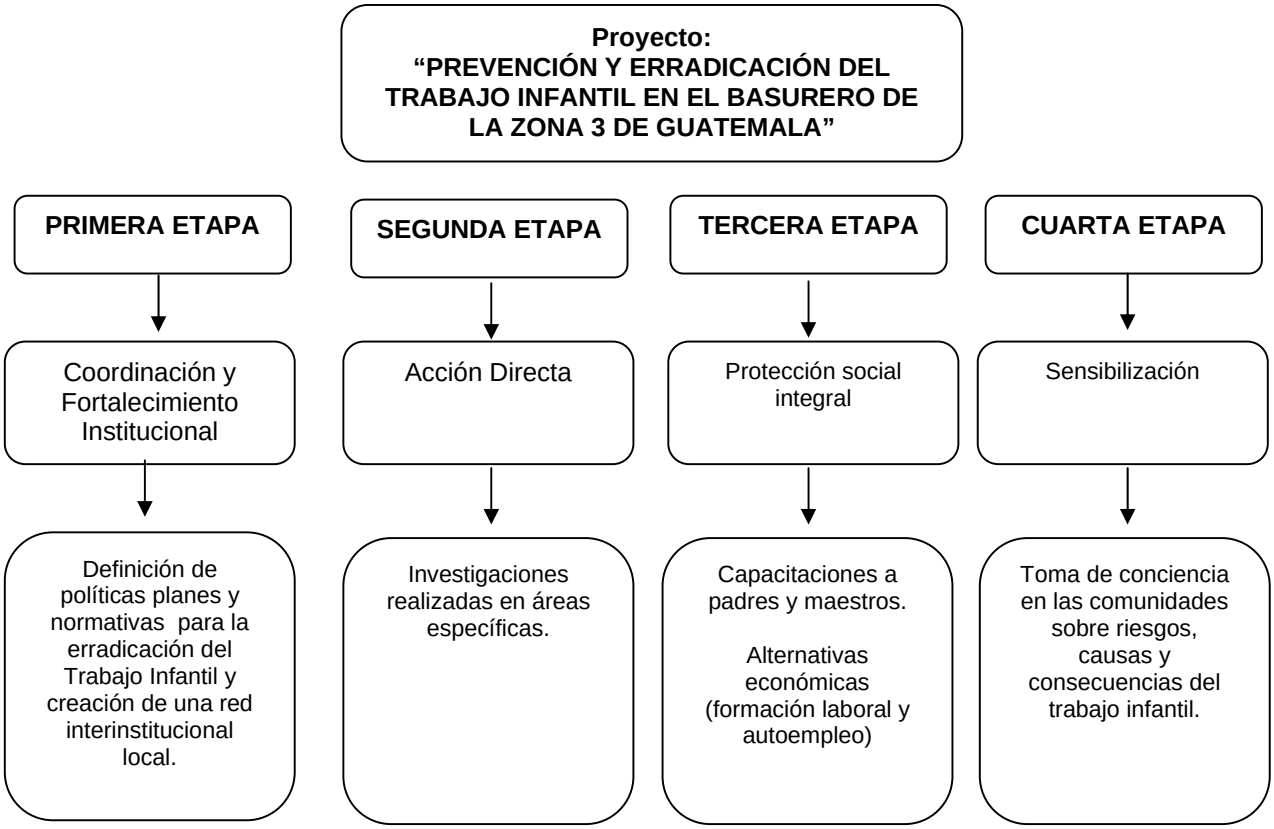

CAPITULO V: INCIDENCIA ACTUAL DEL PROYECTO

Habiendo descrito anteriormente a los actores nacionales e internacionales, involucrados dentro del proyecto y señalando las principales estrategias del mismo, se describe en éste capitulo los resultados obtenidos del trabajo de campo, realizado con representantes de los distintos actores y con niños, niñas y adolescentes ex – trabajadores del basurero de la zona tres, con el fin de conocer los resultados de dicho proyecto y la incidencia de la cooperación internacional en la búsqueda de soluciones a la problemática del trabajo infantil en el basurero de la zona 3 de Guatemala.

5.1 Resultados del trabajo de campo realizado con niñas y niños ex - trabajadores del basurero de la zona 3 de la ciudad de Guatemala y profesionales encargados de las instituciones involucradas en el proyecto.

El basurero de la zona 3 de la ciudad de Guatemala recibe desechos de varios municipios del departamento de Guatemala, entre ellos: Guatemala, Mixco, Villa Nueva, San Miguel Petapa, Santa Catarina Pinula, San José Pinula, Chinautla y Fraijanes, lo que representa una gran cantidad de basura producida por una población de 2,975,417 habitantes, de acuerdo al censo del Instituto Nacional de Estadística (INE) del año 2006.

El trabajo infantil en el basurero de la zona 3 de la ciudad de Guatemala ha sido un tema bastante complejo de erradicar, ya que a pesar de la existencia de diversas instituciones privadas y públicas que trabajan para la búsqueda de soluciones a este problema, no se ha eliminado en su totalidad; sin embargo, el fenómeno de trabajo infantil dentro del basurero ha disminuído según las respuestas obtenidas de las personas encargadas de las diferentes instituciones entrevistadas y las niñas y niños encuestados, lo que se confirmará más adelante.

Según el diagnóstico sobre las condiciones y medio ambiente de trabajo de

los niños, niñas y adolescentes en el relleno sanitario de la zona 3 de la ciudad de Guatemala, realizado por el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil -IPEC-, para el año 2003, había alrededor de 254 niños, niñas y adolescentes laborando dentro del mismo, de los cuales, un 63.38% eran niños, y un 36.62% eran niñas, conformando un 13% de la población total de güajeros que ascendía a 1,927 para ese año.

No obstante, en el año 2005, con el incendio ocurrido en el vertedero, muchas de las personas trabajadoras, sufrieron tanto física, como psicológica y materialmente; por lo que el gobierno local decidió prohibir el ingreso a menores de edad al relleno, sin embargo, las distintas instituciones afirman que no existe ningún documento estadístico por parte del gobierno local, que pueda confirmarlo, y además pueda confirmar la disminución o aumento de los niños, niñas y adolescentes trabajadores durante estos años. Sin embargo, a continuación se presentan algunos de los resultados obtenidos a través de las entrevistas y encuestas realizadas.

1.1.1 Alianza entre IPEC y Municipalidad de Guatemala

A partir de la iniciativa de IPEC y Cooperación Italiana se hace una alianza con la Municipalidad de Guatemala, y ésta implementa un proyecto de atención a niños y niñas comprendidos entre los 0 y 6 años de edad, creando una guardería denominada Santa Clara, con el objetivo de atender a niños y niñas hijos de güajeros del relleno sanitario.

Además, la administración general del relleno tomó medidas de control para prevenir la presencia de menores, por ejemplo: la gafetización, para permitir que solo las personas que lo tuvieran estarían autorizadas a ingresar, y los adolescentes que continuaran trabajando dentro del relleno, debían y deben presentar una constancia demostrando su asistencia a la escuela y si la constancia no va firmada y sellada por el maestro de su escuela, no se les permite entrar.

5.1.2 Creación del Centro Educativo Recreativo

Otra de las iniciativas que tomó la Municipalidad de Guatemala, a partir del proyecto, fue la creación de un Centro Educativo Recreativo (CER), en el cual se apoya a niños, niñas y adolescentes a que puedan reinsertarse en la escolarización, tratando de nivelarlos para no tener mayor problema al entrar al nivel básico y diversificado. Este centro se encuentra ubicado en la 30 calle final de la zona 3, a un costado del relleno sanitario. El cual, en un inicio fue equipado, tanto por la cooperación italiana, como por la Municipalidad.

De acuerdo a la entrevista realizada, la directora del Centro Educativo, Ana Rosario Villagrán, uno de los objetivos de la institución, era retirar por etapas a los niños y jóvenes adolescentes que trabajaban en el basurero, ya que iniciaron con la condición de que trabajaran medio tiempo y medio tiempo estudiaran, produciendo buenos resultados como el hecho de brindarles la oportunidad de seguir estudiando y trabajar en otro lugar que no fuera el basurero, surgiendo así, los proyectos del Vivero Municipal, Huerto Urbano y Cuadrillas Municipales, para lo cual, fue necesario capacitar a los jóvenes para luego incluirlos dentro de estos proyectos.

Para el año 2005, habían 20 plazas en el vivero, sin embargo, hoy en día, en el Vivero hay 25 personas, en el Huerto 10 y en la Cuadrilla Municipal 11. Los niños y niñas adolescentes continúan estudiando, varios están terminando la primaria, otros se han incorporado a los básicos y hay un joven que ya está realizando el preuniversitario. Sin embargo, en algunos casos, según datos de la directora del CER, ha existido deserción, muchas veces los niños quieren seguir estudiando, pero a los padres les interesa más recibir un ingreso económico a que sus hijos e hijas sigan gastando en los estudios; por lo que algunos de ellos se han ausentado, pero más adelante han regresado, al darse cuenta de la necesidad y lo importante que es prepararse académicamente.

A finales del año 2007, la Cooperación Italiana hizo una alianza con la Municipalidad de Guatemala para poder continuar con una segunda fase del proyecto y no dejar de apoyar esta área de la ciudad.

5.1.3 Oficina Local del Empleo (OLE)

Otro de los logros, fue la creación de la Oficina Local de Empleo (OLE), la cual inició con el objetivo de brindar oportunidades de empleo a personas ex-trabajadoras del basurero, sin embargo, hoy en día esta oficina apoya no solo a estas personas, sino también a personas de los alrededores del área de las zonas 3 y 7 que necesitan de trabajo.

En cuanto a las demás instituciones nacionales involucradas en el proyecto (mencionadas anteriormente), puede observarse que su participación fue más técnica, a excepción del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad, INTECAP, que capacitó y continúa capacitando a jóvenes ex-trabajadores del basurero. El Ministerio de Trabajo, solamente se limitó en ofrecer el recurso humano, al igual que el Ministerio de Educación que a través del Programa Educativo para niños, niñas y adolescentes trabajadores (PENNAT), colaboró con la contratación de maestros y/o maestras y brindó becas de estudios, sin embargo, estas becas no fueron brindadas directamente a estos jóvenes, sino que éstas se trasladaron a distintas entidades, las cuales, de acuerdo a sus proyectos repartían las becas.

5.1.4 Centro de Desarrollo Integral Dr. Carlos Cossich Márquez

La Fundación Pediátrica de Guatemala colaboró más que todo en el área de salud, realizando consultas en el Centro de Salud de la Zona 3, brindando atención psicológica, jornadas médicas y capacitaciones en cuanto a higiene y nutrición. A partir de este trabajo, fundó el Centro de Desarrollo Integral Dr. Carlos Cossich Márquez, para atender de una manera más directa a las personas adultas, niños, niñas, adolescentes y jóvenes que trabajan o trabajaban en el basurero de la zona 3 y en las áreas aledañas a éste.

5.1.5 Incidencia de la Cooperación Internacional a través del Proyecto Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en el Basurero de la zona 3

La intervención de la cooperación internacional en el tema de prevención y erradicación del trabajo infantil ha sido una base o apoyo para que las instituciones nacionales puedan llevar a cabo proyectos que velan por la búsqueda de soluciones a esta problemática. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha sido una de las principales impulsoras de acciones para la erradicación de dicha problemática, ya que a partir de la ratificación de varios instrumentos jurídicos internacionales por parte de Guatemala, el tema de prevención y erradicación del trabajo infantil ha salido a luz, y la cooperación internacional ha mostrado su apoyo para búsqueda de soluciones a este problema.

De acuerdo a las entrevistas realizadas a las personas representantes de las diferentes entidades involucradas en el proyecto, se considera que la cooperación internacional es una gran ayuda a la búsqueda de soluciones a este tema, sin embargo, la Coordinadora del área técnica de INTECAP, mencionó que la existencia de ayuda internacional no garantiza la completa erradicación del trabajo infantil en el basurero, sin embargo, sí cree que este fenómeno disminuye. Lo que viene a comprobar, que a través del apoyo de la cooperación internacional, por medio de diferentes estrategias, se puede prevenir a que el problema siga en avance y paso a paso disminuir la problemática existente, en éste caso el trabajo infantil en el basurero de la zona 3 de Guatemala.

Para el Centro Educativo Recreativo, según la directora de este lugar, Ana Rosario Villagrán, la cooperación internacional es importante para el apoyo en la búsqueda de soluciones a este fenómeno, sin embargo, cree que la cooperación sería suficiente si las personas, o más bien dicho, los que controlan y llevan a cabo las diversas acciones saben distribuirla adecuadamente. Está en las personas que se ven favorecidas con el apoyo internacional el que la cooperación

internacional sea o no lo suficiente para impactar en este tema. El CER está agradecido por el apoyo que ha recibido por parte de la ONG MAIS-ISCOS, debido a que con su apoyo, se ha buscado la manera de que los niños, niñas y jóvenes descubran sus principios, valores y capacidades y lleguen a tener otra perspectiva de la vida.

Los resultados anteriormente descritos, vienen a confirmarse con las respuestas obtenidas del estudio de campo realizado en el Centro Educativo Recreativo de la zona 3, se encuestaron a 69 niños, niñas y adolescentes, quienes se encontraban entre los 7 y 18 años de edad, siendo el 45% mujeres y 54% fueron hombres.

Gráfica No.1
(Año 2007)

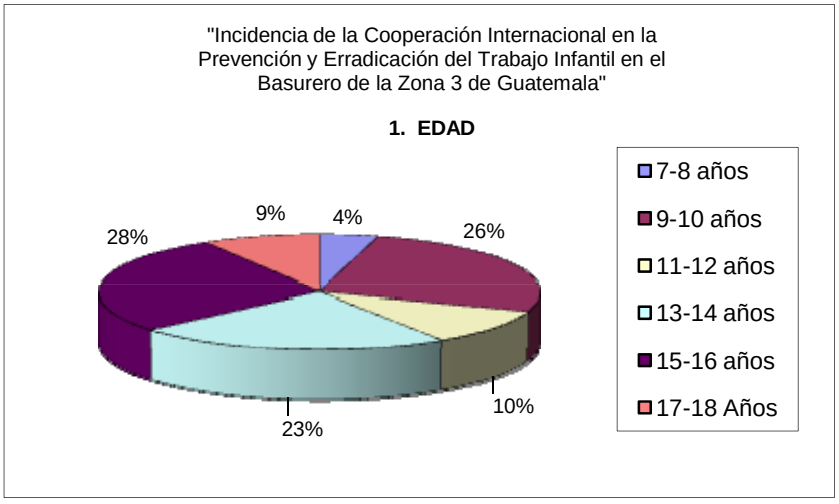

Fuente: Elaboración propia, encuestas a niños, niñas y adolescentes ex – trabajadores del basurero de la zona 3.

Gráfica No.2
(Año 2007)

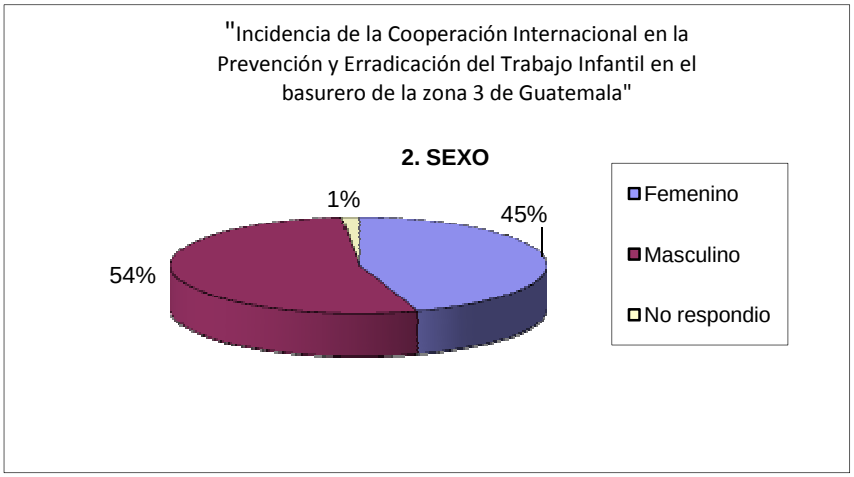

Fuente: Elaboración propia, encuestas a niños, niñas y adolescentes ex – trabajadores del basurero de la zona 3.

Este grupo cursaba los grados de 1o. Primaria y sucesivamente hasta básicos. Sin embargo, es importante resaltar, que en el CER, se trabaja por niveles, debido a que es un centro que ayuda a los niños y niñas a incorporarse a las escuelas, puesto que tratan de nivelar el área educativa y emocional de los mismos, debido a que por las condiciones en que han vivido y trabajado en el basurero, les es difícil adaptarse al ambiente escolar, por lo que es necesario también trabajar con atención psicológica. Trabajan con 3 niveles, más el nivel de básicos, siendo nivel 1: primero y segundo primaria, nivel 2 abarca: tercero y cuarto primaria, nivel 3 que abarca quinto y sexto primaria y por último el nivel de básicos, reforzándoles 1o. a 3o. Básico. Hay niños o niñas que logran adaptarse y tener un nivel educativo adecuado y son reincorporados a las escuelas o institutos en los que pueden ser inscritos, o muchas veces se quedan en el CER para finalizar sus estudios y obtener su diploma.

Mostrando en la siguiente gráfica el nivel educativo en que se encuentran, podemos observar que el 23% de los estudiantes se encuentra entre los grados de 1o. y 3o. Primaria, un 33% se encuentra entre 4º. y 6º. Primaria, en básicos se

encuentra un 43%, y por último, el 1% no respondió.

Gráfica No.3
(Año 2007)

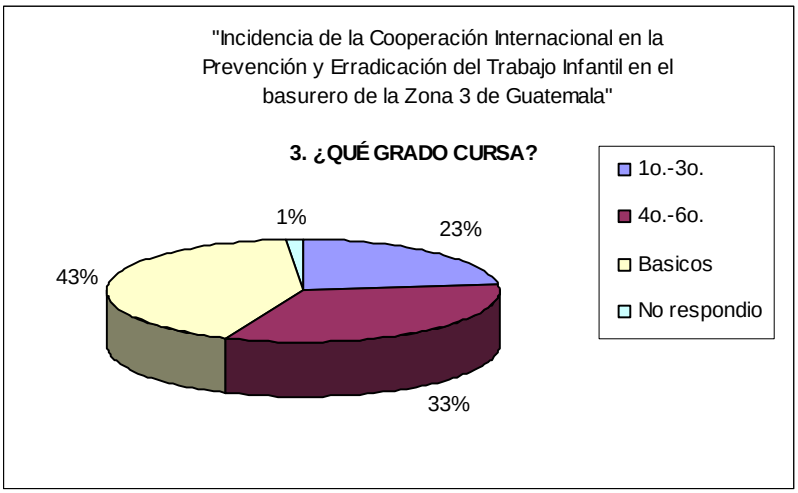

Fuente: Elaboración propia, encuestas a niños, niñas y adolescentes ex – trabajadores del basurero de la zona 3.

Según las entrevistas realizadas a personas profesionales y encargadas de las diferentes instancias involucradas, una de los mayores causas de la deserción escolar y el aumento del trabajo en ambientes no salubres, como lo es el trabajo en el basurero, es la falta de uno de los padres en la familia; comprobándose así con las encuestas realizadas, ya que un 93% vive con su mamá y un 7% no, y un 57% vive con su papá, pero un 43% no vive con él; observando así, que casi la mitad de ellos vive con un sólo padre, lo que viene a comprobar lo mencionado por los entrevistados, a través de las siguientes gráficas.

Gráfica No.4
(Año 2007)

Fuente: Elaboración propia, encuestas a niños, niñas y adolescentes ex – trabajadores del basurero de la zona 3.

Gráfica No.5
(Año 2007)

Fuente: Elaboración propia, encuestas a niños, niñas y adolescentes ex – trabajadores del basurero de la zona 3 .

Estos niños, niñas y jóvenes en su mayoría, son de familia numerosa, ya que, con las encuestas realizadas se constató que el 40% su familia está conformada entre 8 y 9 miembros, el 14% cuenta con 10 o más miembros, el 13% entre 6 y 7 miembros, siendo un 23% las familias conformadas por 4 ó 5 miembros y un 9% entre 2 ó 3 miembros, demostrando que una de las causas por la que muchas familias buscan la manera de sobrevivir y optar por enviar a sus hijos o

hijas a trabajar para obtener ingresos económicos, es el número de miembros que conforman la familia. Mostrándolo en la siguiente gráfica:

Gráfica No.6

(Año 2007)

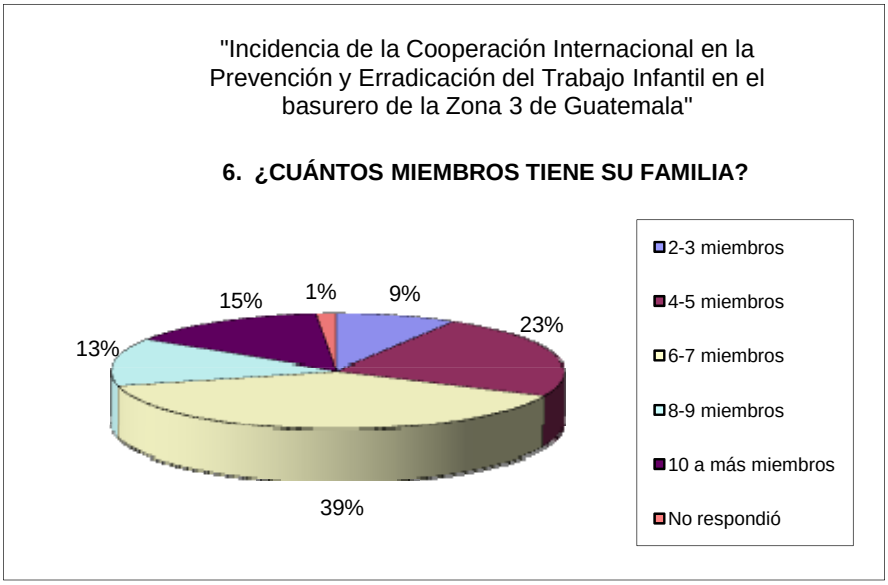

Fuente: Elaboración propia, encuestas a niños, niñas y adolescentes ex – trabajadores del basurero de la zona 3.

De las 69 personas encuestadas, el 90% respondió que ya no trabaja en el basurero, haciendo algunos, la observación que siguen trabajando pero no en ese lugar, sino que en los diferentes lugares que la Municipalidad les ha dado la oportunidad, como lo es el Vivero Municipal, el Huerto Urbano, EMPAGUA y/o cuadrillas municipales; oportunidades que han ayudado, tanto a los niños/as y adolescentes, como a la familia y en cierta manera a la población, debido a que estos proyectos ayudan a generar ingresos a las familias, de diferente manera a como lo hacían obteniendo ingresos dentro del basurero y a la vez los niños/as, adolescentes y jóvenes aportan a la población, por medio de la labor que realizan dentro del vivero, huerto y cuadrillas, pues los resultados que alcanzan, es también en beneficio de la sociedad, ya que a través de estos trabajos, el ornato de la ciudad ha mejorado y por lo tanto los niños, niñas, y/o adolescentes adquieren mayor experiencia laboral y educativa, por el hecho de darles a la vez, la oportunidad de estudiar.

Gráfica No.7
(Año 2007)

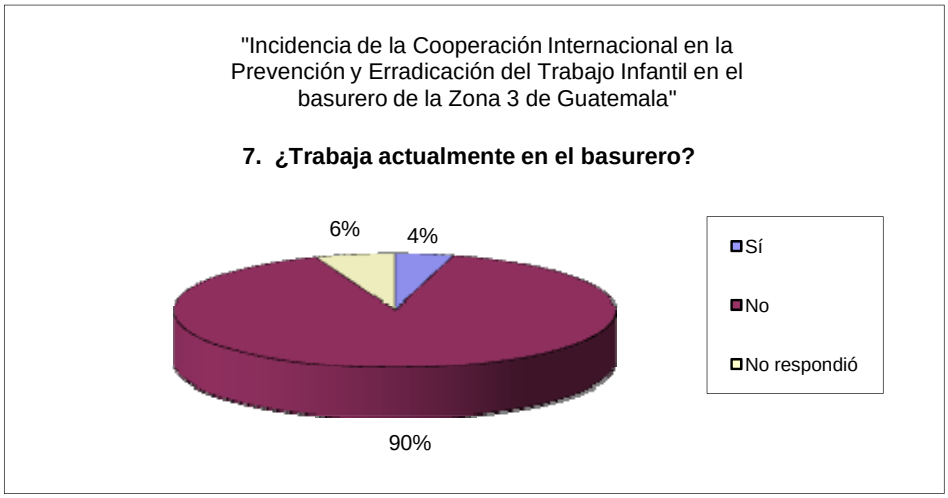

Fuente: Elaboración propia, encuestas a niños, niñas y adolescentes ex – trabajadores del basurero de la zona 3.

Dentro de las encuestas se hizo necesario preguntar acerca de las condiciones de trabajo en las que se encontraban cuando trabajaban dentro del basurero, para poder constatar lo mencionado en el estudio del Programa Internacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en Guatemala -IPEC-, y un 12% respondió que sí sufrió alguna enfermedad o herida en el tiempo que laboró en el Basurero, mencionando que entre lo que sufrieron fueron cortaduras, manchas en el rostro por la exposición al sol, dolores de cabeza y un pequeños porcentaje, es decir el 2.94% fue atropellado por un camión de basura.

Gráfica No.8
(Año 2007)

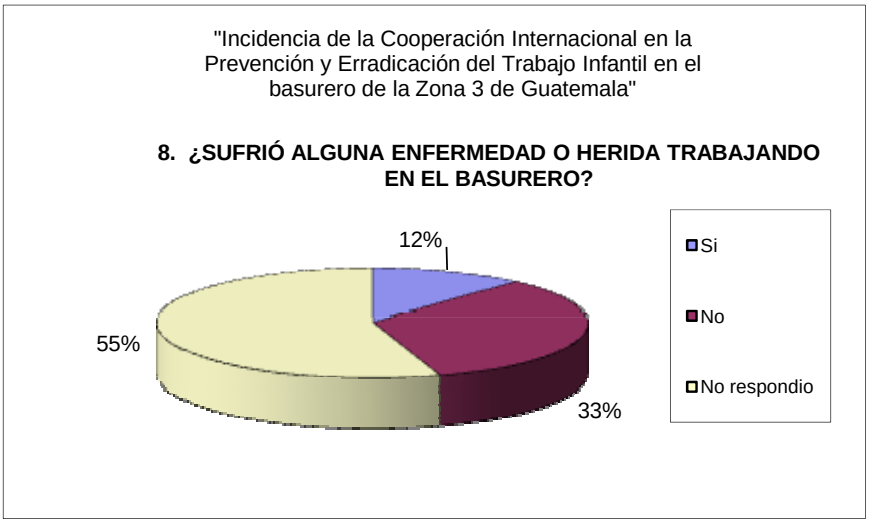

Fuente: Elaboración propia, encuestas a niños, niñas y adolescentes ex – trabajadores del basurero de la zona 3 (Año 2007).

Respecto a las horas trabajadas en el basurero, este grupo de niños tuvo diferentes respuestas, un 12% respondió que 8 horas o más era su horario de trabajo. Un 6% respondió que trabajaba de 1 a 3 horas dentro del basurero, otro 4% de 4 a 5 horas diarias, y un 1% de 6 a 7 horas. La gráfica siguiente nos demuestra lo dicho.

Gráfica No.9
(Año 2007)

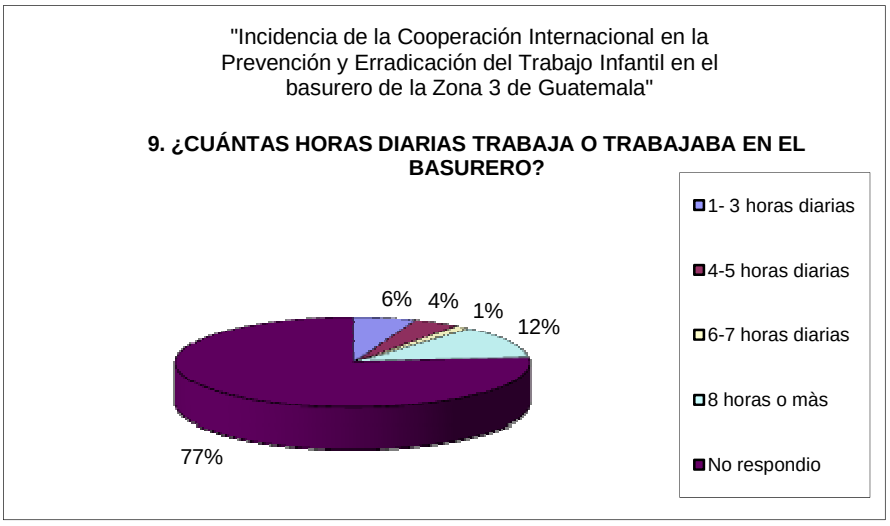

Fuente: Elaboración propia, encuestas a niños, niñas y adolescentes ex – trabajadores del basurero de la zona 3 (Año 2007).

En cuanto al porcentaje de niños, niñas y/o adolescentes que trabajaban 8 horas o más, se observa que las jornadas en este caso, eran dobles, ya que mencionaron que hasta 11 horas permanecían en el basurero, clasificando los residuos o desechos, lo que viene a confirmar la violación a los derechos del niño o niña, ya que según el Código de Trabajo, en su artículo 49, incisos a y b, establece jornadas de trabajo, para niños/as menores de 14 años, 6 horas; para los mayores de 14 años, 7 horas. Y el artículo 32 de la Convención sobre los Derechos del niño establece que "*el niño o niña debe estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social*"; aspectos legales que fortalecen el hecho de que sí existe normas jurídicas en Guatemala, sin embargo, los derechos del niño continúan violándose, es decir, no hay un cumplimiento de éstas en su totalidad.

Otro dato importante de resaltar, es el salario que pudieran haber estado ganando, sin embargo, el 72% no respondió a la pregunta, un 14% respondió que entre Q.10.00 o Q.20.00 era su salario, un 7% ganaba entre Q50 y Q.100.00 al día, por otro lado, un 3% respondió que entre Q.30.00 y Q.40.00 era lo que ganaban durante el día, otro 3% respondió que dependía de lo que recolectaban en el día para poder obtener una cantidad de dinero, y un 1% ganaba entre Q.20 y Q.30. Puede observarse que como güajeros, los niños, niñas y adolescentes recibían un pago entre Q.10.00 a Q.100.00 diarios, lo que generaba para ellos y para su familia un ingreso económico, por lo que al momento de hacer un cambio en su manera de vivir o su desempeño laboral, ven como dificultad el salario que puedan obtener en un empleo diferente al que habían tenido como güajeros.

Gráfica No.10

(Año 2007)

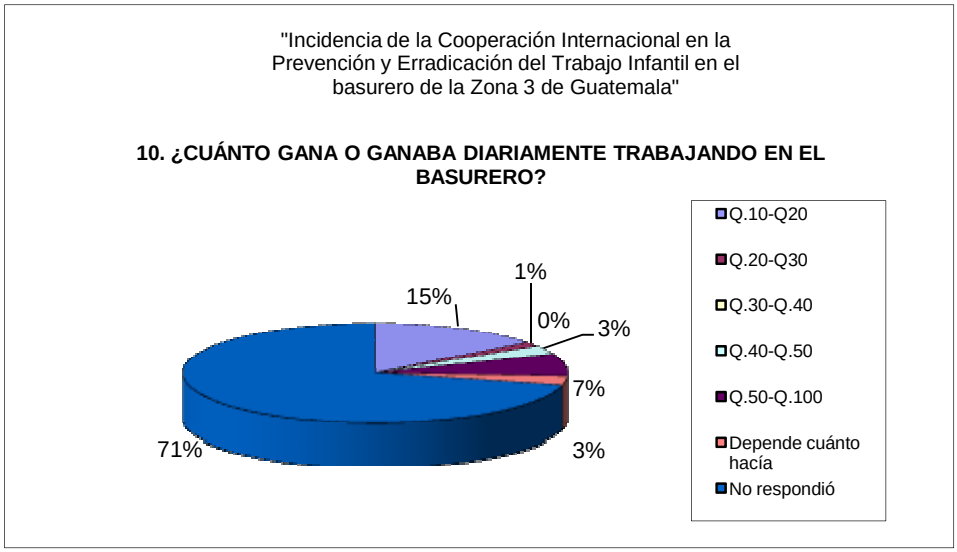

Fuente: Elaboración propia, encuestas a niños, niñas y adolescentes ex – trabajadores del basurero de la zona 3.

Dentro de los niños, niñas y adolescentes entrevistados, un porcentaje de 65 está trabajando actualmente, un 31% no está trabajando y un 4% no respondió; los que se encuentran trabajando actualmente respondieron que los lugares donde se encuentran son parte de la Municipalidad, ya que mencionaron el Vivero municipal, el Huerto Urbano y EMPAGUA, mencionando que han aprendido diferentes tipos de labores, como preparar la tierra, cuidar y producir plantas, cosechar verduras, componer tubos y tapaderas de agua, cocinar, entre otros. Resaltando que los que dieron esta respuesta, fueron los adolescentes de entre 13 y 18 años de edad; sin embargo, los niños más pequeños (edades entre 7 y 12 años) mencionaron que trabajan en su casa, en oficios domésticos, como lavar ropa, barriendo; ayudan a recolectar chatarra y/ o latas, aluminio, basura, a reciclar papel, lavar costales, en carpintería, pintando muebles, etc. Entre los comentarios que realizaron respecto a qué es lo que más les gusta del trabajo actual es cómo sembrar y reproducir las plantas, responsabilidad, compañerismo, compartir con los demás, trabajo en grupo y otros.

Es importante resaltar que a pesar de las limitaciones o las condiciones de vida en que ellos puedan estar, han aprendido a interrelacionarse con otras personas, a trabajar en grupo y han podido encontrar nuevas alternativas de trabajo al aprender algún otro oficio, aparte del de ser güajeros; presentándose en las gráficas siguientes.

Gráfica No.11

(Año 2007)

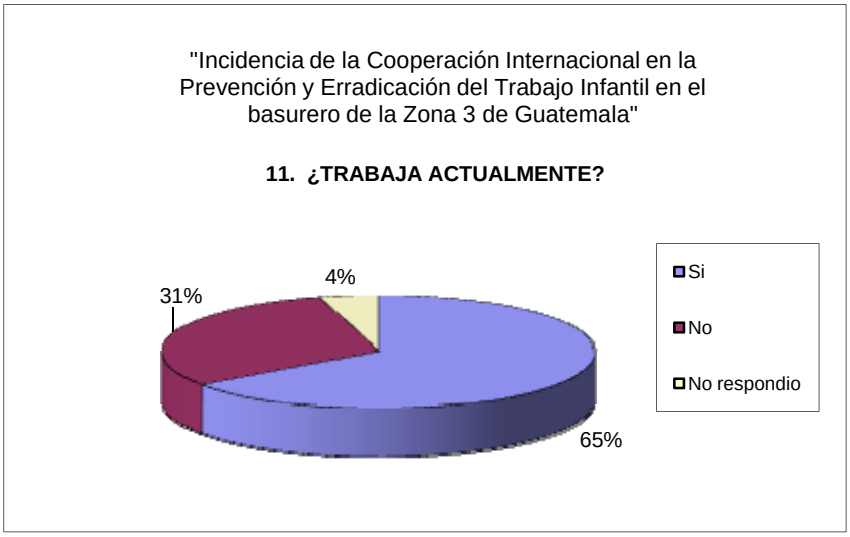

Fuente: Elaboración propia, encuestas a niños, niñas y adolescentes ex – trabajadores del basurero de la zona 3.

Gráfica No.12

(Año 2007)

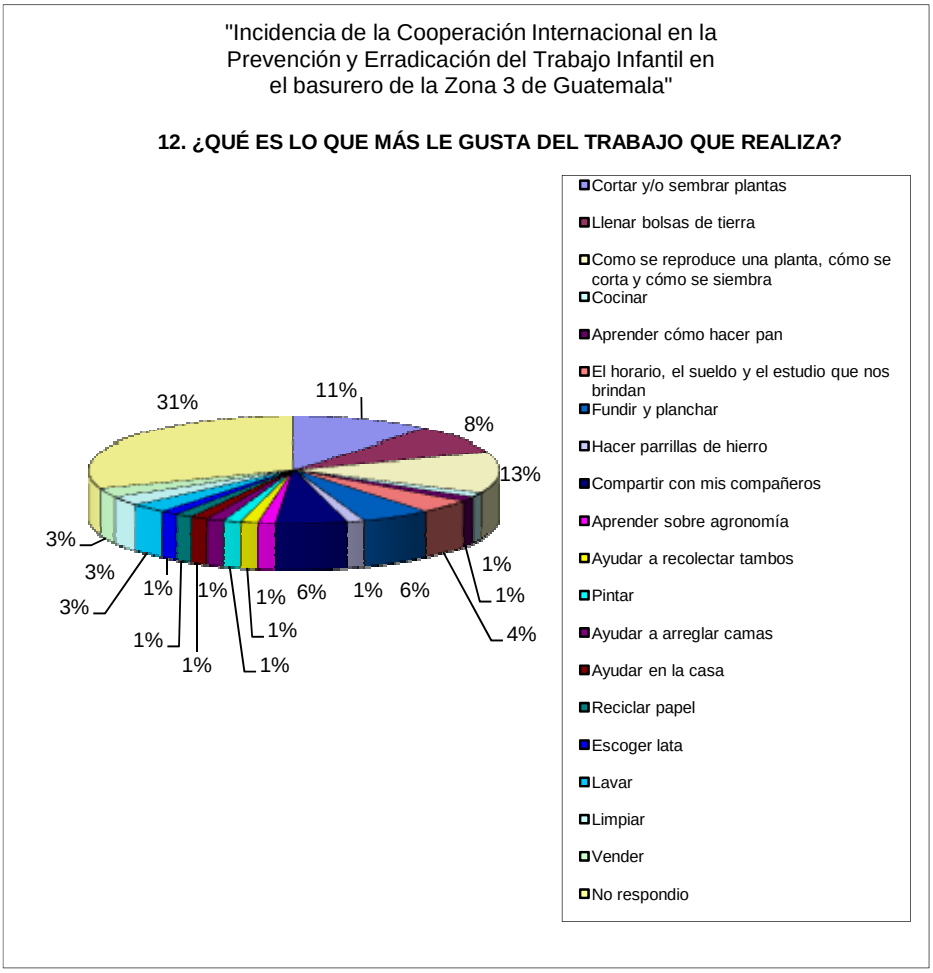

Fuente: Elaboración propia, encuestas a niños, niñas y adolescentes ex – trabajadores del basurero de la zona 3.

Por ser niños y niñas que se encuentran estudiando en el Centro Educativo Recreativo (CER), fue importante preguntar sobre qué es lo que más les gusta de éste, para conocer así, qué impacto ha tenido el Centro Educativo en sus vidas, obteniendo las siguiente respuestas: el 25% mencionó que el aula (sus instalaciones) y la clase de computación es lo que más les gusta, un 31% respondió que el estudiar y realizar otras actividades diferentes a lo que hacían dentro del basurero, es lo que más les gusta, por otro lado un 15% respondió que son los maestros lo que más le agrada del CER y los demás mencionaron otras respuestas, como lo fue el hecho de que les gusta estudiar ahí por los amigos, las

instalaciones y las clases de mecanografía.

Gráfica No.13
(Año 2007)

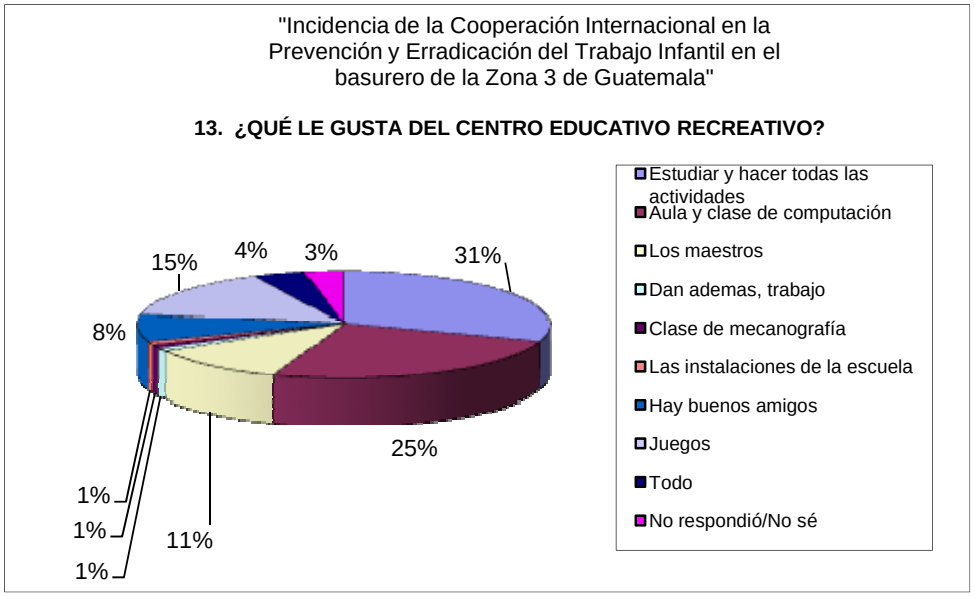

Fuente: Elaboración propia, encuestas a niños, niñas y adolescentes ex – trabajadores del basurero de la zona 3.

Otra de las preguntas que se les hizo fue el tiempo que tienen de estar dentro del CER, un 47% respondió que tenía 1 año de estar en el CER, un 23% respondió que llevaba 2 años de estar ahí, por otro lado, un 12% respondió que tenía entre 2 y 3 meses de haber iniciado en el Centro Educativo Recreativo, un 7% 11 meses, el 4% 3 años y otro 4% entre 8 y 9 meses era el tiempo que ellos tenían de estar en el CER. Y el resto de porcentaje (3%) no respondió. La mayor parte de los jóvenes ha sido perseverante en este centro, de acuerdo a la directora del CER, ha existido deserción por parte de algunos estudiantes, debido a que no se logran integrar en su totalidad a un grupo de personas o el hecho de que al trabajar dentro de algunos de los proyectos de la municipalidad, como lo son el Huerto Urbano, el Vivero Municipal y EMPAGUA, es una obligación estudiar, sin embargo, no aprovechan esta oportunidad debido, algunas veces a la comparación de salarios que realizan entre el salario que pueden recibir en el trabajo actual y al salario que recibían dentro del basurero.

Gráfica No.14
(Año 2007)

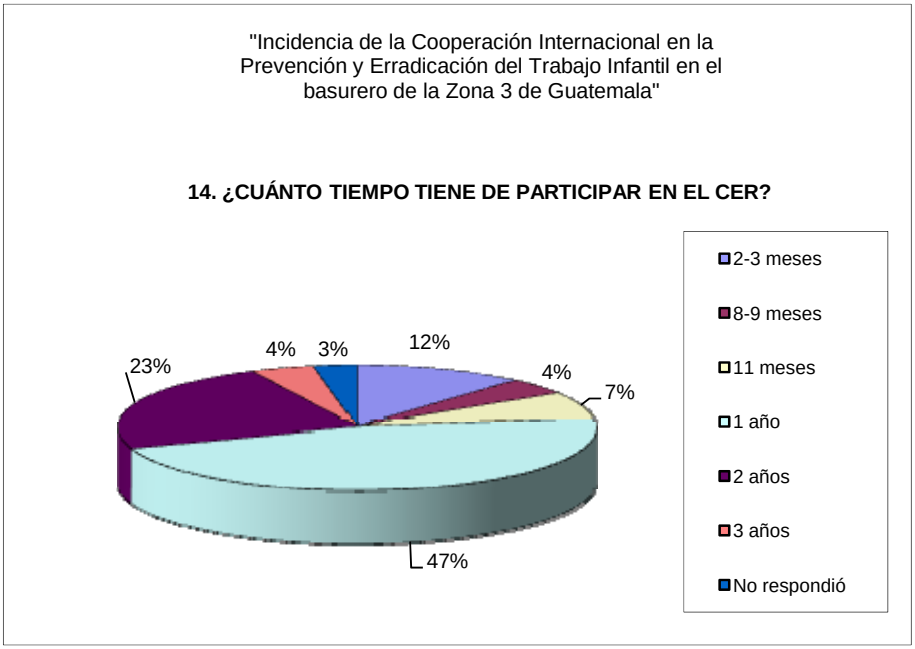

Fuente: Elaboración propia, encuestas a niños, niñas y adolescentes ex – trabajadores del basurero de la zona 3.

Respecto a los cambios que han podido haber en las vidas de los niños, niñas y adolescentes con la oportunidad que se les dio, por parte de la Cooperación Italiana y la Municipalidad a través del CER fueron diversos, respondiendo un 26% que lo que han aprendido es el respeto hacia sus compañeros y a sus mayores, por otro lado, un 17% respondió que lo que ha aprendido es a ser más obediente, por otro lado, un 11% estudia más, un 9% respondió que aprendió a valorar lo que es y lo que tiene; un 7% a tener amistades diferentes a las que tenía anteriormente, un 6% respondió que entre los cambios que ha tenido es ser responsable y otro 6% ha cambiado su vocabulario, ya que "ya no dice malas palabras". Un 4% afirmó que uno de los cambios que ha habido en su vida es lo económico, que "hoy en día la economía de su casa está mejor de lo que era antes".

Gráfica No.15
(Año 2007)

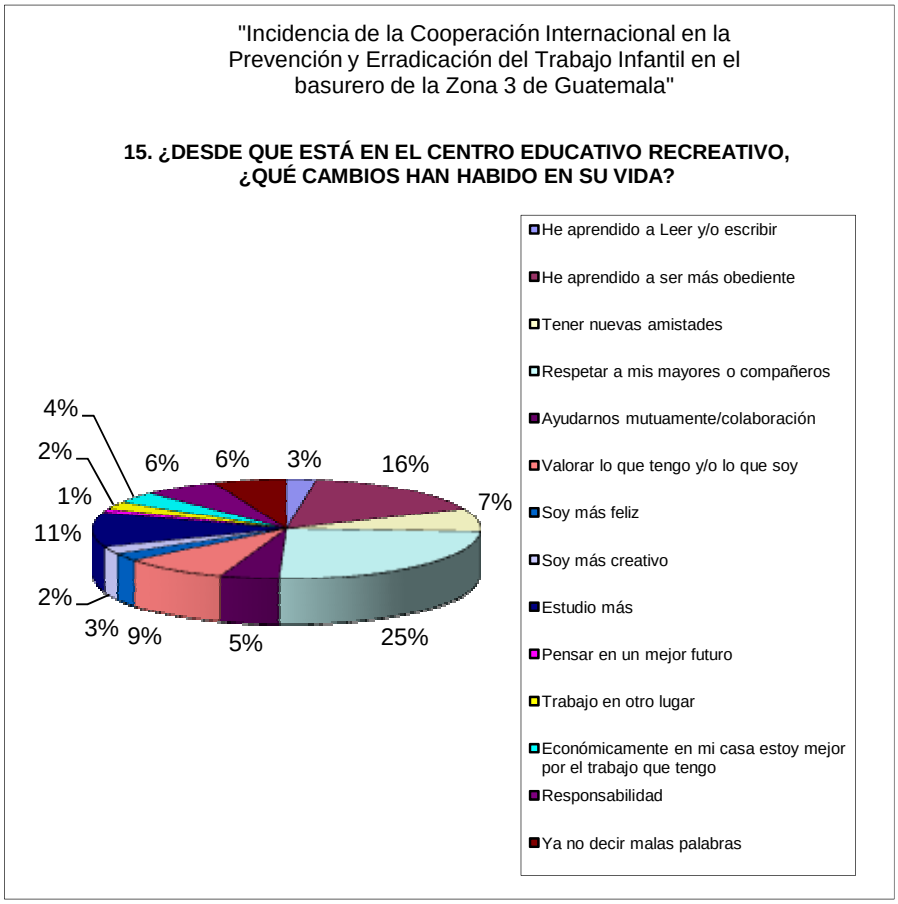

Fuente: Elaboración propia, encuestas a niños, niñas y adolescentes ex – trabajadores del basurero de la zona 3.

Entre otros cambios de vida mencionados por los encuestados, se encuentran: el haber aprendido a ser más obedientes, felices, creativos, estudiosos, responsables, tener mejor comportamiento, puntualidad, a leer y escribir, y algo curioso y a la vez interesante e importante, es el hecho de que mencionaron que uno de los cambios que han tenido en sus vidas es el valorar lo que tienen y lo que son, lo cual es interesante debido a que muchas veces, este tema es algo de muy poca importancia para ellos, y sin embargo, se mencionó como uno de los cambios en sus vidas. Observando que la perspectiva de vida que podían haber tenido, a raíz de esta oportunidad que se les brindó, cambió, en pro de mejorar su vida. Al momento de valorar lo que tienen y lo que son, como se mencionó anteriormente, revela que están conociendo también los derechos y

obligaciones que tienen como seres humanos, por lo tanto, puede decirse que se está iniciando un cambio en sus vidas, en cuanto a que sus derechos humanos están siendo respetados, ya que se les está brindando la oportunidad de educación, recreación, salud, entre otros; lo cual no gozaban cuando se encontraban dentro del basurero.

Fue importante encuestar a niños, niñas y adolescentes del CER, ya que son ex-trabajadores del basurero y personas que han sido ayudadas por diferentes entidades, y como puede observarse, una de las condiciones para que ellos puedan trabajar, es el continuar estudiando, por lo que algunos estudiantes del centro (los que han finalizado la primaria), estudian los sábados y si es necesario se les da un reforzamiento día entre semana, en el horario que a ellos se les haga posible, ya que trabajan medio tiempo, ya sea durante la tarde o durante la mañana.

Algo importante de resaltar fue también que a pesar de las dificultades u obstáculos que se les presentan, estos niños, niñas y adolescentes tienen la convicción de poder seguir adelante, ya que en una de las encuestas, uno de ellos respondió que una de las cosas que aprendió fue: “alcanzar las metas aunque nadie crea en nosotros”, lo que nos da a entender que pueden haber personas, ya sea sus padres, maestros, amigos u otros que no les han dado el ánimo o apoyo suficiente para seguir adelante, sin embargo, con este cambio, ellos ven desde otro punto de vista la vida, buscando mejorar, tanto su vida económica, como su vida física y moral. De esta manera la realización de este centro educativo hizo un cambio de trabajo nocivo a no nocivo, ya que, en el caso de los adolescentes, el tipo de trabajo que actualmente realizan puede verse como permisivo, puesto que a la vez están gozando de educación y recreación adecuada. Y los niños y niñas más pequeños, con el hecho de estar estudiando y estar en otro ambiente, les permite cambiar su perspectiva de vida y buscar otras alternativas para salir adelante; es en este cambio donde se evidencia la aplicación de las teorías que fundamentan el presente estudio.

En cuanto el trabajo realizado en el basurero de la zona 3 por este grupo de niños, niñas y/o adolescentes, fue abolido y sustituido por otro tipo de trabajo, en donde los derechos al bienestar de la niñez predominan, siendo esto un factor que demuestra la efectividad de la cooperación internacional en la prevención y erradicación del trabajo infantil en el basurero, visto como medio de explotación y maltrato a la dignidad y desarrollo de la niñez.

5.2 Avances y obstáculos presentados en el proyecto

Como todo proyecto, se presentan distintos aspectos durante todo el proceso, y para finalizar esta investigación, se realizó un breve análisis de fortalezas y debilidades que pudieron haber existido respecto al proyecto investigado, con el fin de poder conocer los mayores resultados del proyecto.

A partir de este proyecto “Prevención y erradicación del trabajo infantil en el basurero de la zona 3 de la ciudad de Guatemala” se observan varios aportes para la lucha contra la prevención y erradicación del trabajo infantil en este lugar, entre los avances que se dieron están las políticas implementadas en el propio relleno sanitario, por ejemplo:

- La gafetización obligatoria para laborar dentro de éste, ya que, para que un adolescente, joven o persona adulta que quiera entrar al basurero, le es obligación tener un gafete, que con anterioridad ha sido autorizado por parte de la administración del mismo.
- La prohibición de la entrada a niños y niñas en el basurero, brindándoles apoyo en cuanto al área educativa y cambio de perspectiva de vida en la niñez ex-trabajadora del basurero.
- El apoyo técnico y financiero de varias instituciones, que en su mayoría fueron internacionales, el apoyo de entidades nacionales para que el proyecto siguiera adelante, como la Municipalidad de Guatemala, a través del CER, Guardería Santa Clara, lugar en el que los padres y madres güajeras dejan a sus hijos e hijas más pequeños para evitar que entren al basurero mientras ellos trabajan;

la Oficina Local de Empleo-OLE-, el Huerto Urbano, el Vivero Municipal, las Cuadrillas Municipales.

Otro de los avances, fue el seguimiento al proyecto propuesto e iniciado por la cooperación internacional, es decir, la Organización Internacional del Trabajo-OIT- a través del Programa de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil-IPEC-, y la Cooperación Italiana.

En cuanto a los obstáculos, uno de los principales que se pudieron presentar durante el proyecto, y en el que todos los entrevistados coincidieron, fue el paradigma de vida que los niños, niñas y adolescentes junto a sus familias tienen, ya que por la propia necesidad económica, les parecía un proceso largo y riesgoso de llevar a cabo, debido a que el estudiar, desde su propia perspectiva, a corto plazo, no les traería ningún beneficio económico; sin embargo, fue una de las áreas que se trató de concientizar a las familias, haciéndoles ver que existen otras posibilidades de vida laboral en los que ellos pueden involucrarse, sin dañar su vida física, sin embargo hasta hoy en día, fue un bajo porcentaje de niños, niñas y jóvenes que decidieron perseverar en el proceso.

Otro de los obstáculos para poner en marcha el proyecto, fue la negociación con los güajeros. Según el coordinador de la ONG MAIS-ISCOS, Marco Ressa, hay un sistema de poder entre ellos, y a muchos no les interesa cambiar el rumbo de sus vidas, por el temor de recibir menos ingresos económicos al dedicarse a otra cosa que no sea la separación y recolección de basura.

Otro de los obstáculos, mencionado por la mayoría de entrevistados fue la mala administración, que muchas veces tienen las diferentes entidades, de los recursos económicos que proveen los donantes, mencionando además que la cooperación internacional puede que no sea lo suficiente como para paliar los problemas que existen en el país, sin embargo, algunos entrevistados coincidieron que, no es que sea suficiente o insuficiente los recursos que brindan los donantes,

sino que es determinante la calidad de administración que se tenga de ese aporte económico.

5.3 Resultados cualitativos y cuantitativos del proyecto

El proyecto Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en el Basurero de la Zona 3 de la Ciudad Capital, apoyado por IPEC/OIT y la cooperación Italiana, como ya se mencionó en un principio, inició en el año 2004, finalizando en el año 2006, sin embargo, a partir de sus iniciativas y alianzas, se logró que se le pudiera dar seguimiento al trabajo realizado a través de alianzas estratégicas, siendo una de las más importantes, la alianza con la Municipalidad de Guatemala, quien continuó, junto con la Embajada Italiana, con la segunda fase del mismo, lo cual ya viene siendo un nuevo proyecto con presupuesto directamente de la Municipalidad y de la cooperación italiana sin el apoyo de IPEC, quienes continúan apoyando a la población infantil en este sector; esta fase que se menciona se denomina: “Fortalecimiento en la Protección y Desarrollo de la Niñez y Adolescencia Trabajadora en Zonas 3 y 7 de Ciudad de Guatemala”, proyecto que fortalece, mas que todo, la prevención al trabajo infantil en el basurero, y como el título lo indica, ya abarca también la zona 7. Aspecto que viene a confirmar un resultado positivo de una de las principales estrategias y objetivos del proyecto, la cual fue el “fortalecimiento institucional”.

Otras de las estrategias para retirar del trabajo en basureros a los niños y niñas, fue la realización de actividades directas para ellos y sus familias, por ejemplo el método SCREAM, el cual se describió anteriormente, y las capacitaciones, tanto a padres como maestros/as en el tema del trabajo infantil y el concientizar el riesgo que corren los niños y niñas dentro de éstos lugares; capacitando también, tanto a niños como a padres, en el tema de los derechos de la niñez. Se logró establecer el Centro Educativo Recreativo (CER), el cual es un centro para ayudar a la niñez y adolescencia que ha sido retirado del basurero y desea reinsertarse en la sociedad con un trabajo y una educación diferente a la que recibía dentro del mismo.

Otro de los propósitos de éste proyecto fue retirar del basurero a niñas, niños y adolescentes de entre 0 y 17 años, y prevenir a que otros pudieran iniciar en este trabajo, sin embargo, no se logró obtener un número específico de cuántos niños y niñas fueron retirados del basurero de la zona 3, ya que no se cuenta con un documento que pueda constatar este dato; lo único que puede ayudar a verificar esto, es el hecho de que en el año 2005 se produjo un incendio a gran escala dentro de este basurero, lo que hizo que las autoridades ediles tomaran la decisión de prohibir el ingreso de niños y niñas al lugar, por último, otro dato importante para poder verificar este resultado, es que de acuerdo a datos proporcionados por la Directora del Centro Educativo Recreativo, éste se inició con poca e irregular población, no hubo un record de cuántos niños, niñas y adolescentes iniciaron, ya que no tenían un espacio físico estable, sin embargo, en el año 2006 se tuvo un número de 89 alumnos/as y en el 2007 de 117 alumnos. Lo que puede ayudar a comprobar que no se logró la retirada de un mayor número de niños, pero si se ha logrado retirar de este trabajo riesgoso a un porcentaje de ellos y así mismo, prevenir que otros niños o niñas dejen los estudios por ir a trabajar al basurero.

En cuanto a la inversión del proyecto, de acuerdo al documento proporcionado por MAIS-ISCOS, “Consorcio para Guatemala, IPEC/OIT”, la inversión en sí, fue un total de 288,583.00USD (Q.2,164,372.50), repartidos durante los años 2004 a 2006, siendo un presupuesto bastante amplio para poder cumplir con los objetivos propuestos, sin embargo, la limitante es el tiempo, ya que se pone como meta una fecha específica para iniciar y para finalizar, pero esto no se cumple, debido a que el tiempo que conlleva cada una de las acciones y estrategias utilizadas para llevar a cabo los objetivos del proyecto resulta más largo o más corto de lo que se espera.

Guatemala es un país de población joven, pues los menores representan un alto porcentaje de la población nacional, sería necesario e interesante continuar

enfocándose en la niñez y adolescencia, apoyándolos y motivándolos a estudiar y continuar preparándose académicamente, tratando de brindarles un desarrollo integral, involucrando a todos los actores posibles, tanto públicos, como privados e internacionales. Con esta investigación pudo observarse que el apoyo y la inversión financiera obtenida de la cooperación internacional ha sido positiva, ya que un grupo de niños, niñas y jóvenes adolescentes ex-trabajadores del basurero fue involucrado en un proceso educativo y laboral, generándose además, una buena relación interinstitucional, en la que la Municipalidad de Guatemala se comprometió a dar continuidad a dicho proyecto, lo que da como resultado el inicio de un cambio en una de las áreas mas vulnerables del país.

CONCLUSIONES

1. A través de la presente investigación, se identificó que el trabajo infantil ha sido un problema constante a nivel nacional; el trabajo realizado dentro de los basureros, ha sido considerado como uno de los más dañinos, tanto física como psicológicamente para el niño, niña o adolescente; y a pesar de esto, no se ha logrado eliminar en su totalidad.

2. Es importante resaltar que en Guatemala existen bases jurídicas, tanto nacionales como internacionales para poder evitar, reducir y/o eliminar las peores formas de trabajo infantil que puedan existir, sin embargo, esta legislación no se ha cumplido del todo, ya que a pesar de la existencia de estos, el trabajo infantil continúa siendo una problemática estructural en nuestro país, que a su vez esta vinculado con otros factores sociales y económicos, tales como pobreza y extrema pobreza que de no ser disminuidos, el trabajo infantil se seguirá viendo como una respuesta a la búsqueda de satisfacción de las necesidades básicas de las familias, aun cuando este implique la denigración y/o explotación de la niñez; así mismo, la Política Pública y Plan Nacional a favor de la niñez y adolescencia, aun cuando en el ámbito formal generan expectativas, su aplicación en la realidad se encuentra muy limitada, debido a razones que pueden ir desde la falta de voluntad política hasta la mala administración de recursos para este tema.

3. La Cooperación Internacional no es la única solución a los problemas existentes en el país, es una ayuda o apoyo a los gobiernos para que éstos puedan buscar soluciones a sus diferentes problemas sociales o económicos. Es necesario que exista un fortalecimiento institucional, tanto a nivel gubernamental, como en las diferentes organizaciones e instituciones que velan por los derechos de la niñez y adolescencia en Guatemala.

4. Los objetivos del proyecto sub-regional, iniciado por IPEC/OIT, y la

Cooperación Italiana (MAIS-ISCOS), fueron abarcados casi en su totalidad, sin embargo, es necesario resaltar que los cambios mencionados en la investigación, como lo es la alianza entre IPEC y la Municipalidad de Guatemala, la creación del Centro Educativo Recreativo, la Oficina Local del Empleo, entre otros (5º. Capítulo: "Incidencia Actual del Proyecto", Pág. 64-88), han sido a mediano plazo, ya que son parte de todo un proceso, para lo cual retoma importancia el seguimiento de acciones, como las capacitaciones y sensibilización a la población, siendo también importante el cumplimiento de la legislación nacional existente en cuanto al tema de niñez y el tema laboral por parte de las instituciones del Estado y otras involucradas en el proyecto.

5. Los actores nacionales (Municipalidad de Guatemala, INTECAP, Fundación Pediátrica, Ministerio de Educación) e internacionales (IPEC/OIT, MAIS-ISCOS), involucrados dentro del proyecto tuvieron un papel importante en el mismo, una de las alianzas más importantes, que se logró, fue la alianza de la cooperación italiana con la Municipalidad de Guatemala, quien ha dado seguimiento a éste; considerando esta alianza uno de los mayores logros que tuvo el proyecto, debido a que el fortalecimiento institucional del gobierno local respecto a este tema es importante para lograr mejores resultados en el área de la zona 3, en este caso, la prohibición del trabajo infantil en el basurero y la búsqueda de soluciones a esta problemática.

6. La niñez guatemalteca del sector de la zona 3 (aledaña al basurero) de la ciudad de Guatemala ha sido beneficiada con el proyecto, ya que la cooperación internacional, en este caso la OIT junto a la cooperación italiana, han llevado a cabo alianzas estratégicas para darle continuidad a lo ya iniciado por los mismos.

7. Dentro de los principales obstáculos en la implementación del proyecto, destacan: La falta de perseverancia o desmotivación que tiene la niñez o la familia en sí, hacia ser parte del proyecto, obstaculizando también, la puesta

en marcha de proyectos que podrían beneficiarlos, desde corto hasta largo plazo. Esto, debido a que al momento de convocar a las personas que pueden ser beneficiadas, son pocas las que se mantienen dentro de los proyectos, pues en cierto momento, cuando se presenta algo nuevo para ellos, son pocos los que siguen adelante, debido a la cultura de temor (al fracaso, deudas, abusos, etc.) en la que se vive en las diferentes áreas del país. Otro de los obstáculos es el desconocimiento de sus derechos, sin embargo, a través de las diferentes estrategias del proyecto, como la puesta en marcha del Método SCREAM y otras capacitaciones, se logró vencer dicho obstáculo.

8. A pesar del anterior obstáculo, la participación de la cooperación internacional, es decir, IPEC y MAIS-ISCOS fue determinante, debido a que promovió un cambio cualitativo de un trabajo de explotación a uno digno; le dio oportunidad a los niños y niñas de combinar su formación educativa con formación laboral, así mismo el CER y las oportunidades de trabajo que se les brindó, contribuyeron a la prevención del trabajo infantil en el basurero, favoreciendo también a esto, la prohibición por parte del gobierno local del ingreso de niños y niñas a dicho lugar; sin embargo, como lo mencionó la directora del Centro Educativo, a pesar de esta prohibición, muchas veces por la misma necesidad económica, los niños o niñas se trepan a los camiones de tal forma que no los vean y así poder entrar al basurero, lo cual no permite la total ausencia de ellos en este lugar.

RECOMENDACIONES

1. Es necesario que las organizaciones que trabajan con proyectos de niñez y las entidades públicas puedan concientizar a las personas (adultos, jóvenes y niños/as) sobre las peores formas de trabajo infantil que existen, las consecuencias que éstas ocasionan y así evitar que ésto continúe.

2. Que las instituciones, tanto privadas, como públicas, tales como el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Educación y Municipalidad, sean conscientes sobre la legislación nacional e internacional respecto el trabajo infantil, ya que muchas veces la causa de que el problema siga en aumento, es la desinformación y/o la falta de mecanismos para la aplicación de la legislación, por parte de dichas instituciones.

3. Es importante fortalecer a las instituciones nacionales privadas y/o públicas para que puedan darle seguimiento a los proyectos, muchas veces iniciados por la cooperación internacional, ya que son estas instituciones las que deben velar por el desarrollo del país, en este caso, del cumplimiento de los derechos de la niñez, buscando estrategias para el desarrollo y fortalecimiento de la misma.

4. Es necesario e importante concientizar, tanto a los beneficiados, como a las diferentes instancias del país (participantes de los proyectos), que los proyectos de prevención y erradicación del trabajo infantil, requieren acciones de procesos de corto, mediano y largo plazo.

5. Es importante que la Municipalidad de Guatemala supervise y garantice en pro del desarrollo integral de las y los niños trabajadores y que continúe con los programas generados por el proyecto sub-regional dirigido por IPEC/OIT y la Cooperación Italiana en el basurero de la zona 3.

6. Que el Estado de Guatemala continúe las relaciones con los diferentes donantes que aporten al impulso de proyectos para la niñez, para el fortalecimiento del desarrollo de la misma.

7. Que las organizaciones que trabajan el tema de la niñez, generen nuevas estrategias para continuar la relación de trabajo con los cooperantes internacionales, buscando la manera de dar seguimiento a los proyectos ya impulsados, fortaleciendo las áreas trabajadas por los mismos; contribuyendo así, a que se aporten soluciones a este problema en otras partes del país, evitando caer en el asistencialismo.

8. Es necesario que las entidades, como el Ministerio de Trabajo y de Educación, identifiquen diferentes alternativas para motivar a las personas, tanto adultos, como niñez y juventud, que pueden ser beneficiados por los proyectos y así puedan tener una visión a futuro, para que continúen autodesarrollándose sin la ayuda de alguien externo. Por lo tanto debe generarse conciencia en las familias, en este caso la niñez y adolescencia ex-trabajadora del basurero, sobre la importancia de su preparación académica y técnica productiva, y la de los integrantes de su familia, para un mejor desarrollo social y económico.

9. Se considera de importancia, que el Estado busque estrategias para identificar fuentes de financiamiento, tanto nacionales, como internacionales que puedan garantizar la sostenibilidad a largo plazo de los proyectos en beneficio de los derechos de la niñez, buscando así, una interrelación entre dichas fuentes junto a los entes nacionales para que éstos continúen invirtiendo en los trabajos o proyectos ya iniciados y evitar dejarlos sin seguimiento.

10. Que los estudiantes de la carrera de relaciones internacionales, conozcan la realidad nacional antes que la internacional para poder realizar un análisis más profundo o un análisis comparativo buscando así, soluciones o diferentes alternativas para resolver los problemas existentes en el país.

BIBLIOGRAFIA

1. Barbé, Esther; "Relaciones Internacionales", Editorial Tecnos. Madrid 1995

2. Constitución Política de la República de Guatemala, Ediciones Alenro. Guatemala, Guatemala. Mayo, 1985.

3. Contreras, Ana Gabriel; "Trabajo Infantil, Legislación y Pobreza". Serie: Estudios de Pobreza No.1. Editorial de Ciencias Sociales FLACSO, Guatemala/ASDI. Guatemala 2005

4. Convención sobre los Derechos del Niño 1989. UNICEF. Guatemala, 2001.

5. Cooperación Internacional, Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación IUDC-UCM. Escuela Diplomática; España, 1999.

6. Jack C Plano y Roy Olton; Diccionario de Relaciones Internacionales. Editorial Limusa. México, 1983.

7. Ministerio de Relaciones Exteriores, MINRE. "La Cooperación Internacional" Concepto de Cooperación Internacional. Dirección General de Relaciones Internacionales, Multilaterales y Económicas. Guatemala, 2002.

8. Edwards, Michael; "Un Futuro en Positivo". Las Relaciones Internacionales en el Siglo XXI. Colección Libros de Encuentro Intermon-Oxfam, I Edición. España, 2002.

9. García, Fernando y Vilma Duque; "Guatemala, Trabajo Infantil en los Basureros: Una Evaluación Rápida" OIT/IPEC. Ginebra, mayo, 2002.

10. Morales López, Henry; "La Cooperación al Desarrollo en Guatemala, 1996-2001 desde la Perspectiva de la Sociedad Civil". DIAKONIA-FORO-MOVIMIENTO TZUK KIM-POP. Guatemala, junio, 2002.

11. OIT/IPEC; "Investigación sobre las peores formas de trabajo infantil: Recopilación de una selección de evaluaciones rápidas e informes nacionales" Ginebra, 2006.

12. Opperti, Daniel, "XV Reunión de Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe". Montevideo, Uruguay marzo, 2002

13. Ministerio de Trabajo y Previsión Social, OIT/UNICEF/GTZ/Save The Children. "Plan Nacional para la Prevención y Eliminación del Trabajo Infantil y Protección a la Adolescencia Trabajadora 2001-2004".

Guatemala, 2001

14. Alianza para el Desarrollo Juvenil Comunitario, Save The Children; "Política Pública y Plan de Acción Nacional a Favor de la Niñez y Adolescencia, 2004-2015". Guatemala, 2003.

15. Secretaría General de Planificación-SEGEPLAN, "Cooperación Internacional para el Desarrollo". Gobierno de Guatemala, diciembre 2006.

16. Sagastume Gemell, Marco Antonio; "Introducción a los Derechos Humanos". Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, 1999.

17. Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN-, "Política de Cooperación Internacional". Guatemala, febrero 2005.

18. Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil –IPEC- "Trabajo Infantil de Alto Riesgo en Guatemala Diagnóstico: Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo de los niños, niñas y adolescentes". Guatemala, 2004

19. Villareal, Maria Eugenia y Peralta Chapetón, Carlos, "Trabajo Infantil: Concepción y Realidad". Programa de Apoyo para la Salud Materno Infantil y para la Salud de otros grupos de riesgo, PAMI; Guatemala, noviembre 1997. 1ª. Edición.

20. Villareal, Maria Eugenia, "Trabajo Infantil en Guatemala". RädaBarnen, Guatemala, 1997. 1a. Edición.

Documentos virtuales:

21. Asociación Casa Alianza Guatemala, "25 AÑOS DE HISTORIA 1981-2006" http://www.casa-alianza.org/docs/2006/2006-12-11-historiaCA.pdf (Fecha de visita: Febrero 2006)

22. Avila, Ramiro, "El relativismo cultural desde la perspectiva de la niñez indígena y la Convención de los Derechos de los Niños" Pág.2. Boletín No. 5, Universidad Andina, marzo 2003. http://www.uasb.edu.ec/padh/centro/pdfs5/avila%20ramiro.pdf (Fecha de visita: Febrero, 2006)

23. Bravo, Mario Alfonso, "Breve Caracterización de algunos cambios recientes ocurridos en la Ciudad Capital de Guatemala y de la problemática Urbana". CEUR/USAC. CERIGUA. Guatemala, 2007 http://ceur.usac.edu.gt/pdf/Foro_Alcades_2008-2012.pdf (Fecha de visita: Septiembre 2007)

24. CIDH/ODHAG, Informe: “Situación de la Niñez en Guatemala”, Guatemala, 2003. http://www.ciprodeni.org/Documentos/Documentos/Informe2003.pdf (Fecha de visita: Febrero, 2006)

25. Congreso de la República de Guatemala, “Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia- LEPINA- Guatemala, 2003 http://www.congreso.gob.gt/Pdf/Decretos/DECRETOS%202003/D-27-03.pdf (Fecha de visita: 9 de mayo de 2007)

26. Fundación Pediátrica de Guatemala, Guatemala, 2006. http://www.fundacionpediatrica.org/espanol.htm (Fecha de visita: Septiembre, 2006)

27. Instituto Nacional de Estadística –INE- Censo Departamental, Encuesta Nacional de Condiciones de vida (ENCOVI, Años 2000-2007) http://www.ine.gob.gt/descargas/ENCOVI2006/Resultados_Departamentales.pdf (Fecha de visita: Noviembre, 2007)

28. Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP- http://www.intecap.org.gt/intecap/ (Fecha de visita: Septiembre, 2006)

29. IPEC/OIT, “Trabajo infantil de alto riesgo en Guatemala” Diagnóstico: condiciones y medio ambiente del trabajo de los niños, niñas y adolescentes en el relleno controlado de la zona 3 de la ciudad de Guatemala. Resumen Ejecutivo. Guatemala, agosto 2004 http://www.fundadesc.org/documentos/TrabajoInfantilAltoRiesgo.pdf (Fecha de visita: Mayo, 2006)

30. Manual de Educación en Derechos Humanos
Componente III: “Los Derechos de la niñez”
Organizaciones no Gubernamentales y Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala.
http://www.minugua.guate.net/informes/INFODDHH/CDROM/Manuales/manual/Manual%20Educación%20Der%20Hu. (Fecha de visita: Julio de 2006)

31. Ministerio de Educación -MINEDUC-, “Principales indicadores”, Guatemala, 2002
http://www.mineduc.gob.gt/uploads/Estadisticas/estadisticas/2002/datos/ind_edu/Principales_Indicadores.pdf (Fecha de visita: Julio, 2006)

32. Municipalidad de Guatemala, “Necesaria modernización en el manejo de desechos sólidos” http://desasocial.muniguate.com/modules.php?name=News&file=article&sid=136 (Fecha de visita: Marzo, 2007)

33. Municipalidad de Guatemala, “Ciudad de Guatemala: modelo latinoamericano para la erradicación del trabajo infantil”

http://desasocial.muniguate.com/modules.php?name=News&file=article&sid=327 (Fecha de visita: Marzo 2007)

34. Municipalidad de Guatemala, “SCREAM, una forma novedosa de aprendizaje infantil” http://desasocial.muniguate.com/modules.php?name=News&file=article&sid=324 (Fecha de visita: Marzo, 2007)

35. Municipalidad de Guatemala, “Prevención y erradicación del trabajo infantil” http://desasocial.muniguate.com/modules.php?name=News&file=article&sid=545 (Fecha de visita: Marzo, 2007)

36. OIT/IPEC, Ficha País Guatemala, “Trabajo Infantil en los basureros”. Guatemala, 2004. http://www.oit.org.pe/ipec/documentos/gu_basuras_ras.pdf http://www.oit.org.pe/ipec/documentos/ficha_pais_gua.pdf (Fecha de visita: noviembre, 2006)

37. OIT/IPEC, “Qué se entiende por Trabajo Infantil”. Guatemala, 2003. http://www.ilo.org/ipec/facts/lang--es/index.htm (Fecha de visita: Noviembre 2006)

38. OIT/IPEC, “Informe Nacional sobre Trabajo Infantil”. Guatemala, 2000. http://white.oit.org.pe/ipec/documentos/in_ti_guatemala_2000.pdf (Fecha de visita: Noviembre 2006)

GLOSARIO DE SIGLAS

ARU:	Asociación de Recicladores Unidos.
CER:	Centro Educativo Recreativo.
EMPAGUA:	Empresa Municipal de Agua.
ENCOVI:	Encuesta nacional de Condiciones de Vida.
INE:	Instituto Nacional de Estadística.
INTECAP:	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad.
IPEC:	Programa Internacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.
LEPINA:	Ley de Protección Integral para la Niñez y Adolescencia.
MAIS-ISCOS:	Movimiento para el Autodesarrollo, el Intercambio y la
OIT:	Organización Internacional del Trabajo.
OLE:	Oficina Local del Empleo.
OMS:	Organización Mundial de la Salud.
ONG:	Organización No Gubernamental.
	Solidaridad.
ONU:	Organización de Naciones Unidas.
PEAC:	Programa Público de Educación Primaria Acelerada.
PENNAT:	Programa Educativo para niños, niñas y adolescentes trabajadores.
PNUD:	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
SCREAM:	Defensa de los derechos del Niño a través de la Educación, las Artes, y los Medios de Comunicación.
SEGEPLAN:	Secretaría General de Planificación.

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

UNICEF: Fondo de Naciones Unidas para la Infancia.

USAID: Organismo Estadounidense para el Desarrollo Internacional.

ANEXOS

1. Modelo de encuesta realizada a niños, niñas y jóvenes ex trabajadores del basurero

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA
AREA DE RELACIONES INTERNACIONALES

BOLETA DE ENCUESTA

"Incidencia de la Cooperación Internacional en el Proyecto de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en el basurero de la zona tres de la ciudad de Guatemala"

1. Edad: _____
2. Sexo: F ___ M ___
3. ¿Estudia? Sí ____ No ____
4. ¿Qué grado cursa? _____
5. ¿Vive con su mamá?
   Sí ____ No ____
6. ¿Vive con su papá?
   Sí ____ No ____
7. ¿Cuantos miembros tiene su familia?
   _____
8. ¿Tiene un lugar dónde vivir?
   Sí ____ No____
9. ¿Trabaja actualmente en el basurero?
   Sí ____ No____
10. ¿Cuantas horas diarias trabaja o trabajaba en el basurero?
    _____
11. ¿Cuánto gana o ganaba diariamente trabajando en el basurero?
    _____
12. ¿Sufrió alguna enfermedad o herida trabajando en el basurero?
    Sí ____ No ____ Cuál? _____
13. ¿Trabaja actualmente?
    Sí ____ No ____
    ¿Dónde y qué hace? _____
    _____
14. ¿Qué es lo que más le gusta del trabajo que realiza ahora?

_____

_____

15. ¿Qué le gusta del Centro Educativo Recreativo Municipal -CER-?

_____

_____

16. ¿Cuánto tiempo tiene de participar en el CER?

_____

17. ¿Que ha aprendido en el Centro Educativo Recreativo?

_____

_____

_____

18. ¿Desde que está en el Centro Educativo Recreativo, qué cambios han habido en su vida?

_____

_____

_____

Gracias por su colaboración.

2. Modelo de guía de entrevista realizada a representantes de instituciones involucradas en el proyecto, se utilizaron 2 formatos:

A) PARA ONG Y EL IPEC/OIT:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA
AREA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Guía de Entrevista
"INCIDENCIA DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN EL BASURERO DE LA ZONA 3 DE GUATEMALA 2003-2005"

NOMBRE: _____
CARGO: _____

1. INFORMACIÓN GENERAL DE ONG

1.1. Misión, Visión y objetivos de la Institución.
1.2. Por cuánto tiempo ha trabajado en Guatemala, (¿continuará trabajando en Guatemala?)

1.3. Es miembro de alguna red internacional?

1.4. Quién o quiénes son su fuente de financiamiento?
* Qué mecanismos utilizan para reportar hacia sus fuentes los resultados

2. POLITICAS Y AREAS DE TRABAJO DE LA ORGANIZACIÓN EN GUATEMALA

2.1. Planes y Proyectos de la Organización respecto al tema del Trabajo Infantil.

2.2. Cuál es la política institucional que aplican en el tema de Trabajo Infantil en Guatemala.

2.3. Cuentan con personal profesional para atender el tema del Trabajo Infantil? (cantidad, perfil del personal)

2.4. Qué cantidad de dinero asignaron al tema de Trabajo Infantil en Guatemala
* Cree usted que es suficiente para lograr sus planes y proyectos?
* Se va a continuar con las acciones tomadas?

2.5. Cuál es la cobertura geográfica y de grupos meta que tiene la Organización en Guatemala?

2.6. Destinan cooperación para el Gobierno o solo trabajan con Sociedad Civil?

3. INFORMACIÓN SOBRE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN GUATEMALA QUE TRABAJA EN EL TEMA DE TRABAJO INFANTIL

3.1. A su criterio, qué es Trabajo Infantil?

3.2. Cree usted que la cooperación internacional hacia Guatemala en la lucha por la prevención y erradicación del Trabajo Infantil es necesaria y suficiente?

3.3. Considera que la Cooperación Internacional ha contribuido en la búsqueda de soluciones al problema de la niñez guatemalteca trabajadora?

3.4. Considera que existen debilidades en las organizaciones internacionales para la realización de esa labor? Cuáles?

3.5. Cuáles considera usted, que son los retos que debe enfrentar Guatemala en ésta temática?

3.6. Cree que en Guatemala se aplica en su totalidad la legislación nacional e internacional respecto al Trabajo Infantil? Pórque?

4. INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN EL BASURERO DE LA ZONA 3 DE LA CIUDAD CAPITAL

4.1. Cuál cree usted que es el motivo principal por el que se creó el Proyecto?

4.2. Cuál es la base jurídica nacional e internacional del Proyecto?

4.3. Dentro del Proyecto, Cuál es la cobertura geográfica y de grupos meta que tiene la organización?

4.4. Qué duración tiene el Proyecto? Continuará?

4.5. Qué estrategias utilizaron para la puesta en marcha del Proyecto?

4.6. A su criterio, Qué avances se han obtenido con este Proyecto?

4.7. Han existido obstáculos y retos para la puesta en marcha del Proyecto? Cuáles?

4.8. Qué recomendaciones haría usted, tanto al Gobierno de Guatemala, como a la Cooperación Internacional respecto al tema de Trabajo Infantil?

B) PARA: INTECAP, MINISTERIOS Y FUNDACIÓN PEDIATRICA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA
AREA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Guía de Entrevista
"INCIDENCIA DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN EL BASURERO DE LA ZONA 3 DE GUATEMALA 2003-2005"

NOMBRE: _____
CARGO: _____

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Misión, Visión y objetivos de la Institución.

1.2. Por cuánto tiempo ha trabajado en Guatemala, (¿seguirá trabajando en Guatemala?)

1.3. Es miembro de alguna red internacional?

1.4. Quién o quiénes son su fuente de financiamiento
* Qué mecanismos utilizan para reportar hacia sus fuentes los resultados

2. POLITICAS Y AREAS DE TRABAJO DE LA ORGANIZACIÓN EN GUATEMALA

2.1. Planes y Proyectos de la Institución respecto al tema del Trabajo Infantil.

2.2. Cuál es la política institucional que aplican en el tema de Trabajo Infantil en Guatemala. (qué concepto se tiene del Trabajo Infantil)

2.4. Cuentan con personal profesional para atender el tema del Trabajo Infantil? (cantidad, perfil del personal)

2.5. Qué cantidad de dinero asignaron al proyecto de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en el Basurero de la Zona 3 de Guatemala durante el período del año 2003-2005.
* Cree usted que ha sido suficiente para lograr todos sus objetivos?
* Se va a continuar con las acciones tomadas?

2.6. Cuál es la cobertura geográfica y de grupos meta que tiene la Organización en Guatemala?

3. INFORMACIÓN SOBRE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN GUATEMALA QUE TRABAJA EN EL TEMA DE TRABAJO INFANTIL

3.1. Cree usted que la Cooperación Internacional hacia Guatemala en la lucha

por la prevención y erradicación del Trabajo Infantil es necesaria y suficiente?

3.2. Considera que la Cooperación Internacional ha contribuido en la búsqueda de soluciones al problema de la niñez guatemalteca trabajadora? (si la respuesta es sí, cuáles o cómo ha contribuido?)

3.3. Cuáles considera que son las debilidades de las organizaciones internacionales en la realización de esa labor?

3.4. Cuáles considera usted, que son los retos que debe enfrentar Guatemala en ésta temática?

4. INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN EL BASURERO DE LA ZONA 3 DE LA CIUDAD CAPITAL

4.1. Cuál cree usted que es el motivo principal por el que se creó el Proyecto?

4.2. Cuál es la base jurídica nacional e internacional del Proyecto?

4.3. Conocen cuáles son los objetivos del Proyecto?

4.4. Dentro del Proyecto, Cuál es la cobertura geográfica y de grupos meta que tiene la organización?

4.5. Tiene ustedes alguna compensación económica al colaborar con el proyecto o de su propio presupuesto colaboran?

4.6. Cuál es el trabajo específico de INTECAP dentro del Proyecto?

4.7. Cuánto tiempo tienen de colaborar?

4.8. Cómo se aunaron al Proyecto?

4.9. A su criterio, Qué avances se han obtenido con este Proyecto?

4.10. Qué ha pasado con las personas que han capacitado, les dan algún seguimiento? (están trabajando o estudiando)

4.11. Tienen asignadas las capacitaciones que dan, o los jóvenes pueden escoger a qué tipo de capacitaciones optar?

4.12. Han existido obstáculos y retos para la puesta en marcha del Proyecto? Cuáles?